



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, miércoles 21 de agosto de 2013	Sesión No. 1

SUMARIO

ASISTENCIA.	7
ORDEN DEL DIA.....	7
DECLARATORIA DE INSTALACION	
De la Cámara de Diputados para funcionar durante el periodo extraordinario. . . .	7
PERIODO EXTRAORDINARIO	
Informe del senador Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Comisión Permanente, acerca de los motivos o razones que originan la convocatoria al periodo extraordinario. De enterado.	8
PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS	
Comunicación de la Comisión Permanente con decreto por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión convoca a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias. De enterado.	9

DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA

Comunicación de la Comisión Permanente con la que informa que concedió extensión de licencia al diputado Juan Manuel Díaz Francos, diputado federal electo de la LXII Legislatura por el distrito XV del estado de Veracruz, por tiempo indefinido, a partir del 31 de julio de 2013. De enterado. 11

Comunicación de la Comisión Permanente con la que informa que concedió licencia al diputado Fernando Charleston Hernández, diputado federal electo de la LXII Legislatura por el distrito IX del estado de Veracruz, por tiempo indefinido, a partir del 7 de agosto de 2013. De enterado, llámese al suplente. 11

DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN

Comunicación de la Comisión Permanente con la que informa que la diputada Graciela Saldaña Fraire se reincorpora a sus actividades legislativas, a partir del 30 de julio de 2013. De enterado, comuníquese. 12

Comunicación de la Comisión Permanente con la que informa que el diputado Rafael Acosta Croda se reincorpora a sus actividades legislativas, a partir del 1o. de agosto de 2013. De enterado, comuníquese. 12

Comunicación de la Comisión Permanente con la que informa que el diputado Donato de las Fuentes Hernández se reincorpora a sus actividades legislativas, a partir del 1o. de agosto de 2013. De enterado, comuníquese. 13

Comunicación de la Comisión Permanente con la que informa que el diputado Juan Bueno Torio, electo en la tercera circunscripción, se reincorpora a sus actividades legislativas, a partir del 1o. de agosto de 2013. De enterado, comuníquese. 13

DIPUTADO SUPLENTE QUE SE INCORPORA

La Presidencia designa comisión que acompañe a Ángel Abel Mávil Soto, diputado federal electo en el distrito electoral IX del estado de Veracruz, en el acto de rendir su protesta de ley. 13

DICTAMEN DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA
Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE
EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

La diputada Esther Quintana Salinas solicita se agregue al orden día el dictamen relativo a la Ley General del Servicio Profesional Docente. 14

Intervienen sobre el tema los diputados:

Silvano Aureoles Conejo. 15

María Dunyaska García Rojas. 16

Ricardo Monreal Ávila. 17

Rubén Camarillo Ortega.....	18
Ricardo Cantú Garza.	18
Lourdes Adriana López Moreno.....	19
El presidente hace aclaraciones y pone a votación de la asamblea la propuesta de la diputada Quintana Salinas. Se rechaza en votación económica.	20
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	
El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Transparencia y Anticorrupción, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarios, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 73, 76, 78, 89, 105, 108, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia.	20
LEY DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION	
El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.	20
LEY GENERAL DE EDUCACION	
El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	20
LEY GENERAL DE EDUCACION	
Discusión del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	21
Fundamenta el dictamen la diputada María Mónica García de la Fuente y presenta propuesta de modificación a nombre de la comisión. Se acepta en votación económica.	21
Para presentar moción suspensiva se concede la palabra a los diputados:	
Nelly del Carmen Vargas Pérez.	23

Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.	26
Lilia Aguilar Gil.	28
Se rechaza en votación económica.	30
Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
Dora María Guadalupe Talamante Lemas.	30
Héctor Hugo Roblero Gordillo.	32
Ricardo Monreal Ávila.	33
Judit Magdalena Guerrero López.	35
Roberto López González.	36
Luis Alberto Villarreal García.	37
José Enrique Doger Guerrero.	39
A discusión intervienen los diputados:	
Ricardo Mejía Berdeja, en contra.	41
Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, en contra.	42
Javier Orihuela García, en contra.	43
Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados.	44
El diputado Juan Luis Martínez Martínez propone modificación al artículo 6o., se rechaza.	44
La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez propone eliminar la fracción V Bis del artículo 12, se rechaza.	45
La diputada Luisa María Alcalde Luján propone modificación al artículo 12, fracción XII Bis, se rechaza.	46
La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo propone añadir un párrafo tercero al artículo 24 Bis, se rechaza.	47
La diputada Lorena Méndez Denis propone eliminar el artículo 28 Bis, se rechaza.	47
El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano propone modificación al artículo 33, fracción XVII, se rechaza.	49

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal propone modificación al artículo 67, fracción III, se rechaza.	50
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales.	51
LEY DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION	
Discusión del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.	51
Fundamenta el dictamen la diputada María Guadalupe Mondragón González.	51
La Secretaría lee las propuestas de modificación que presenta la comisión.	53
Se aceptan en votación económica.	66
Para presentar moción suspensiva se concede la palabra al diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña.	66
Se rechaza en votación económica.	68
Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
Víctor Manuel Jorrín Lozano.	69
Agustín Miguel Alonso Raya.	70
Ricardo Mejía Berdeja.	71
Ricardo Monreal Ávila.	71
Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados.	73
El diputado José Francisco Coronato Rodríguez propone modificación al artículo 32, se rechaza.	73
La diputada Zuleyma Huidobro González propone modificación al artículo 37, segundo párrafo, se rechaza.	73
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales.	75
CLAUSURA Y CITATORIO.	75
RESUMEN DE TRABAJOS.	77
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	79

ANEXO I

Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Transparencia y Anticorrupción, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarios, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 73, 76, 78, 89, 105, 108, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia.

ANEXO II

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

ANEXO III

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

ANEXO IV

Reservas presentadas a los dictámenes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se ruega a la Secretaría hacer del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 257 diputadas y diputados, por lo tanto hay quórum.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se ruega a la Secretaría, dentro de las formalidades del acta, hacer una certificación del registro previo de la lista de asistencia con los respectivos nombres y firmas, de tal suerte de constatar la legalidad de esta sesión.

(A las 20:54 horas) Se abre la sesión .

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se ruega a la Secretaría dar lectura al orden del día.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Presidente, ¿me permite la palabra?

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Estamos en el orden del día. No se la permito. Adelante. En su momento se la permitiré.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: «Segundo Periodo de sesiones extraordinarias.— Segundo receso del primer año de ejercicio.— LXII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 21 de agosto de 2013

Declaratoria de instalación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para funcionar durante el periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Comunicaciones oficiales

De la Comisión Permanente

Oficio de la Comisión Permanente, acerca de los motivos o razones que originan la convocatoria al periodo extraordinario.

Comunicación de la Comisión Permanente con decreto por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión convoca a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias.

Oficio con la que informa que concedió extensión de licencia al diputado Juan Manuel Díaz Francos

Oficio con la que informa que concedió licencia al diputado Fernando Charleston Hernández.

Protesta de diputados.

Declaratoria de publicidad de los dictámenes

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Transparencia y Anticorrupción, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6o., 73, 76, 78, 89, 105, 108, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación.»

DECLARATORIA DE INSTALACION

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se ruega a los presentes ponerse de pie.

La Cámara de Diputados, hoy, 21 de agosto de 2013, se declara legalmente instalada para funcionar durante el periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del pri-

mer año de ejercicio de esta LXII Legislatura al que fue convocada por la Comisión Permanente. Que sea para bien.

La Mesa Directiva comunicará por escrito al Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente que esta Cámara de Diputados ha quedado legalmente instalada para funcionar durante el periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

PERIODO EXTRAORDINARIO

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se ruega a la Secretaría consultar a la asamblea si se dispensa la lectura del oficio de la Comisión Permanente y la convocatoria para llevar a cabo el periodo de sesiones extraordinarias.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del oficio y la convocatoria para llevar a cabo un periodo de sesiones extraordinario. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Diputado Francisco Arroyo Vieyra, Presidente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por su digno conducto, me dirijo al Congreso de la Unión para informar acerca de los motivos y razones que originaron la convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso General que inician el 21 de agosto de 2013, lo que manifiesto en los siguientes términos:

Durante la sesión del 14 de agosto de 2013, la Comisión Permanente recibió de la Junta de Coordinación Política del Senado una comunicación sobre el acuerdo alcanzado en la construcción de una agenda de asuntos a abordar y

con la solicitud a esa Asamblea de convocar a la Cámara de Senadores a un periodo de sesiones extraordinarias.

El acuerdo de referencia establece los siguientes temas relacionados con proyectos legislativos relativos a: disciplina financiera de estados y municipios, registro público inmobiliario y catastros; candidaturas independientes, derivados de proyectos de decreto pendientes en el Senado. Adicionalmente, y en cumplimiento a la reforma constitucional del 11 de junio de 2013, nombramiento de comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones y nombramiento de comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica.

El acuerdo considera también la atención a las iniciativas de leyes secundarias derivadas de la reforma constitucional en materia educativa.

En esa misma sesión, se recibió de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados su acuerdo para solicitar a la Comisión Permanente convocar a esa Cámara a celebrar un segundo periodo de sesiones extraordinarias y abordar el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política en materia de transparencia; y la toma de protesta de diputados federales.

A partir del contenido de ambos acuerdos, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente elaboró un proyecto de convocatoria, mismo que sometió a la consideración de la Asamblea.

El 14 de agosto de 2013, la Comisión Permanente aprobó la convocatoria a un periodo extraordinario del Congreso de la Unión. El decreto aprobado establece que las sesiones extraordinarias deberán tener verificativo del 21 al 23 de agosto y la sesión de apertura debe realizarse el miércoles 21 de agosto, a las 12:00 horas.

Durante las sesiones extraordinarias, las cámaras del Congreso de la Unión se ocuparán de los siguientes asuntos:

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, recibido en la Cámara de Diputados el 21 de diciembre de 2012.
2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera

de los estados y municipios, recibido en el Senado el 24 de julio de 2013.

3. Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso e) y se adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibido en el Senado el 23 de abril de 2013.

4. Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registro público inmobiliario y catastros, recibido en el Senado el 24 de julio de 2013.

5. Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

6. Iniciativa de Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

7. Iniciativa de Ley General del Servicio Profesional Docente.

Las tres iniciativas anteriores fueron presentadas por el titular del Poder Ejecutivo Federal, el 14 de agosto de 2013.

Adicionalmente, en ejercicio de sus facultades constitucionales, la Cámara de Senadores se ocupará en forma exclusiva de lo relativo al nombramiento de:

a) Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

b) Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Ambos asuntos, dispuestos en el artículo 28 constitucional y el artículo sexto transitorio del decreto de reformas a diversos artículos constitucionales, publicado el 11 de junio de 2013.

Asimismo, el Senado se ocupará de sancionar los acuerdos relativos a su régimen interior que sus órganos de gobierno sometan a su consideración.

Además de los asuntos señalados, la Cámara de Diputados se ocupará de tomar la protesta a los diputados suplentes que convoque el presidente de su Mesa Directiva.

Con lo anterior, doy cumplimiento a lo que me obliga el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, DF, a 14 de agosto de 2013.— Senador Ernesto Cordero Arroyo (rúbrica), Presidente de la Comisión Permanente.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: De enterado.

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos correspondientes, remito a ustedes copia del decreto aprobado por la Comisión Permanente en sesión de esta fecha, por el que se convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar sesiones extraordinarias, mismas que iniciarán el miércoles 21 de agosto de 2013.

Atentamente

México, DF, a 14 de agosto de 2013.— Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Decreto

Por el que la Comisión Permanente convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar sesiones extraordinarias

Artículo Primero. La Comisión Permanente que funciona durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 67 y 78, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a las cámaras de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión a celebrar sesiones extraordinarias.

Artículo Segundo. Las sesiones extraordinarias a que se refiere el presente decreto se realizarán del 21 al 23 de agosto de 2013.

La sesión de Congreso General para la apertura de las sesiones extraordinarias deberá realizarse el miércoles 21 de agosto, a las 12:00 horas.

Artículo Tercero. Durante las sesiones extraordinarias, las Cámaras del Congreso de la Unión se ocuparán de los siguientes asuntos:

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, recibido en la Cámara de Diputados el 21 de diciembre de 2012.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y municipios, recibido en el Senado el 24 de julio de 2013.
- Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso e) y se adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibido en el Senado el 23 de abril de 2013.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registro público inmobiliario y catastros, recibido en el Senado el 24 de julio de 2013.
- Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal el 14 de agosto de 2013 y turnada a comisiones de la Cámara de Diputados.
- Iniciativa de Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal el 14 de agosto de 2013 y turnada a comisiones de la Cámara de Diputados.
- Iniciativa de Ley General del Servicio Profesional Docente, presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal el 14 de agosto de 2013 y turnada a comisiones de la Cámara de Diputados.

Artículo Cuarto. Adicionalmente, en ejercicio de sus facultades constitucionales, la Cámara de Senadores se ocupará en forma exclusiva de:

1. Nombrar, en su caso, a los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que establece el artículo 28 constitucional y el artículo sexto transitorio del decreto de reformas a diversos artículos constitucionales, publicado el 11 de julio de 2013.
2. Nombrar, en su caso, a los comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica, que establece el artículo 28 constitucional y el artículo sexto transitorio del decreto de reformas a diversos artículos constitucionales, publicado el 11 de julio de 2013.
3. Sancionar los acuerdos relativos a su régimen interior que sus órganos de gobierno sometan a su consideración.

Artículo Quinto. Adicionalmente a los asuntos señalados en el artículo tercero, la Cámara de Diputados tomará la protesta a los diputados suplentes que convoque el Presidente de su Mesa Directiva.

Artículo Sexto. Para atender los asuntos señalados en los artículos tercero, cuarto y quinto, las presidencias de las mesas directivas de cada Cámara convocarán a las sesiones en las fechas que consideren oportunas dentro de los días de duración de las sesiones extraordinarias que se disponen en el artículo segundo.

Artículo Séptimo. Cada Cámara realizará la correspondiente clausura de las sesiones extraordinarias, una vez que considere atendidos los asuntos que se describen en el presente decreto.

Transitorio

Único. Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, DF, a 14 de agosto de 2013.— Senador Ernesto Cordero Arroyo (rúbrica), Presidente; diputada Cristina González Cruz (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: De enterado. Continúe la Secretaría.

DIPUTADOS QUE SOLICITAN LICENCIA

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se concede licencia al diputado Juan Manuel Diez Francos para separarse de sus funciones legislativas por tiempo indefinido a partir del 31 de julio de 2013.

Atentamente

México, DF, a 24 de julio de 2013.— Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica), vicepresidente.»

«Senador Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En la sesión del pasado 2 de abril del año en curso, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó mi solicitud de licencia por el periodo del 5 de abril al 30 de Julio del año en curso, sin embargo, las disposiciones electorales del estado de Veracruz, establecen que la licencia solicitada para separarse del cargo con el objetivo de contender a un cargo de elección popular, deberá mantenerse hasta la conclusión del proceso electoral, el cual a la fecha aún no concluye.

Por tal motivo, y con fundamento en lo establecido en el artículo 62 y 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III; 13, todos relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar, por su conducto, al pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, licencia por tiempo indefinido a partir del miércoles 31 de julio de 2013, para continuar separado del cargo de diputado federal electo a la LXII Legislatura por el XV distrito en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ante tal situación, le solicito que sea comunicada a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a fin de que se rea-

licen los trámites administrativos correspondientes y continúe en el cargo de diputado federal como lo ha estado desempeñando desde el 18 de abril del año en curso, mi suplente, el ciudadano Juan Isidro del Bosque Márquez.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar a la presente y aprovecho para expresarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 24 de julio de 2013.— Diputado Juan Manuel Diez Francos (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: De enterado. Continúe.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se concede licencia al diputado Fernando Charleston Hernández para separarse de sus funciones legislativas por tiempo indefinido a partir del 7 de agosto de 2013.

Atentamente

México, DF, a 7 de agosto de 2013.— Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62, 78, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 60., numeral 1, fracción XVI; artículo 12, numeral 1, fracción II; y artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito presentar al Pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, mi solicitud de licencia por tiempo

indefinido al cargo de diputado federal a partir del 7 de agosto de 2013.

Por tal motivo, solicito y agradezco se realicen los trámites conducentes a que haya lugar.

Sin más por el momento, reitero a usted mi más distinguida consideración y envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de agosto de 2013.— Diputado Fernando Charleston Hernández (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Llámese al suplente.

DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió comunicación de la diputada Graciela Saldaña Fraire por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 30 de julio de 2013.

Atentamente

México, DF, a 17 de julio de 2013.— Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción VIII de la Constitución Federal y 16, párrafos 1 y 3 del Reglamento vigente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, acudo ante usted a informar mi plena reincorporación a partir del día

30 de julio de 2013, a mis funciones de diputado federal integrante de esta LXII Legislatura, por el III distrito electoral del estado de Quintana Roo, con cabecera en el municipio de Benito Juárez; toda vez que a la fecha me encontraba con licencia del cargo que me fue concedida a partir del día 21 de marzo de 2013, por lo anterior, en términos del dispositivo normativo 16, párrafo 2, del último ordenamiento legal citado, solicito se realicen los trámites conducentes a fin de informar a mi suplente de dicha situación, así como al pleno de esta soberanía; lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de julio de 2013.— Diputada Graciela Saldaña Fraire (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió comunicación del diputado Rafael Acosta Croda por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 1 de agosto de 2013.

Atentamente

México, DF, a 17 de julio de 2013.— Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me permito distraerlo de sus actividades y aunado a un cordial saludo para informarle por medio de este puntual escrito, que una vez finalizado mi compromiso, mi esfuerzo, y dedicación en las pasadas elecciones en el estado de Veracruz, y en alcance a mi similar RAC/CD/22/13 de fecha 21 de marzo de 2013, regreso a ocupar mi curul de diputado federal, a partir del 1o. de agosto de los corrientes, no sin antes manifestar mi interés de seguir con la lucha a favor de mi puerto de Veracruz.

Sirva lo anterior a dar lugar a los trámites correspondientes para tal efecto.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de julio de 2013.— Diputado Rafael Acosta Croda (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió comunicación del diputado Donato de las Fuentes Hernández por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 1 de agosto de 2013.

Atentamente

México, DF, a 17 de julio de 2013.— Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Comisión Permanente.— Presente.

Con fundamento en el artículo 78, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted de la manera más atenta, se realicen los trámites correspondientes, para que a partir del día 1o. de agosto del año en curso, me reincorpore al cargo de diputado federal por el IV distrito del estado de Coahuila.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de julio de 2013.— Diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió comunicación del diputado Juan Bueno Torio por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 1 de agosto de 2013.

Atentamente

México, DF, a 7 de agosto de 2013.— Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En alcance al oficio enviado por un servidor con fecha 3 de julio del presente año en donde con fundamento en el artículo 6o., fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicito licencia para separarme de mi cargo como diputado federal del Partido Acción Nacional en la Tercera Circunscripción Plurinomial con fecha de inicio del 16 de julio de 2013 y termino el 31 de julio de 2013, le solicito gentilmente se realice el trámite correspondiente ante la Comisión Permanente para que a partir del 1o. de agosto del presente asuma nuevamente mi cargo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 31 julio de 2013.— Diputado Juan Bueno Torio (rúbrica).»

De enterado. Comuníquese.

DIPUTADO SUPLENTE QUE SE INCORPORA

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Ángel Abel Mavil Soto, diputado suplente electo en el IX distrito electoral del estado de Veracruz. Se designa a don Julio César Flemate Ramírez, a Eligio Cuitláhuac González, a Mario Francisco Guillén y a René Fujiwara, en comisión de cortesía para que lo acompañen en el acto de rendir su protesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

La diputada Esther Quintana Salinas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Me permite tomarle la protesta y la atiendo con un enorme gusto, doña Esther?

Ciudadano Ángel Mavil Soto, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Ángel Abel Mavil Soto: *Sí protesto.*

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: *Si así no lo hiciera que la nación se lo demande.*

La diputada Esther Quintana Salinas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada Esther Quintana, desde su curul.

La diputada Esther Quintana Salinas (desde la curul): No hay sonido.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No hay sonido, ándele pues.

DICTAMEN DE LA COMISION DE EDUCACION
PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS,
CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE
LA LEY GENERAL DEL SERVICIO
PROFESIONAL DOCENTE

La diputada Esther Quintana Salinas: Muchas gracias. Compañeras y compañeros legisladores —valga la redundancia de esta LXII Legislatura— vengo a solicitar respetuosamente —con la venia del Presidente de la Mesa Di-

rectiva— el que se incluya también en el orden del día una tercera iniciativa que no estaba contemplada.

Vengo a solicitar esto porque en las comisiones de Educación se aprobaron tres iniciativas. Se aprobaron tres iniciativas, señores. Se aprobaron tres iniciativas y el plan es que nada más se discutan dos de ellas, y en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional no estamos de acuerdo.

Nosotros fuimos por tres iniciativas, se trabajó arduamente en comisiones por ellas y no se vale que ahora la quieran sacar. Por eso estoy aquí. Se ha hecho costumbre, costumbre infortunada. Pero a la hora que se les pega su regalada gana sacan lo que se les pega su regalada gana, y nosotros no estamos de acuerdo.

Ignoramos cuáles son los motivos, cuáles son las razones que tuvieron para que se discuta la tercera iniciativa, la que es relativa precisamente al servicio profesional de los maestros, porque esa no se va a discutir. Esa es la pregunta que tiene el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y queremos que se sepa, y por eso subimos a esta tribuna.

Le pedimos al presidente que la incluya. Hay mucho trabajo previo en esto y no se vale ahora salir con que no se va a discutir. Exigimos respetuosamente que se incluya.

Yo no sé, fíjese nada más en dónde carambas estamos sesionando. Un grupo de vándalos que está en la Cámara, en San Lázaro, están allá en San Lázaro y por eso estamos aquí sesionando. ¿Por qué razón? ¿Cuáles son los motivos? Nuestra sede es San Lázaro y ese grupo de vándalos fue a hacer lo que se le pega su regalada gana. Estamos en un Estado de anarquía; por menos, en cualquier otra parte del mundo, se reacciona.

Sacaron al Poder Legislativo de su sede, con la mano en la cintura y si ahora nos doblamos, nos... Y lo más intolerante e inconcebible, qué le vamos a decir a los mexicanos allá afuera, qué les vamos a decir: que les fallamos.

La evaluación va y tiene que quedar clara en esa ley que ahorita vamos a discutir...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada, el tema no está a debate. Permítame preguntarle a la asamblea.

El diputado Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Presidente.

La diputada Esther Quintana Salinas: Ya me voy a callar. Tiene que quedar claro el procedimiento de la evaluación, si no —señores— este trabajo es absolutamente inútil. No estamos en un Estado de anarquía, tenemos leyes y exigimos que se incluya esta iniciativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada, el tema no está a discusión en este momento. Le ruego, por favor, permita preguntar a la asamblea.

La diputada Esther Quintana Salinas: Así que diputado, en usted se ha hecho costumbre sacar los temas y cambiar las minutas, y esto no lo vamos a tolerar.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea. Permítame un segundo.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada, le ruego me permita obsequiar la petición de la diputada, porque no quiero ser descortés con ella.

No estamos discutiendo el asunto de fondo —permítame un segundo—. Pregunte la Secretaría a la asamblea —según la petición de la muy apreciable diputada Quintana, doña Esther— si el tema se inserta en el orden del día. Habrá oportunidad de que hable.

Tengo que darle el uso de la voz a don Silvano Aureoles, que me lo había pedido también, antes que usted. Y luego usted, y luego le pregunto a la asamblea. Adelante, diputado.

El diputado Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Gracias, ciudadano presidente. Ciudadano presidente, compañeras, compañeros, acudimos hoy al inicio de un período extraordinario ciertamente en medio de crisis. Sí, hay una crisis. Pero les ruego, les ruego a mis amigos, mis amigos del PAN tolerancia, prudencia, porque no es con gritos, no es con gritos como se resuelven las diferencias.

Si alguien ha acusado de intolerante a la izquierda, no puede comportarse de esa manera...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítanme un segundo. Permítanme un segundo. Les ruego a los compañeros del Partido Acción Nacional, que

así como escuchamos a doña Esther Quintana y como vamos a escuchar a la diputada Dunyaska permitan que termine el diputado Silvano su intervención. Les ruego su comprensión y su tolerancia.

El diputado Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Gracias, presidente. No alcanzo a entender la actitud de quienes reclaman de manera reiterada tolerancia, de quienes acusan a los otros de ser intolerantes. La intolerancia no va de nosotros, por cierto. Pediría a mis queridas compañeras y compañeros del PAN paciencia y tolerancia.

Queremos expresarles con mucha precisión, con mucha energía, que la democracia no se construye excluyendo a quienes piensan diferente. La democracia se construye sí cuando se tienen mayorías, pero sobre todo cuando se respeta a las minorías. La esencia de la democracia es el respeto a las minorías, no es suficiente tener mayorías numéricas, no es suficiente el avasallamiento o la suma mecánica de votos, se requiere prudencia, tolerancia y respeto a quienes no piensan igual que nosotros.

Aparte de lo que han hecho, de atropellar el más elemental principio democrático y el más elemental principio de cortesía política, primero al haber convocado a instalar el Congreso sin haber convocado a la fracción parlamentaria del PRD. Eso se llama autoritarismo y se llama fascismo en cualquier parte del mundo. Por eso no aceptamos descalificaciones, no aceptamos que las diferencias se quieran resolver con gritos y sombrerazos, con gritos y descalificaciones.

Dijimos desde un principio: vamos a ir al debate en todos los temas, porque nuestra fracción parlamentaria viene al Congreso a construir, a defender las ideas, a defender nuestras propuestas, nuestros principios y eso lo vamos a hacer con diálogo, con debate, pero también buscando construir los acuerdos, porque este país lo que necesita es la construcción de acuerdos; pero no se resuelve atropellando a los demás.

Por eso nuestra enérgica protesta, porque ha sido un atropello de parte de las demás fracciones parlamentarias que se convocaron a instalar el Congreso. Se convocaron en sede alternativa sin habernos convocado.

Es una falta de respeto, señor presidente de la Mesa Directiva, señores integrantes de la Mesa. Es una falta de respeto que habiendo una vicepresidenta, la diputada Aleida Alavez, habiendo un secretario de la Mesa, el diputado Án-

gel Cedillo, no se les haya convocado para tomar la decisión, primero, de instalar el Congreso en una sede alterna y segundo, de cambiar la sede de la Cámara de Diputados.

Por eso, presidente —le ruego paciencia, voy a terminar— por eso hoy expresamos, desde esta tribuna, que nuestro grupo parlamentario no va a renunciar a su derecho al debate y a discutir las ideas y a defender nuestras propuestas. Pero no vamos a aceptar que nos sigan atropellando. No vamos a aceptar que nos sigan imponiendo mayorías mecánicas.

Hoy la fracción parlamentaria del PRI, estando en el gobierno, son los más obligados a la tolerancia, a la inclusión y a escuchar a quienes pensamos diferente.

Por eso el llamado, compañeras y compañeros. No repitamos la historia, no repitamos la historia de marginar a quienes no piensan igual que nosotros, a desechar cualquier postura diferente y a solo asumir posturas que se parecen o que retornen al parecido de una dictadura.

No, compañeras y compañeros, el PRD, sus diputadas y diputados vamos a dar la batalla legislativa, vamos a dar la batalla en el Parlamento. No nos vamos a marginar, no vamos a abandonar nuestro derecho a debatir y a defender nuestras ideas, pero tampoco vamos a permitir que se nos atropelle, que se nos maltrate y que en una franca actitud de falta de respeto estemos soportando, por el simple hecho de que tenemos diferencias con las demás fracciones parlamentarias.

Dejo expresamente nuestra inconformidad; que desde este inicio no empezamos bien. Ruego a mis compañeras y compañeros a que reflexionen sobre lo que ha sucedido.

Las crisis hay que encauzarlas de manera adecuada. Y hoy el pueblo de México demanda que sus Cámaras del Congreso, y en particular las diputadas y diputados actuemos con prudencia y con responsabilidad. Así lo demanda el país y así lo demandan los mexicanos. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted, diputado. Diputada Mariana Dunyaska.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (desde la curul): Muy buenas noches, compañeras y compañeros legisladores. El motivo de que hagamos uso de la voz es que

considero que a tan alto encargo en el cual estamos convocados, debemos tener conciencia todos los que estamos aquí de la relevancia de este día histórico y, por ende, vengo a cuestionar particularmente el que cuando a mí me convocaron —al igual que a ustedes para esta sesión— la Gaceta tenía incluidos tres dictámenes y después de este proceso, en el cual hemos visto violentado el Estado de derecho, porque no sesionamos como debería de ser, allá en el Congreso federal, ahora aparece una Gaceta nueva, una Gaceta donde aparentemente, o se borró o desapareció por arte de magia uno de los dictámenes que está en comisión.

En primera instancia quisiera saber, diputado presidente, por qué no está como fue convocada para los tres dictámenes y en ese sentido es una explicación para México y es una explicación que merecemos todos los legisladores.

En segunda instancia le pediría, con muchísimo respeto, que hubiera una moción suspensiva y se vote —se vote y se cuestione— porque cuando fue convocado este periodo extraordinario todos ustedes saben que venían tres dictámenes y no dos. Y en este mismo sentido, hay que darle respeto al trabajo de los que están ahí en las comisiones viendo el tema de educación.

Pero también es fundamental hablar del tema del por qué nos encontramos aquí en el recinto y no en el recinto legislativo. ¿Dónde se encuentra el Estado de derecho? ¿Dónde está el gobierno, me refiero al gobierno federal? ¿Dónde está el gobierno del Distrito Federal? Porque debemos de sesionar en el Congreso.

Y es ahí donde cuestionaría también que sea el mismo trato siempre, porque cuando hubo crisis para la toma de protesta del presidente Peña, hubo operativo y hubo medidas de seguridad que permitieron la toma de protesta y hoy eso no se consiguió.

Por eso vengo a preguntar, en primera instancia, si vamos a contar con el respaldo y si vamos a contar con el espacio que los mexicanos tienen para cada uno de nosotros para trabajar como se debe y en donde se debe.

Y también creo que un legislador electo y quien tiene el más alto encargo, tiene la más alta responsabilidad, en el caso particular de quien se encuentra en la Mesa Directiva presidiendo, creo que si emitió una Gaceta con tres dictámenes debe dar una explicación a este Congreso por qué ahora aparecen solo dos, solo dos dictámenes.

Porque no puede ser legislador quien violenta la ley, porque no debe ocupar un espacio aquel que ocupa las trampas y agarra la goma para borrar de la historia y para escribir con letras, no de oro, con letras de sus acciones, que no sabe cumplir la ley. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Ricardo Monreal, e inmediatamente le preguntaremos a la asamblea si se incluye o no este dictamen. ¿Diputado Monreal?

Terminamos con usted, diputado Camarillo, porque usted también pidió el uso de la voz. Terminaremos con el diputado Camarillo, que también había pedido el uso de la voz, e inmediatamente después vamos a preguntarle al pleno.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Ciudadanos legisladores, ciudadanas legisladoras.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Les rogamos respeto al orador y le rogamos a quien está manejando el volumen del sonido nos haga favor de regularlo.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Ciudadanos legisladores, ciudadanas legisladoras. Sesionamos en una sede alterna, a salto de mata, en la clandestinidad, frente al temor.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada Socorro Ceseñas, le ruego tenga la gentileza y la bondad de guardar compostura. Continúe.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Están muy alterados, ciudadanos legisladores. En esta sesión se respira el temor y la zozobra, que a la mayoría o a una gran parte de esta Cámara le incomoda. ¿Cuál es la causa? El que los maestros y las maestras de México, indignados por la exclusión y por el engaño, se hayan manifestado.

Legisladores de la política reaccionaria, la más reaccionaria que he escuchado aquí, se sienten ofendidos, se sienten indignados, se sienten mancillados y con un cinismo rampante exigen castigo a los vándalos. Se ofenden de los vándalos, pero no les incomodan los vándalos de cuello blanco. Se ofenden y se rasgan las vestiduras, pero son incapaces de condenar la enorme corrupción de la derecha. Se ofenden, se ofenden.

Fíjense ustedes en la decencia de las damas de la reacción gritando, insultando, interrumpiendo, ofendiendo. Ésa es la doble cara, es la hipocresía, es la República hipócrita de los que dicen una cosa y sostienen otra.

No, compañeros, no se ofendan tanto porque cerraron los accesos de la comodidad de un edificio, que sin nuestra presencia no tiene esencia. No se ofendan tanto, no es para tanto. Pónganse por un momento del lado de los maestros, solamente por un momento, porque vamos a seguir aquí combatiendo esas expresiones.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Monreal, su tiempo ha concluido.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (Desde la curul): Concluyo en un momento, presidente.

Usted pocas veces habla en la tribuna, pero le gusta mucho gritar. Debería aprender a debatir y a respetar. Súbase y debatimos, pero no grite en la clandestinidad como un cobarde, porque eso es lo que es, un cobarde.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Les ruego respeto al orador.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Porque podrían estar en desacuerdo conmigo, pero tengo el derecho de expresar mi razón y mi verdad. Qué les ofende. Debátanlo aquí, porque finalmente los unos y los otros tenemos diferencias. Este país tiene diferencias.

Yo defiendo a los maestros, ustedes los atacan y también los descalifican. Tendrán sus razones. Pero se deben escuchar todas las expresiones. Y prefiero estar del lado de los maestros que del lado de los reaccionarios y los delincuentes de cuello blanco, de esa enorme corrupción y saqueo de la que está siendo producto el país.

Estoy con los maestros y me alegra que se haya excluido esa ley que no se ha consultado con los maestros, igual que las otras dos leyes que tampoco se han consultado. Por eso me parece correcta la decisión que se ha tomado por la Mesa Directiva y por la mayoría de legisladores.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputado Camarillo. Le ruego a la asamblea, posterior a esta intervención, permitan a esta Presidencia que se consulte a la asamblea.

El diputado Rubén Camarillo Ortega (desde la curul): Buenas noches, compañeros y compañeras. Los ánimos están crispados. Efectivamente. Y no puedo aceptar el hecho de que parte de esta crispación venga de un tratamiento ilegal, venga de un tratamiento fuera de Reglamento que la Presidencia de la Mesa Directiva está haciendo de la sesión que estamos por iniciar el día de hoy.

Señor presidente de la Mesa Directiva, usted no es la Cámara de Diputados. La Cámara de Diputados tiene 500 diputados. Usted no se puede arrogar el derecho de quitar o poner de la Gaceta Parlamentaria lo que le plazca.

Usted no tiene el derecho de asumir acuerdos —sabrán Dios de quién y en dónde, póngale la palabra y el lugar que ustedes quieran— usted no puede simple y sencillamente borrar de la Gaceta Parlamentaria un asunto que se tiene que discutir.

¿Cuál es el asunto que se tiene que discutir? Esta es una reforma histórica al sistema educativo de nuestro país y lo que usted nos está proponiendo, señor presidente, es que engañemos al pueblo de México. Usted pretende decirle con este orden del día a los mexicanos que aplaudieron la reforma constitucional en materia educativa, que este Congreso no está dispuesto a cerrar el círculo, que queremos dejar para mejor ocasión un tema trascendental.

Los legisladores de Acción Nacional están con los maestros, pero con los buenos, no con los que están allá afuera de la Cámara de Diputados. Los legisladores de Acción Nacional están a favor de los alumnos, que son mucho más, pero mucho más importantes que los maestros que están afuera de la Cámara de Diputados, si es que se les puede decir maestros.

Señor presidente, quiero terminar mi intervención rogándole, pidiéndole que haga justicia a los mexicanos, ¿y cómo es hacerle justicia a los mexicanos? Hablarles de frente. Si usted en su voluntad propia ha llegado a un acuerdo con el gobierno de su partido para tratar de llegar a un acuerdo con los maestros que están allá afuera tomando ilegalmente la Cámara de los Diputados, dígalo aquí y dígalo enfrente de las Cámaras, que ésta es una medida fuera de la ley para darles contentillo a los maestros violentos que están afuera tomando la Cámara de los Diputados, o acepten de una vez por todas que este gobierno no puede solucionar la situación de legalidad que estamos enfrentando.

Si ése es el acuerdo, darles por su lado a los maestros violentos que están afuera de la Cámara de los Diputados, es menester que usted dé la cara, señor presidente de la Mesa Directiva, y lo diga aquí frente a las cámaras, de otra manera le pido entonces que reintegre, reincorpore el punto del orden del día que tiene que ver con la ley en donde están justamente las medidas que se van a tomar para que haya buenos maestros y que le ayuden verdaderamente a la educación de este país. De otra manera, señor presidente, usted está por terminar su mandato como presidente de la Cámara de Diputados y usted ha tenido muchos años en este órgano legislativo, a lo mejor como yo.

Ojalá no se vaya usted por la puerta de atrás. Hoy está usted saliendo por la puerta de atrás.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Ricardo Cantú Garza y terminamos la lista de oradores. Está cerrada la lista de oradores.

El diputado Ricardo Cantú Garza (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo también quiere dejar testimonio a través de mi intervención, de que no se nos tomó en cuenta para la decisión de la convocatoria en este cambio de sede. También nos hemos percatado de violaciones procedimentales en la Comisión de Educación y vamos a estudiar la posibilidad de impugnar los dictámenes que se dice que fueron aprobados en la Comisión de Educación, porque estamos claros que hubo violaciones al procedimiento en cuanto a la elaboración de los dictámenes y al tiempo que se requería para ponerse a consideración de los diputados.

En cuanto a la postura del PAN, queremos señalar que es un exceso de insensibilidad ante la problemática que estamos viviendo. Ahora nos explicamos por qué el PAN duró solo dos sexenios en el gobierno y el PRI 70. Pero queremos señalarles que la situación del país es una situación grave, que tenemos que estar sensibles a lo que está sucediendo en México: tenemos una crisis de seguridad, una crisis económica con mucha miseria y desempleo y no podemos seguir abonando a profundizar esta problemática que tenemos en México.

Si no, nos va a pasar lo que en Argentina, que le hicieron caso en todo al Consenso de Washington hasta que el país entró en quiebra y el pueblo nombró un gobierno nacionalista y está sacando a Repsol de su país y está volviendo a

las prácticas nacionalistas que hicieron de Argentina un gran país.

No destruyamos a México. Leamos lo que nos están diciendo los diferentes sectores de nuestro país para no seguir profundizando la miseria, la crisis económica y el desempleo. Los llamo a que seamos sensibles y no llevemos al país por el voladero. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Honorable asamblea, han hablado representantes de distintos grupos parlamentarios y el Partido Verde Ecológico de México me pide les demos la oportunidad de manifestarse. Tiene usted el uso de la voz, diputada del Partido Verde Ecologista.

Le rogaría a la asamblea luego me permitan continuar con la sesión, hacer mi trabajo y permitir que la asamblea se manifieste.

La diputada Lourdes Adriana López Moreno (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente, por concedernos el espacio.

Quiero venir a hablar a nombre de mi Grupo Parlamentario del Partido Verde, que si bien es cierto toda esta situación creo que a todos los aquí presentes, al menos a la mayoría o al menos a los que tenemos vergüenza, compartimos la indignación por toda la situación que hemos vivido, no solo durante el día de hoy, sino desde los actos violentos del día de ayer y hemos venido a escuchar insultos, hemos venido a escuchar que nos dicen cínicos, hemos venido a escuchar que hay quienes aseguran que nos arrodillamos ante las presiones. Pero además hemos venido a escuchar que nos acusan de carecer de prudencia, cuando algo que hemos mostrado las fracciones parlamentarias del Partido Verde y del PRI ha sido justamente prudencia y a eso se debe que se haya atendido el hecho de que la tercera iniciativa no esté dentro del orden del día.

Únicamente un acto de prudencia, a tratar de abonar, a tratar de contribuir, a tratar de construir consensos atendiendo el espacio que nos solicitó el PRD para poder tratar de negociar que nos devolvieran la sede de San Lázaro.

No creo que haya la necesidad de un coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, de subir a esta tribuna acompañada de guardaespaldas. Todo lo que las mujeres y algunos hombres que hemos subido, tenemos el valor de

subir solos, usando nuestro derecho a hacer uso de la palabra sin necesidad de guardaespaldas.

Y sin embargo, escuchamos todas sus acusaciones y nos vienen a pedir respeto, cuando es lo que menos demuestran. Nos vienen a pedir prudencia, cuando es lo que menos demuestran. Nos vienen a decir que somos quienes atropellamos, cuando quienes provocan los actos violentos son ustedes, cuando algunos de los diputados de su fracción alientan los actos violentos de los que hemos sido víctimas.

Además, nos vienen a decir que estamos en contra de los maestros. Estamos a favor de la educación. Estamos a favor de los maestros que están en las escuelas atendiendo la obligación de educar a nuestros niños y a nuestros jóvenes.

Pero sobre todo, estamos en contra de esos vándalos que se escudan en un supuesto título de maestros. Si en manos de ellos está la educación de este país, con razón tenemos esos niveles tan bajos.

Y quiero decirles que nuestros grupos parlamentarios de quien sí estamos a favor es justamente de esos miles de jóvenes y de esos miles de niños que tienen el derecho a recibir una educación de calidad, en una educación en la que existen maestros faltistas, como en el caso de Oaxaca, que los maestros llegan a faltar hasta 100 días a clases. Y eso demuestra el bajo nivel educativo que llegamos a tener.

Estamos a favor de México. Estamos a favor de los mexicanos. Estamos a favor de la educación, y no de encubrir los actos vandálicos.

Y es importante para nosotros que todos ustedes escuchen eso. Porque siempre es muy fácil para ustedes subir a hacer uso de la tribuna. Subir a apoderarse de ella. Subir a tomarla y utilizar a los medios de comunicación para decir que los otros grupos parlamentarios estamos en contra de México. Estamos en contra de los maestros. Que somos los malos de la película, cuando ustedes lo único que prefieren es que las cosas continúen como están. Que sigamos igual de jodidos que siempre.

Y si ésa es la postura de ustedes, si a favor de esos maestros es de los que están, pues a ver qué explicación le van a dar a las futuras generaciones, porque nosotros estamos dispuestos a trabajar. Estamos dispuestos a estar aquí y a defender nuestras ideas, a defender a nuestro país, a nues-

tros jóvenes y a nuestros niños. No a defender a los vándalos y mucho menos a estar haciendo reclamos infundados, cuando ustedes perfectamente sabían que estábamos convocados a las seis de la tarde en el Senado de la República.

Tenga, por favor, al menos la vergüenza de reconocer la situación y de asumir que están haciendo uso de un falso discurso, supuestamente defendiendo a los maestros, cuando —insisto— lo único que han hecho es incitar a la violencia y defender a los vándalos. Así que señores, vamos por México.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si el dictamen que solicita la diputada Esther Quintana se considera listado en el orden del día. El sí es porque se reintegre el dictamen y viceversa.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta si se inserta el dictamen de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente. Mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Continúe, señor secretario, con la declaratoria de publicidad de los dictámenes.

CONSTITUCION POLITICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Transparencia y Anticorrupción y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 60., 73, 76, 78, 89, 105, 108, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia.*

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del

* El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión.

Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DEL INSTITUTO NACIONAL PARA
LA EVALUACION DE LA EDUCACION

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE EDUCACION

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación.***

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con esta declaratoria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que se pongan a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos se pongan a discusión y a votación. Las diputadas y los di-

** El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión.

*** El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III de esta sesión.

putados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

LEY GENERAL DE EDUCACION

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación.*

Para fundamentar el dictamen tiene el uso de la voz la diputada Mónica García de la Fuente. ¿Está la diputada? Aquí la esperamos, diputada. No se apure.

La diputada Mónica García de la Fuente: Con su permiso, presidente. Compañeros diputados, estamos por entrar a la discusión de una muy importante reforma a la Ley General de Educación. Norma toral del proyecto educativo nacional que contiene los lineamientos con que se forman a las nuevas generaciones de mexicanos. Que en su momento detendrá la responsabilidad de mantener al país en marcha y conducirlo a nuevos y mejores rumbos.

Debemos asumir la responsabilidad de los tiempos presentes. Lo cual implica identificar los obstáculos que impiden el correcto funcionamiento del servicio público de educación y establecer hoy los mecanismos necesarios para lograr una instrucción integral a favor de aquellos que finalmente son los sujetos del conocimiento: los niños y niñas de México.

Debemos comprender con plenitud las exigencias impuestas en el artículo 3o. constitucional como pilar de la educación en México, y la labor con ahínco para los principios establecidos que dejen los asuntos en meras aspiraciones y con base en las reformas propuestas en la ley, la educación se convierte en el factor fundamental para que nuestro país cuente con un capital humano de mayor calidad.

Esta Ley General de Educación actualiza el modelo pedagógico en nuestro país. Establece que el sistema educativo nacional asegurará la participación activa de todos los in-

* El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III de esta sesión.

volucrados, privilegiando con sentido de responsabilidad la colaboración de los educandos, los padres de familia y los docentes, y determina —en el artículo 3o.— que los servicios educativos de calidad asegurarán el máximo logro del aprendizaje.

En su artículo 6o. se reitera el carácter gratuito de la educación pública y se deja claro que las cuotas no pueden ser entendidas como contraprestaciones del servicio educativo. Al mismo tiempo, se especifica que las donaciones y cuotas estarán reguladas por las autoridades educativas en su destino y transparencia.

Sí, con las reformas propuestas a la Ley General de Educación se definirá la calidad educativa en nuestro orden jurídico, la cual será la congruencia entre los objetivos y los resultados. Nosotros estamos buscando en esta iniciativa lineamientos de eficiencia, eficacia, pertinencia y equidad en la educación en nuestro país.

Se establece que será competencia única de la autoridad educativa federal la actualización y formulación de los planes de estudios para la educación normal y de las demás relativas a la formación de maestros de educación básica. Con ello se reafirma y confirma la rectoría del Estado en esta importantísima labor.

Asimismo se establece que las autoridades federales y locales en materia de educación participarán en las actividades tendientes a realizar las evaluaciones para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio profesional docente. También y de forma concurrente, se establece que las autoridades federales y locales podrán ejecutar programas para la inducción, capacitación y actualización de maestros.

Asimismo se establece la aplicación de exámenes de evaluación a los educandos, se diseñan instrumentos de evaluación y se promueve la coordinación de un sistema de asesorías y acompañamiento en las escuelas públicas de educación básica y media superior. Y —muy importante— en esta iniciativa se contempla la instauración de escuelas de tiempo completo y la construcción de esquemas eficientes para el suministro adecuado de alimentos en las instituciones educativas, medidas que dan respuesta a otra de las demandas más concurrentes de los padres de familia en México.

En síntesis, la ley está diseñada para mejorar la estructura educativa en nuestro país. Es por bien de todos nuestros hi-

jos, de nuestro presente y de nuestro futuro, para el crecimiento y desarrollo de nuestro país. Asumamos este compromiso, compañeros, no importa donde, lo importante es concretar las reformas que México con tanta urgencia necesita. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Honorable asamblea, a esta Presidencia ha llegado un

documento adéndum, que le ruego a la Secretaría dar lectura para someterlo a la consideración del pleno, de tal suerte de saber si forma o no parte del dictamen.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Modificaciones al dictamen del decreto de reformas a la Ley General de Educación.

En que motivo debate, en votación económica se usaron las modificaciones propuestas por la Comisión y se marcaron el dictamen. En votación nominal se emitieron presiones de abstención y cuatro votos en pro, de los cuales y cuatro votos en contra y una abstención. Por lo tanto los artículos 14, 65, décimo segundo transitorio y séptimo tercero. Agosto 21 de 2013.

MODIFICACIONES AL DICTAMEN DEL DECRETO DE REFORMAS A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

DICE	DÉBE DECIR
<p>Artículo 14. ... XII Ter.- Coordinar y operar un sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas públicas de educación básica y media superior, como apoyo a la mejora de la práctica profesional;</p>	<p>Artículo 14. ... XII Ter.- Coordinar y operar un sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas públicas de educación básica y media superior, como apoyo a la mejora de la práctica profesional, bajo la responsabilidad de los supervisores escolares;</p>
<p>Artículo 65. ... VI.- Conocer la capacidad profesional de la planta docente de la escuela a la que asisten sus hijos o pupilos, así como el resultado de las evaluaciones realizadas;</p>	<p>Artículo 65. ... VI.- Conocer la capacidad profesional de la planta docente, así como el resultado de las evaluaciones realizadas;</p>
TRANSITORIOS	
<p>Sin correlativo</p>	<p>DÉCIMO SEGUNDO.- A efecto de dar cumplimiento a la obligación de garantizar la calidad en la educación, las autoridades educativas deberán proveer lo necesario para revisar el modelo educativo en su conjunto, los planes y programas, los materiales y métodos educativos.</p>
<p>Sin correlativo</p>	<p>DÉCIMO TERCERO.- Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán de forma paulatina y progresiva, conforme a la disponibilidad presupuestaria, un programa de subsidios escolares compensatorios para reducir condiciones de inequidad social en el sistema educativo.</p>

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte a la asamblea si se admite que forme parte del dictamen, en virtud de que está consensuado.

Nada más pregunte, por favor, pregunte a la asamblea si autoriza que esto pase a formar parte del dictamen.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Se pregunta a la asamblea si se autoriza a formar parte del dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pasa a formar parte del dictamen y en estas condiciones éste se somete a la consideración del pleno.

En términos del 122 del Reglamento, tengo la obligación de darle el uso de la voz a un diputado para presentar una moción suspensiva, dado que el propio Reglamento impide que haya varias mociones suspensivas; sin embargo, hay registradas tres, una de Nelly del Carmen Vargas Pérez, otra de Manuel Huerta Ladrón de Guevara y otra de Lilia Aguilar Gil.

Ha sido práctica parlamentaria darle la palabra a dos. En tanto el ánimo de esta sesión, esta Presidencia les concederá el uso de la palabra a las dos diputadas y al diputado, de tal suerte de que presenten su moción suspensiva en el entendido de que habrá una sola votación.

Doña Nelly del Carmen Vargas Pérez, tiene usted el uso de la voz para presentar moción suspensiva.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Gracias, señor presidente. La educación es base esencial para el crecimiento de una nación, pues a partir de ella es que se logra mejorar la técnica y la ciencia, que sin duda son elementos fundamentales para impulsar el desarrollo económico de los estados y la nación; sin duda, una buena educación ineluctablemente aparecerá el lastre del atraso, un lujo que no nos podemos dar en el mundo contemporáneo.

La OCDE reconoce plenamente la importancia de que las naciones inviertan y cuiden la calidad de la educación para que puedan desarrollar su economía plenamente. En sus estadísticas las tendencias marcan que los países con mejor alcance y calidad en educación tienen en general mejor calidad de vida.

Por ello es que la educación impartida en todas las escuelas de México tiene que ser de calidad, sin distinción de la zona en la que se encuentren. A fin de lograrlo los tres órdenes de gobierno, estatal, municipal y federal deben trabajar en conjunto, pero de cara a la sociedad y mediante vías plenamente democráticas.

Todos los mexicanos tenemos derecho a ocupar un lugar seguro en las butacas de las instituciones públicas educativas, por lo que es una lástima que cientos de jóvenes se queden sin estudiar por no encontrar cabida en las distintas escuelas del país.

Aún está lejos la cobertura del 100 por ciento en materia de educación elemental. Las ganas de estudiar de los mexicanos tienen que ir de la mano con reformas y leyes que cumplan con lo establecido en el artículo 3o. constitucional, donde realmente se garantice a todos los mexicanos un acceso gratuito y laico a la educación de calidad.

La tendencia a las últimas iniciativas ha ido en el sentido de favorecer intereses de grupo, dejando desamparado al grueso de la población. El supuesto remedio para enfrentar las fallas y los lastres históricos que presenta el sistema educativo a propuesta del Ejecutivo federal está siendo protegido a ultranza por los incondicionales que tienen la otrora casa del pueblo.

Por ello, la Comisión de Educación ha funcionado con una vertiginosa velocidad, como una especie de oficina de gestión de los proyectos del Ejecutivo, y aún cuando se han suscitado hechos lamentables de violencia, inestabilidad política y crispación social. Con total indiferencia y sordeza el priatismo y el ala derecha de la izquierda continúan con el afán de imponer los cambios propuestos desde Los Pinos.

Resulta inverosímil que se pretenda decidir en tan poco tiempo el futuro de la educación nacional, siendo un tema tan importante y tan delicado en la agenda nacional. El Estado de derecho y el pleno apego a la normatividad del SNTE es de vital importancia para llevar a cabo las reformas que nuestro sistema educativo requiere.

Asimismo, en el fondo de dichas reformas debe permear una visión plural, incluyente y pro garantista, situación que en modo alguno se ha presentado. No es posible que se sigan llevando a cabo reformas al vapor, al ritmo que dicta y ordena un estulto y miope titular del Ejecutivo.

Hacer las cosas tan apresuradamente, sacando reformas a granel, unas tras otras, no dejan tiempo para un necesario análisis eficiente, lo que evidencia un claro intento de acallar toda crítica, de soslayar la genuina oposición, de pin-tarle la cara al pueblo a través de quienes constituyen una completa burla a la figura de la representación política.

Una sana evaluación, un solo diagnóstico de las necesidades apremiantes de nuestro sistema educativo tiene que contar ineludiblemente con la participación de especialistas miembros de la planta docente y autoridades educativas.

De igual modo, el proceso de reforma debe ser acompañado desde un inicio por representantes de las partes interesadas: gobierno, maestros independientes, sindicatos, trabajadores, padres de familia y la ciudadanía en general. Esto con el fin de garantizar la manufactura de una reforma integral, en la cual no se pisoteé los derechos laborales de los trabajadores ni se ponga en riesgo el carácter laico, la gratitud y la calidad de la educación.

Si bien es cierto que son totalmente reprobables los actos criminales y vandálicos realizados los pasados días en nuestra sede, esas manifestaciones mal sanas tienen como semilla el brutal distanciamiento entre gobernantes y gobernados.

No es menos repudiable que se mantenga en secreto o, en el mejor de los casos, entre sombras, allá en lo oscurito –termino, señor presidente– todo lo concerniente a la serie de reformas e iniciativas en materia educativa, siendo este hecho la génesis de varias disputas y manifestaciones sociales.

Resulta inentendible que la Cámara de Diputados le dé tanta celeridad a esta serie de reformas, sobre todo cuando tienen un origen turbio y poco claro. Es inadmisibles que se hayan dictaminado de manera tan pronta y acelerada en las comisiones correspondientes, atropellando de paso las disposiciones más elementales del derecho parlamentario.

El Reglamento de la Cámara de Diputados señala, en su artículo 177, párrafo tres, que la propuesta de dictamen tiene que circular cuando menos cinco días antes de la fecha pactada, lo cual no se cumplió. Esta propuesta tiene que ser entregada de manos del presidente de la Junta Directiva a los demás miembros de la comisión.

Resulta ilógico que se concedan cuando menos cinco días para el adecuado análisis del dictamen, a fin de que cada

parte pueda fijar y fundamentar su postura. No obstante, los lacayos del Ejecutivo en el Congreso le han dado un trámite súper expés a las iniciativas ordenadas por este último trámite, que ni siquiera guarda la medida considerada para la figura de iniciativa preferente.

Someto a la consideración de esta asamblea la presente moción suspensiva, con el efecto de suspender inmediatamente la discusión en trámite de manera indefinida. Es cuanto, señor presidente.

«Moción suspensiva respecto del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentamos ante el Pleno de esta honorable Asamblea, la siguiente moción suspensiva respecto del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, al tenor de la siguiente

Motivación y justificación

La educación es base esencial para el crecimiento de una nación, pues es a partir de ella que se logran mejorar la técnica y la ciencia que sin duda son elementos fundamentales para impulsar el desarrollo económico de los estados nación. Sin una buena educación, ineluctablemente aparecerá el lastre del atraso; un lujo que no nos podemos dar en el mundo contemporáneo.

La OCDE reconoce plenamente la importancia de que las naciones inviertan y cuiden la calidad de la educación para que puedan desarrollar su economía plenamente. En sus estadísticas, las tendencias marcan que los países con mejor alcance y calidad en educación, tienen, en general, mejor calidad de vida.

Por ello es que la educación impartida en todas las escuelas de México tiene que ser de calidad, sin distinción de la zona en la que se encuentren. A fin de lograrlo, los tres órdenes de gobierno, estatal, municipal y federal, deben trabajar en conjunto, pero de cara a la sociedad y mediante vías plenamente democráticas.

Todos los mexicanos tenemos derecho a ocupar un lugar seguro en las butacas de las instituciones públicas educativas, por lo que es una lástima que cientos de jóvenes se queden sin estudiar por no encontrar cabida en las distintas escuelas del país; aún está lejos la cobertura del 100% en materia de educación elemental.

Las ganas de estudiar de los mexicanos tienen que ir de la mano con reformas y leyes que cumplan con lo establecido en el artículo 3o. constitucional, donde realmente se garantice a todos los mexicanos un acceso gratuito y laico a la educación de calidad. La tendencia de las últimas iniciativas, ha ido en el sentido de favorecer intereses de grupo, dejando desamparado al grueso de la población.

El supuesto remedio para enfrentar las fallas y los lastres históricos que presenta el sistema educativo, a propuesta del ejecutivo federal, está siendo protegido a ultranza por los incondicionales que tiene en la otrora casa del pueblo.

Por ello la comisión de educación ha funcionado con una vertiginosa velocidad como una especie de oficina de gestión de los proyectos del Ejecutivo. Y aun cuando se han suscitado hechos lamentables de violencia, inestabilidad política y crispación social, con total autismo, el priarismo y el ala derecha de la “izquierda”, continúan en el afán de imponer los cambios propuestos desde los pinos.

Resulta inverosímil que se pretenda decidir en tan poco tiempo el futuro de la educación nacional, siendo un tema tan importante y tan delicado en la agenda nacional.

El Estado de Derecho y el pleno apego a la normativa vigente, es de vital importancia para llevar a cabo las reformas que nuestro sistema educativo requiere. Asimismo, en el fondo de dichas reformas debe permear una visión plural, incluyente y pro garantista. Situación que en modo alguno se ha presentado.

No es posible que se sigan llevando a cabo reformas al vapor, al ritmo que dicta y ordena un estulto y miope titular del Ejecutivo. Hacer las cosas tan apresuradamente, sacando formas a granel, una tras otra, no deja tiempo para un necesario análisis eficiente.

Lo que evidencia un claro intento de acallar toda crítica; de soslayar a la genuina oposición; de pintarle la cara al pueblo, a través de quienes constituyen una completa burla a la figura de la representación política.

Una sana evaluación, un sobrio diagnóstico de las necesidades apremiantes de nuestro sistema educativo, tiene que contar ineludiblemente con la participación de especialistas, miembros de la planta docente y autoridades educativas.

De igual modo, el proceso de reforma debe ser acompañado desde un inicio por representadas de las partes interesadas; gobierno, maestros independientes, sindicatos, trabajadores, padres de familia y la ciudadanía en general. Esto con el fin garantizar la manufactura de una reforma integral, en la cual no se pisoteen los derechos laborales de los profesores, ni se ponga en riesgo el carácter laico, la gratuidad y la calidad de la educación.

Si bien es cierto que son totalmente reprobables los actos criminales y vandálicos realizados el pasado martes en esta sede, estas manifestaciones malsanas, tienen como semilla el brutal distanciamiento entre gobernantes y gobernados.

No es menos repudiable el que se mantenga en secreto, o en el mejor de los casos, entre sombras, “allá en lo oscuro”, todo lo concerniente a la serie de reformas e iniciativas en materia educativa, siendo este hecho, la génesis de varias disputas y manifestaciones sociales.

Resulta inentendible que la Cámara de Diputados le de tanta celeridad a esta serie de reformas, sobre todo cuando tienen un origen turbio y poco claro. Es inadmisibles que se hayan dictaminado de manera tan pronta y acelerada en las comisiones correspondientes, atropellando de paso las disposiciones más elementales del derecho parlamentario.

El soslayo crónico a las disposiciones y reglamentos internos que nosotros mismos nos hemos dado, ponen de manifiesto la actitud de reyezuelos del grupúsculo que se ha instalado en el poder y los modos mafiosos de operar del Ejecutivo y de sus secuaces en el Congreso.

Resulta lamentable que no se haya respetado el tiempo marcado por el reglamento para dar a conocer las iniciativas y someter a análisis los dictámenes correspondientes. Por ello, la supuesta discusión y aprobación de estos, no significó otra cosa sino una mera simulación.

Nadie puede dar por bueno o malo algo que ni siquiera se pone a su consideración. Peor aún, cuando se trata de asuntos de estricto interés nacional que deben ser manejados

por los representantes del pueblo, bajo el principio constitucional de separación de poderes.

Con estos supuestos representantes que han inundado la Cámara, pronto quedaría la nación en bancarrota, si firman pagarés como aprueban dictámenes.

El Reglamento de la Cámara de Diputados señala en su artículo 177 párrafo tercero, que la propuesta de dictamen tiene que circular cuando menos cinco días antes de la fecha pactada para celebrar la reunión de trabajo en donde se pretenda aprobarla. Esta propuesta tiene que ser entregada de manos del Presidente de la Junta Directiva a los demás miembros de la comisión.

Resulta lógico que se concedan cuando menos cinco días para el adecuado análisis del dictamen, a fin que cada parte pueda fijar y fundamentar su postura.

No obstante, los lacayos del Ejecutivo en el Congreso le han dado un trámite súper exprés a las iniciativas ordenadas por este último, trámite que ni siquiera guarda la medida considerada para la figura de la iniciativa preferente.

Derivado de lo anterior, sometemos a la consideración de la Asamblea, la presente moción suspensiva, con el efecto de suspender inmediatamente la discusión en trámite de manera indefinida.

Atentamente

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los 21 días del mes de agosto de 2013.— Diputados: Ricardo Monreal Ávila, Nelly del Carmen Vargas Pérez, José Soto Martínez, Zuleyma Huidobro González, Martha Beatriz Córdova Bernal, Aída Fabiola Valencia Ramírez, Marilyn Gómez Pozos, Víctor Manuel Jorrín Lozano, Francisco Alfonso Durazo Montaña, José Luis Valle Magaña y Lorena Méndez Denis (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Y fue mucho. Ahora tiene el uso de la voz don Manuel Huerta Ladrón de Guevara, a quien tendremos el privilegio y el gusto de escuchar, por cinco minutos.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Sin duda que hoy es un día triste para nuestro país, aunque muchos de ustedes se ven muy felices. El 14 de agosto el presidente de la República presentó iniciativas que hoy discutimos y algunos lo acusaron de albazo, trampa, traición, y creo que no tienen falta de razón.

Hoy discutimos estas mismas iniciativas y muchos consideramos que son ilegales. Y ya la que me antecedió en la palabra con eso bastaría, con estas formas de votación, con este tipo de Congreso, para considerar que —en efecto— esto es ilegal.

La Ley General de Educación es norma rectora del sistema educativo nacional, en ella se determina la corresponsabilidad de los tres niveles de gobierno, los organismos descentralizados y los particulares, por lo que preocupa que la reforma que se propone no haya considerado la participación de los sectores involucrados, en particular de los trabajadores de la educación como pilar del sistema educativo nacional y sujeto responsable de la implementación de las políticas públicas en la materia, resultando que serán los primeros afectados a través de la implementación de un Servicio Profesional de Carrera Magisterial y un Sistema Nacional de Evaluación.

Obviamente podríamos hablar mucho de ello, pero hoy vamos a hablar de las congruencias del presidente Peña Nieto. Peña Nieto es un presidente congruente. Es un presidente congruente en la mentira, en el engaño, en la traición, en eso es un presidente congruente. Es un presidente responsable, responsable de la tragedia del magisterio, de la tragedia de este país, de la tragedia de los mexicanos. Eso es lo que es este presidente.

Pero miren, ustedes están felices en este ambiente de traición, de engaño, de albazo, de madrugete, de trampas. ¿Por qué? Miren en lo que volvieron este Congreso, una cantina. El presidente de la Mesa con su campanita aquí en un pleito de borrachos, por el amor de alguien. Eso es lo que vemos, quieren ustedes simular una vil hipocresía. Miren, hace un rato...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se ruega a la asamblea respeto al orador.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Hace un rato alguien se quejaba de que bajaron de la Gaceta. Eso ustedes lo saben, se trabajó en el Riazor, desde ahí bajaron de la Gaceta la ley. Y los panistas lo saben, porque ellos estuvieron en la comisión negociadora. Y ahora vienen aquí a querer aparentar que los traicionaron, igual que los otros. Ya hay viudas del Pacto, ya hay viudas de la traición. Ya nos trituron, como dicen los priistas, ya los usaron. A los panistas los traen desde hace 25 años, porque este modelo privatizador —recuérdelo— lo impuso su patrón, Carlos Salinas de Gortari.

Les digo, parecen borrachos. No dudo que se hayan echado unas por ahí. Ojalá subieran a la tribuna a debatir esto. Lo que les digo es que no van a engañar a la nación. En efecto, el Congreso hoy se pierde por unos vándalos, los vándalos que están en la expo Banamex.

Este Congreso que ustedes... Miren cómo lo han vuelto. Miren nada más este tipo. Si tuviera valor se subiría a debatir aquí...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Le ruego a la asamblea respeto para el orador.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: ... Pero no le vamos a hacer caso. Nosotros lo que les decimos es que sin duda el pueblo de México quiere una educación...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Utilizo esta campana —que tanto le molesta al orador— para pedirle a la asamblea respeto a sus dichos.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Gracias, presidente. Lo que les digo es que han excluido a los maestros. Esta trampa que les intentaron montar en la mañana, de intentar negociar que sacaban la Ley del Servicio Docente, pero les imponían la que vamos a debatir ahorita, ya después les aplicarán, porque, ¿cuál es la que quiere Peña Nieto? ¿Qué es lo que quieren ustedes? Quieren la reforma energética, por eso los tienen agarraditos a todos...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Culminó su tiempo, diputado, le ruego abandone la tribuna.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Sí, voy a culminar, voy a culminar. Quiero decirles que si tuvieran congruencia —que no la van a tener— deberíamos de votar por una moción suspensiva, ya que...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Le ruego abandone la tribuna en virtud de que ya terminó su tiempo.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: ¿Puedo culminar? Ya que en el párrafo dos, inciso e), la Mesa Directiva deberá de cuidar que los dictámenes cumplan con las normas que regulan su formulación y presentación.

Por lo tanto, deberíamos de diferir esta discusión...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Le ruego, diputado, abandone la tribuna porque ya terminó su tiempo.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Culmino. Sí voy a terminar. Deberíamos de diferir con una moción suspensiva esta discusión y acabar con esta cantina que han vuelto al Congreso, ustedes, diputados del PRI, del PAN y sus amigos. Es cuanto.

«Moción suspensiva respecto del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.

Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, diputado en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento Moción Suspensiva de la discusión en Pleno, del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación que presenta la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, por los hechos y razones de derecho que a continuación se exponen:

Considerando

El 14 de agosto de 2013, el titular del Ejecutivo Federal envió a la Comisión Permanente del honorable congreso de la Unión, iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

El dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, se publica el día de hoy, 21 de agosto de 2013, en la gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados. Esto es, en cinco días se dictamina la iniciativa del Ejecutivo Federal.

La Ley General de Educación, es norma rectora del Sistema Educativo Nacional, en ella se determina la corresponsabilidad de los tres niveles de gobierno, los organismos descentralizados y los particulares, por lo que preocupa

que la reforma que se propone no haya considerado la participación de los sectores involucrados, en particular de los trabajadores de la educación como pilar del sistema educativo nacional y sujeto responsable de la implementación de las políticas públicas en la materia. Resultando que serán los primeros afectados a través de la implementación de un servicio profesional de carrera magisterial y un sistema nacional de evaluación.

Conforme lo dispone el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva garantizará que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y la ley. En el párrafo 2, inciso e), se precisa que la Mesa Directiva “cuidará que los dictámenes cumplan con las normas que regulan su formulación y presentación”.

En consecuencia, solicito a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, lo siguiente:

Único. Se suspenda la discusión en lo general del dictamen que presenta la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos que modifica, reforma y adiciona la Ley General de Educación, con el objeto de regularizar el procedimiento de dictamen y consultar a los sectores involucrados.

Diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Eso lo decidirá la asamblea, diputado.

Doña Lilia Aguilar Gil, tiene usted el uso de la voz, por cinco minutos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Agradezco mucho al presidente el haber dado este espacio, aunque no sé si me hace un favor el ponerme al final u otra cosa, pero agradezco mucho la generosidad.

Me gustaría iniciar diciendo que es entendible el ánimo y la alteración que hay en este salón y nosotros —y cuando digo nosotros me refiero a la bancada del PT— no venimos a insultar a nadie. Venimos a presentar una moción suspensiva, basada en hechos legales y en hechos que nosotros consideramos que han sido faltas al procedimiento, no solamente en la comisión, sino el día de hoy.

Primero. Decirles, compañeros diputados, que no solamente ustedes están cansados, todos hemos estado esperando el día de hoy. Los del PRI, los de PAN, también los PRD, los

del PT, los de Movimiento Ciudadano, el Verde Ecologista y el Panal, todos estamos cansados y es evidente que los ánimos están crispados. Pero eso no quiere decir que no podamos escuchar las razones y las motivaciones que tenemos para venir a solicitar estas mociones.

Primero. Decirles, en efecto, desde 1985 —y agradezco el dato a quien me lo ha proveído— el Congreso no había sesionado fuera de su sede y la razón por la que en 1985 el Congreso funcionó fuera de su sede fue un incendio. Nunca el Congreso había salido de su zona geográfica.

Sesionaron en el Centro Médico en 1985, después del incendio, si los datos me son correctos o no, pero creo que la moraleja de esto es que el Congreso somos nosotros, esto es el Congreso. Nosotros los diputados somos el Congreso y somos aquí los que hacemos el Poder Legislativo, y creo que —del partido que seamos— finalmente el Poder Legislativo está vivo y está presente.

La moción que venimos a presentar es precisamente para dar mayor espacio a la discusión de estos dictámenes. Primero, porque consideramos que el procedimiento en el que se dictaminó fue completamente irregular.

Compañeros diputados, la realidad es que la comisión y los diputados de la comisión no conocían ni los diputados conocemos el dictamen y los dictámenes que estamos votando y aquellos que se pedía que se subieran y se incorporaran hoy al orden del día. Es decir, no podemos votar lo que no conocemos, ¿cómo podemos reservar lo que no conocemos y cómo podemos discutir lo que no conocemos?

Segundo. Las implicaciones de esta reforma. Hay 23 millones de alumnos, es cierto. Pero también hay un millón 842 millones de maestros en este país.

La magnitud del impacto de estas iniciativas es verdaderamente grande y va a influir en el futuro de esta nación, no solamente el de sus hijos, de sus nietos, sino de las futuras generaciones de este país, porque todos aquí nos formamos bajo un sistema educativo nacional.

Y cuarto. Porque en efecto el procedimiento que se dio el día de hoy ha sido extraordinario. No, a nadie le gusta que lo echen de su casa, es cierto. Pero también tenemos que considerar el temor que han enfrentado los maestros. Y aquí seamos claros, porque no hay blancos ni negros, no hay buenos ni malos.

La nación es en realidad una tonalidad de grises y también en los maestros es así. ¿Y cómo esperamos que los maestros reaccionen después de que el poder público no los atiende? Finalmente esto es una lección para todos, para los maestros, para la Cámara de Diputados y para el poder público en general. Solamente secuestrando la Cámara de Diputados los maestros pudieron ser escuchados. Eso finalmente debe de mandarnos un mensaje también a nosotros como legisladores.

Termino señor presidente. El sistema magisterial y los maestros que hoy aquí se tachan de buenos y malos, finalmente son el resultado de un sistema educativo que también es el resultado de un sistema político. No podemos decir ahora que son malos porque son malos, nada más. Son el producto de un sistema político en donde crecieron y donde se hicieron como son.

Escuchémoslos y sepamos, que es precisamente el que no conocen y no saben, como nosotros no conocemos y no sabemos las leyes secundarias. Es precisamente este desconocimiento lo que los llevó a llevar estos actos violentos —en efecto— y que nos tienen en este momento histórico.

La moción, es una moción de suspensión para que discutamos, para que conozcamos estas dos reservas, pero también para que, como legisladores, entendamos que estamos viviendo este momento histórico y que debemos reaccionar en congruencia a él. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias señores legisladores, por escuchar.

«Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente

La que suscribe, diputada federal, Lilia Aguilar Gil, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la LXII Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 114 y 122 del Reglamento de la cámara de diputados, someto a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, la presente moción suspensiva al tenor de los siguientes:

Hechos:

Primero. El procedimiento de dictaminación que llevó a cabo la comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con relación a los temas que le fueron turnados para su análisis, discusión y aprobación, el pasado 14 de agosto, no se realizó de conformidad con lo establecido en el ar-

tículo 177, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, dado que el dictamen que fue presentado y votado el día 19 de agosto del presente año, no fue circulado entre sus integrantes con los 5 días de anticipación que señala el reglamento.

Segundo. Según datos de la SEP en el Sistema Educativo Nacional hay 1.842,896 maestros en todos los niveles y más de 23 millones de alumnos, lo que nos deja en claro la magnitud del problema ante el cual nos estamos enfrentando. Además, claro está, de la relevancia del tema educativo para el desarrollo de la nación mexicana. Por lo que la Cámara de Diputados no debiese por ningún motivo menospreciar las demandas de los profesores.

Tercero. Una de las primeras fallas en este procedimiento ha sido la exclusión de los profesores en la discusión de las leyes secundarias en materia educativa, quienes tenían derecho de opinar y ser escuchados, lo cual no ocurrió a pesar de que la Comisión de Educación llevó a cabo mesas de diálogo a fin de incorporar las posturas de los profesores, pero en el dictamen éstas no fueron incluidas.

Cuarto. Esta Cámara no puede ser omisa al considerar que la situación actual en la que se desarrollan los maestros, en mucho es responsabilidad de los gobiernos anteriores. Asimismo, si deseamos cambiar nuestros errores al respecto, debemos de ser más empáticos en cuanto a las pretensiones de los maestros.

Quinto. Se debe tener presente el poder social que representa la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación, así como los intereses políticos a los que ha servido y de los que se ha servido, situación que debe ser estudiada desde el fondo con la intención de cambiar dicha realidad y poder trabajar en la creación de organizaciones responsables.

Por lo anteriormente expuesto, exhortamos a esta soberanía para que el tema que nos ocupa se retire del orden del día con la intención de reponer las fallas en el proceso de dictaminación y se pueda trabajar de una manera incluyente y responsable ante tal necesidad, así como que pueda ser discutido en esta Cámara en el momento legislativo oportuno.

Atentamente

México, DF, a 21 de agosto de 2013.— Diputada federal Lilia Aguilar Gil.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: A usted. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se toma en consideración de inmediato las tres mociones suspensivas que estamos votando, en un solo acto.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se consulta si se toma en consideración inmediatamente para su discusión las mociones suspensivas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría, presidente, por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se desechan.

Está a discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación, con las modificaciones aceptadas por la asamblea. Tiene el uso de la voz doña Dora María Guadalupe Talamante Lemas, de Nueva Alianza, para fijar posición.

Cuando se posicionen en una sola intervención los dos dictámenes, vamos a ser tolerantes con el tiempo.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hemos sido convocados a un periodo extraordinario de sesiones con el compromiso de materializar la reforma constitucional en las leyes secundarias.

Lo aprobado por el Constituyente Permanente da cuenta del tamaño del reto por transformar el sistema educativo nacional. Hoy tenemos frente a nosotros la oportunidad histórica de orientar el rumbo que tomará nuestro país.

La reforma educativa no es una reforma más, es quizá la reforma más importante por la que será recordada la LXII Legislatura. Nuestro voto definirá las posibilidades del progreso y desarrollo de las próximas generaciones, incluso de aquellas que aún no ingresen al sistema educativo nacional.

Los dictámenes con proyecto de decreto que reforman la Ley General de Educación y que expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que presenta la Comisión de Educación y Servicios Educativos de ésta honorable Cámara de Diputados, contienen más que una normatividad o disposiciones de orden jurídico. En

ello se encuentran las expectativas de millones de mexicanas y mexicanos que asumen que con esta reforma educativa se logrará el sueño de tener una educación de calidad pertinente, oportuna y con equidad.

En Nueva Alianza estamos convencidos que nuestras niñas, niños y jóvenes merecen recibir una educación acorde con los nuevos retos que impone la sociedad del conocimiento.

Por ello, con el más sólido de nuestros compromisos: el de la calidad de la educación, la cual tal como lo establece el artículo 3o. constitucional tiene que ser obligatoria, laica y gratuita, ya que es un derecho humano que además responde al interés superior de la niñez. Nuestras niñas, niños y jóvenes mexicanos son la razón principal de nuestro voto a favor de la reforma educativa.

Dentro de los temas que la reforma constitucional aprobada nos obliga a atender encontramos los siguientes: los alcances de la autonomía de gestión en las escuelas; el sistema nacional de evaluación educativa; el sistema de información y gestión educativa y, desde luego, las escuelas de tiempo completo.

Me referiré en primer lugar a la Ley General de Educación, en la que se establece el marco normativo que permite responder a la urgencia de emprender una verdadera transformación educativa.

Con las reformas al marco legal, el Estado Mexicano buscará garantizar que existan los instrumentos para consolidar una política educativa consistente y eficaz, que tenga la capacidad de allegar los recursos necesarios para las escuelas para que éstas cuenten con la infraestructura, equipamiento, materiales y mantenimiento necesarios para que los padres no paguen cuotas, como sucede con las grandes transformaciones del sistema educativo.

La que hoy nos ocupa pasa necesariamente por el conocimiento, la apropiación y el compromiso de las maestras y los maestros con los fundamentos de estas reformas, por ello reconoce que el maestro es impulsor en la formación de los alumnos, de manera que la valoración social de su quehacer es indispensable. Así, la ley incorpora todo lo concerniente a la evaluación y profesionalización y eficacia a la gestión escolar, a la provisión de los apoyos necesarios de las escuelas, a la extensión del tiempo de estudio y a la evaluación integral del sistema educativo.

Hoy, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza se pronuncia a favor del dictamen que reforma la Ley General de Educación, porque si bien quedan pendientes distintos aspectos, contribuye a generar las condiciones para mejorar la educación que reciben las niñas, los niños y jóvenes de México.

Nuestra responsabilidad recae en enriquecerla a partir del diagnóstico, que con toda certeza surgirá del consenso que realiza el Inegi, cuya información debe atender más que datos estadísticos, la fotografía clara y puntual de la diversidad social, económica, cultural y étnica de cada una de las escuelas en cada rincón del país.

Todos debemos de tener presente que el financiamiento en la educación es el factor determinante; que el mandato de la propia ley del artículo 25 establece como obligación irrenunciable del Estado mexicano de la federación, los estados y municipios, otorgar por lo menos el 8 por ciento del producto interno bruto en la educación.

Hoy por hoy, debemos reconocerlo, estamos muy lejos de ese objetivo que ha sido recomendado por la UNESCO.

Una realidad que no se ha querido reconocer y que las maestras y los maestros de México enfrentan todos los días es que en las escuelas públicas los padres de familia tienen que aportar recursos y esfuerzos para la adquisición de insumos básicos de higiene y limpieza que las autoridades educativas no proporcionan a las escuelas, pero que resultan indispensables para que nuestros estudiantes cuenten con las condiciones mínimas de salud y seguridad durante las jornadas de clase.

Requerimos un sistema que establezca los elementos mínimos necesarios en infraestructura, materiales educativos, equipamiento, personal y características curriculares para hacer efectivo el derecho a la educación de calidad y a través de los cuales se logre la unidad y homologación para todos los beneficiarios del sistema educativo nacional.

En ese orden de ideas, debemos estar atentos y vigilantes al cumplimiento por parte de las autoridades educativas del compromiso público expresado por el titular de la Secretaría de Educación Pública de dotar a cada escuela de un presupuesto modesto que permita su operación decorosa, esfuerzo que tendrá que incrementarse de manera sostenida hasta lograr que el sistema educativo nacional cuente con instalaciones dignas, funcionales y equitativas.

En lo referente al dictamen que hoy expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, contribuirá a lograr la calidad de la educación, ya que entre sus propósitos se encuentra orientar la formulación de la política educativa, ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos mejor establecidos por las autoridades, hacer más eficiente la gestión escolar y los procesos educativos, así como fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

Estamos convencidos que una verdadera evaluación de la educación debe ser integral, objetiva e imparcial. Una evaluación que permita contar con diagnósticos realistas sobre las fortalezas, debilidades y oportunidades del sistema educativo nacional. Una evaluación que contemple a todos quienes participan en el sistema, desde los alumnos hasta las autoridades educativas, pasando por el desempeño de los docentes y la pertinencia de los planes y programas de estudio.

Asimismo, se debe fortalecer una evaluación incluyente y no discriminatoria considerando la diversidad demográfica y cultural, así como la desigualdad social y económica de las comunidades educativas y contextos escolares, sobre todo para atender a la educación indígena y las zonas más marginadas.

Consideramos importante atender la integridad y la reciprocidad entre los contenidos de los planes y programas de estudio y las herramientas, criterios e indicadores definidos para la evaluación del sistema educativo nacional. Esto evitará desfases entre lo que se quiere evaluar y los criterios para hacerlo.

De esta forma la evaluación generada por el INEE deberá ser diagnóstica y no punitiva, vinculante para la federación, estados, el Distrito Federal y los municipios en el diseño de integración de políticas públicas para elevar la calidad de la educación. Sin esta visión, el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, más que coadyuvar con la calidad de la educación se convertirá en un conjunto de mediciones y estándares, que poco o nada contribuirán a mejorar la gestión del sistema educativo.

El reto es que el sistema sea el espacio articulador de una política de Estado en materia de evaluación educativa. En ello radica la importancia de la autonomía del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, tal como lo propusimos desde el 13 de noviembre del 2012.

En Nueva Alianza reconocemos la autonomía constitucional, fortaleza orgánica e institucional al INEE, para que a través del mecanismo transparente en el marco estricto técnico desarrolle los procesos de evaluación y su posterior difusión de resultados y reconocimientos.

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza estamos a favor del sistema educativo en todos los componentes. Consideramos —entre otros— a los maestros, alumnos, directores, supervisores y autoridades educativas, federales y estatales.

Los docentes tienen desde su ámbito escolar la formación y el desarrollo de los jóvenes, por tanto son los principales promotores del reto y reconocimiento del derecho humano a la educación de calidad, como base para el pleno ejercicio de libertades fundamentales. De ahí la importancia de su contribución a su educación para la paz, así como la comprensión, la tolerancia y la amistad entre los pueblos, aún entre los distintos grupos étnicos o religiosos.

Tampoco se puede eludir el hecho de que el progreso de la educación depende en gran parte de la formación inicial y continua del profesorado, así como las oportunidades del desarrollo profesional, las cualidades humanas y pedagógicas, vocacionales de cada maestro y cada maestra en el aula, así como el acompañamiento y el apoyo de que tienen las funciones directivas y de supervisión.

Que nadie se confunda, los maestros y las maestras no están en contra de la evaluación, mucho menos le temen, porque saben que ésta habrá de asociar a los logros educativos de sus alumnos y sus escuelas y derivar en la obtención de estímulos económicos, profesionales e individuales, que contribuyan a mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

No es ni será la primera vez en la historia de este país que los docentes asuman el reto de contribuir al desarrollo de la nación. La historia lo ha registrado así, la vocación docente es nacionalista y solidaria, comprometida con su materia de trabajo y lejos de visiones burocráticas.

La grandeza de las naciones se ha construido sobre los hombros de gigantes. Nuestras maestras y nuestros maestros lo han demostrado y lo demostrarán. Las esperanzas que surgen con esta reforma educativa son muchas. Que nuestras diferencias no permitan que su frustración se apodere del ánimo social. Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la voz el diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el Partido del Trabajo con esta participación fija su posición respecto del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos que esta soberanía ha presentado a consideración del pleno de la misma, respecto de la iniciativa de Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación y la Ley General de Educación, que el Ejecutivo envió al Congreso de la Unión.

Deseamos dejar testimonio de nuestra formal protesta e inconformidad con el tratamiento ilegal, autoritario, desaseado, más que apresurado, atropellado de los diputados de los Grupos Parlamentarios del Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Verde Ecologista de México, que en función de la mayoría que hacen en el seno de la propia comisión dieron a la representación de los partidos emergentes —que también integran esta comisión— sin mínimos de urbanidad política y social que derivaron en que la sexta reunión ordinaria celebrada el pasado lunes 19 de los corrientes, el presidente de la misma tuviera que retirarse, al estarse violando el Reglamento de la Cámara de Diputados respecto al numeral 3 del artículo 177.

Y aquí quiero dejar un paréntesis para reconocer el papel digno que desempeñó el presidente de la Comisión de Educación, el compañero De la Vega Membrillo, porque estas actitudes deben ser dignas, porque los diputados debemos tener dignidad y también debemos ser respetuosos, pero que nos respeten, porque tanto vale un diputado del PRI, como lo valem nosotros.

En esa razón, también en esta ocasión quiero retomar las palabras de Sylvia Schmelkes, presidenta del órgano del Instituto Nacional de Evaluación, quien dijo que ésta no era una reforma educativa, era una reforma administrativa, legal y laboral.

Nosotros estamos de acuerdo en que haya una mejor calidad en la educación, porque somos maestros de vocación. No nos oponemos a que se eleve la calidad de la educación,

pero no se debe confundir un artículo 3o. y un artículo 73 con el artículo 123.

Por eso los maestros que hoy se están movilizandando tienen razón, porque los resultados de una lucha histórica se han constituido en preservar sus derechos laborales y el Partido del Trabajo está porque no se violenten esos derechos laborales. La Comisión de Educación echó a andar una serie de foros en diferentes estados, recibimos las propuestas de los maestros y maestras de muchas partes de este país, pero lo cual no fueron escuchados y consideradas en esta reforma y hoy les decimos a los maestros que también como compañeros entendemos esa lucha que están llevando a cabo, porque han sido engañados.

La Comisión de Educación en nueve ocasiones recibió a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y recibió al SNTE, recibió a sindicatos independientes y también a muchas voces que las escuchamos. ¿Para qué? Para que después todas esas propuestas quedaran en el aire.

Por eso nuestra total inconformidad esta noche y por eso hoy queremos decirle al pueblo de México que el Partido del Trabajo refrenda su compromiso con los maestros, porque los maestros son los actores fundamentales de una transformación educativa en este país.

Reconocemos que el sistema educativo nacional es un sistema fallido, pero no somos ni los maestros, ni los alumnos, ni el pueblo de México los responsables, fue el propio Estado que perdió la rectoría de la educación y otros la suplantaron y le dieron tanto poder, que hoy la educación está como está. Pero no son los maestros los responsables, son los que perdieron la rectoría de la educación.

Por eso hoy venimos a refrendar que el Partido del Trabajo no está en contra de elevar la calidad de la educación y queremos decirle que refrendamos también la posición del Partido del Trabajo, en la reforma no se consideró la educación temprana, porque en otros países se le ha dado la mayor importancia, ¿por qué Cuba ocupa uno de los primeros lugares en educación? Porque le ha dado toda la importancia a la educación temprana y aquí en esta reforma quedó de lado.

Por eso yo vengo a posicionar las dos leyes que hoy se están discutiendo, para que me den el tiempo que sea necesario.

El Presidente diputado José González Morfín: De acuerdo, diputado.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Quiero hacer un llamado a mis compañeros de la Comisión de Educación que fuimos muy claros con los distintos grupos que atendimos, que íbamos a ser los primeros defensores de los derechos laborales de los trabajadores de la educación y debemos cumplirlo, compañeras y compañeros, porque no solo en esto vamos a estar. Compañeras y compañeros, vienen muchas cosas por delante y vamos a seguir trabajando.

Por esta razón hoy vengo a refrendar el compromiso del Partido del Trabajo, que sí está por una reforma a fondo, pero no una reforma que trasgreda los derechos laborales de los trabajadores de la educación. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadanos legisladores y legisladoras, expreso en primer término mi preocupación, mi desacuerdo con algunos discursos que se sitúan y me hacen recordar a la derecha golpista, aquellos adoradores del garrote y la depresión, aquellos que añoran a Díaz Ordaz.

Cuando la masacre del 68, muchas voces justificaban la matanza de estudiantes y decían: qué bueno que los mataron, eran unos vándalos, eran unos comunistas, se lo merecían. Eso es lo que me preocupa como legislador y como político.

También, me parece un exceso la satanización y la criminalización a la que se está acudiendo para descalificar a los maestros. Siempre he considerado que la manipulación mediática frente a la inconformidad social es perversa, siembra y cultiva el odio clasista y xenofóbico, constituye la antesala de la represión.

Entre todos los sectores sociales existe un consenso tácito que reconoce plenamente que el tema educativo tiene el carácter de prioritario. Lo anterior responde a que en la era en la que vivimos, en el contexto de la dominancia del subsistema económico en un mundo globalizado, la impartición del conocimiento constituye, sin duda, el eje principal del

progreso del país, el motor del desarrollo, la válvula para las presiones sociales, el principal medio de ascenso social y el instrumento más importante para combatir la desigualdad.

Pese a esto, la situación educativa en México está —debemos decirlo— envuelta en múltiples problemáticas que derivan, entre otras cosas, niveles bajos de aprovechamiento escolar, altos índices de deserción, desinterés de alumnos, padres y maestros por generar una dinámica educativa competitiva integral y un exceso por la desatención en la impartición y contenidos de la educación.

En el contexto que estoy describiendo surgió la reforma que modificó el artículo 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual cimbró numerosos sectores de la sociedad, suscitando un debate nacional entre los legisladores, entre políticos y entre maestros, sin duda fue muy enriquecedor.

Nosotros votamos en contra cuando se discutió el 3o. y el 73, y lo votamos porque creíamos que el magisterio, los maestros, los trabajadores de la educación estaban excluidos.

Hoy lo volvemos a hacer, por eso nadie nos puede reclamar, somos consecuentes, votamos en contra de la reforma constitucional y hoy votamos en contra de las leyes reglamentarias que de aquí surgen.

El propio titular de Ejecutivo argumentó que debido a la importancia de estos cambios se buscaría el consenso entre los maestros, entre las autoridades educativas, entre investigadores, entre miembros de asociaciones interesadas y especialistas, lo cual permitiría que la educación se encausara a una verdadera reforma integral, que protegiera los derechos laborales de los docentes, que combatiera la inequidad y desigualdad y que garantizara la laicidad, la gratuidad y la científicidad de los conocimientos impartidos.

Se acordó con la Secretaría de Gobernación la realización de una serie de foros sobre la reforma educativa, y la propia comisión de esta Cámara llevó a cabo distintos foros en distintas partes del país. Se definieron programas conforme al cual se realizarían mesas de trabajo regionales, los resultados —se dijo— se plasmarían en documentos con la Secretaría en comento y se entregaría a este Poder Legislativo.

Ninguna de las ideas recabadas en el debate nacional, el cual incluyó a padres de familia, representantes sindicales y de organizaciones de la sociedad civil, académicos e in-

vestigadores, fue recabada en los proyectos entregados por el gobierno federal.

Es por eso que nosotros podemos argumentar, con toda autoridad: no se puede satanizar la protesta social cuando los maestros fueron engañados, fueron timados por parte del gobierno. Asumió un simulacro que fingió estar preocupado por las demandas de la gente, cuando en realidad solo buscaba satisfacer intereses de una cúpula en el país.

La llamada reforma educativa no surgió de la sociedad, se configuró como modificaciones exógenas impuestas de manera no democrática por un acuerdo cupular carente de legitimidad y de representación. El gobierno de Peña Nieto deliberadamente decidió mantener en completa secrecía la entrega de las reformas a las leyes secundarias en materia de educación.

Mientras la iniciativa sobre el tema energético se presentó en medio de una parafernalia, la modificación de 37 artículos de la Ley General de Educación, la creación de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente — que se excluyó de esta discusión— se caracterizaron por el mutismo.

Lo preliminar no es coincidencia, responde a una estrategia del gobierno, que este gobierno ha utilizado desde el inicio de su sexenio en donde el procedimiento no importa, la inclusión de opiniones es lo menos relevante. El único factor a considerar radica en que los temas salgan lo más pronto posible, reprimiendo la voz de los afectados en las modificaciones. Le pediría, presidente, que ponga orden en la sala, voy a concluir.

El Presidente diputado José González Morfín: Le pediría, diputado, con todo respeto, que pudiera concluir con su intervención.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Lo haré, señor presidente. Usted ha sido una gente prudente y decente, como pocos hay lamentablemente en la sala. Y por eso voy a respetar su decisión, pero me parece muy grave.

El Presidente diputado José González Morfín: Y le pido a todos nuestros compañeros que podamos guardar respeto al orador.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Primero, presidente, le pediría que plasme íntegro este documento que he

preparado para fijar la posición. Y, en segundo lugar, solo decirles y hacerles una reflexión, estas leyes que estamos discutiendo fueron aprobadas en unos minutos en la Comisión de Educación. Estoy seguro que ninguno de ustedes las conocen, estoy seguro, sin ofenderlos.

¿Saben cuántos artículos tiene la Ley General de Educación a modificar? Treinta y siete artículos a reformar, 11 transitorios. ¿Saben cuántos tiene la Ley del Instituto Nacional de Evaluación? Sesenta y ocho artículos, 13 transitorios. ¿Saben cuántos artículos tiene el Servicio Profesional Docente? Ochenta y cuatro artículos nuevos, 18 artículos transitorios; 189 artículos, 42, transitorios.

Solo les hago una reflexión, ¿creen que es un acto serio, de inteligencia, de responsabilidad legislativa estar aprobando al vapor estas leyes, estas modificaciones y estos nuevos ordenamientos jurídicos? Por supuesto que no.

Presidente, por su autoridad voy a dejar a medias mi intervención, pidiéndole que integre y plasme el documento que he preparado para fijar mi posición. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Se hará como lo pide, diputado. Se inserta íntegro el documento en el Diario de los Debates. Tiene ahora el uso de la voz la diputada Judit Magdalena Guerrero López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Judit Magdalena Guerrero López: Con su permiso, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputada.

La diputada Judit Magdalena Guerrero López: Utilizaré este tiempo para fijar una posición sobre los dos dictámenes que el día de hoy nos ocupan a nombre de la fracción del Partido Verde Ecologista de México.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputada.

La diputada Judit Magdalena Guerrero López: Desde cualquiera que sea la posición ideológica de cada quien existe incuestionablemente la coincidencia plural en admitir que la educación es una tarea fundamental de bases y principios filosóficos que deben servir para promover, entre otras cosas, la justicia, la equidad, el desarrollo, el crecimiento económico y la formación de ciudadano demo-

cráticos y racionalmente críticos, comprometidos con el cambio y la transformación de México.

Una educación de calidad efectivamente tendrá que ponerse al servicio para reivindicar en nuestra sociedad los principios de libertad, democracia, dignidad, individual y colectiva.

Con el actual debate de las leyes secundarias de la reforma educativa integral se discute, no solo lo que tiene la enseñanza pública que requerimos para el desarrollo del país, qué perfil de docente moderno y transformador necesitamos, sino igualmente qué nación debemos formar para enfrentar los enormes desafíos del futuro del siglo XXI.

A la mediocridad del crecimiento económico de las últimas décadas en la sociedad mexicana, generador de pobreza y marginación, está indisolublemente vinculado también la acción y presencia de un sistema educativo poco funcional e ineficiente, que ha dejado ser factor de movilidad de cambio y transformación.

Los datos del fracaso del sistema educativo mexicano son enormes y evidentes: 32 millones de mexicanos mayores de 15 años se encuentran en situación de rezago educativo. De persistir la dinámica mediocre de las políticas públicas en este sector los especialistas advierten que requerimos al menos de un siglo para superar los efectos del descomunal rezago educativo mexicano que hoy existe.

Por eso, hoy estamos ante la histórica responsabilidad legislativa de crear los cimientos de un nuevo sistema educativo mexicano, que formule con profundidad y amplitud para la nación una mirada con certidumbre al futuro inmediato.

Necesitamos un sistema educativo sustentado en una pedagogía renovada y del cambio, no simuladora y sí transformadora, que elimine a partir de la promoción de una nueva cultura los vestigios de un Estado clientelar y corporativo, obstáculo en estos momentos del desarrollo del mejoramiento del bienestar y del crecimiento económico.

Ésta es la visión y la propuesta del Partido Verde Ecologista de México. Por eso en la agenda de las reformas estructurales que experimenta el país, quizás la más importante por su impacto positivo en la justicia social y en el desarrollo sustentable, es la reforma educativa. Compañeros diputados, hagámosla realidad.

En el mes de febrero pasado esta Legislatura aprobó por mayoría la iniciativa de propuesta de reforma constitucional integral en materia educativa. Ahora corresponde discutir estas leyes secundarias.

Dos pilares básicos contienen los contenidos de la iniciativa de leyes secundarias para hacer realidad el cambio de paradigma educativo del país; primero, destaca la promoción de la función docente que coloca el trabajo del magisterio como el eje central de la tarea de renovación efectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y segundo, precisa la obligatoriedad constitucional del Estado mexicano para impulsar una sólida cultura de la evaluación educativa inexistente en la actual.

En el sentido estricto las iniciativas de leyes secundarias rescatan el compromiso del Estado por una educación de calidad y plantea la defensa de los principios históricos de gratuidad y obligatoriedad.

De la Ley General de Educación se propone su modernización, su actualización y creación de un nuevo marco jurídico.

Tenemos claro que el derecho es la gran correa de transmisión de los cambios estructurales de una sociedad y la educación es la palanca para concretarlos y hacerlos efectivos.

Las reformas a la Ley General de Educación integran, por lo tanto, una serie de bases jurídicas que consolidan y amplían los compromisos históricos del Estado con la gratuidad, la obligatoriedad y la laicidad.

La iniciativa de ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación sienta las bases normativas de un sistema nacional de evaluación como herramienta para mejorar el ejercicio de la función social educativa, y con ello se combate la opacidad de que se privilegien las prácticas de una mayor transparencia en la educación pública mexicana.

Por todo lo anterior, por lo que implica para el futuro de la nación, para su desarrollo, para su progreso y crecimiento económico, los integrantes de la fracción del Partido Verde Ecologista de México estamos a favor de la reforma educativa y de sus leyes secundarias. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Corresponde ahora el uso de la voz al diputado Roberto López González, para fijar la posición del grupo parlamentario del PRD.

El diputado Roberto López González: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hoy seguramente que nadie estamos orgullosos de estar en este recinto y menos por las razones que más de alguno aquí ha expuesto. Espero que ya haya terminado la hora del recreo y asumamos nuestra responsabilidad.

He escuchado que hemos venido a desgarrarnos las vestiduras por la actitud violenta de un grupo de ciudadanos, que en su justo derecho de manifestarse no nos permiten hacer uso de la sede legislativa. Pero no hacemos ni siquiera un alto para poder definir, para poder reflexionar acerca de qué motivó esto.

Nos hemos quejado de la actitud violenta de aquellos que nos han impedido entrar al Congreso, y soslayamos una serie de hechos fuera de toda ley que provocó la aprobación de tres leyes, de las cuales ninguna cumplió los procesos parlamentarios a los que estamos obligados a observar.

Y con el argumento de la construcción de mayorías, con el argumento de la construcción de ponerse de acuerdo los grupos parlamentarios del PAN, del PRI, del Verde y alguna fracción del Panal, fue suficiente para avasallar la razón, para avasallar la ley y para avasallar cualquier signo de cordura en esa Comisión de Educación.

Enviaron a un operador político. ¿Qué no podían haber elegido otro mejor? Seguramente el pastor de ese rebaño tricolor, ente la gran cantidad de cuadros políticos que tiene en el partido pensó "hay que tener un operador que le guste la confrontación". Y volteó los ojos a un personaje que no tiene contrincante menor.

Para pelearse cualquiera es bueno, desde un simple empleado municipal hasta su gobernador, su candidato a gobernador, su presidente del partido y también su excretor y así como también descalificó al delegado del CEN del PRI, un ex gobernador respetable, por la simple razón de que tiene que confrontar. Y fue el mejor elemento para ir a confrontar, a sacar esa tarea sucia que le encargó el presidente a Manlio Fabio Beltrones y le dijo: ve y a cualquier costo aprueba estas tres leyes. Y lo hizo como sabe hacerlo, confrontando.

Seguramente queriendo hacer un acto de arrepentimiento para ver si vuelve a posicionarse en el partido y tiene alguna oportunidad de convertirlo en candidato a gobernador de su estado. Pero aguas, el pulso de nuestro jefe parlamentario no anda tan fino. Acuérdense Baja California.

Déjenme decirles que en la Comisión de Educación se pretendieron presentar tres dictámenes que se hicieron en ese momento o se presentan en ese momento, atropellando toda la norma. No había oportunidad de leerlos, no hubo oportunidad de reflexionarlos, mucho menos de opinar o que en lo particular pudiéramos hacer reservas. No, lo que se hizo en el uso de las mayorías que construyeron fue atropellar la razón, atropellar la ley, a la que estamos obligados a respetar. Y nadie dijimos nada. Solamente algunos grupos parlamentarios de Movimiento Ciudadano, de PT y PRD nos salimos indignados y los dejamos ahí. Y posteriormente, en una actitud digna, el presidente de esa comisión los deja haciendo sus fechorías y su desaseo político.

Déjenme decirles que nos quejamos de la violencia en la calle, nos quejamos de la violencia de esos grupos magisteriales, que si les recuerdo a los compañeros priistas y panistas, crecieron al amparo de su poder.

Esos grupos docentes crecieron y consintieron en los gobiernos priistas y panistas y fueron alimentados y fueron crecidos y ahora no hallan cómo controlarlos y es muy fácil decirle y echarle la responsabilidad al PRD, que nosotros somos los culpables de esa actuación política. No lo aceptamos, porque no es así.

Vemos que con este acto parlamentario, que se piensa que tiene medidas punitivas, vamos a transformar el sistema educativo de México, estamos equivocados. No son los maestros quienes tienen que tomar las medidas públicas en esta reforma educativa, que se les olvida que no tiene ninguna responsabilidad, quienes llevan las políticas públicas de educación en el país. ¿Qué han hecho los gobiernos priistas y panistas en el asunto de educación pública? Hundirla en este pozo, que ahora se lamentan. Si creen que corriendo a algunos maestros o siendo duros con algunos maestros van a lograr mejorar la educación, están equivocados. Solamente los que no saben de educación pueden pensar esa barbaridad.

En el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática no estamos a favor de estas reformas, porque se han atropellado y violentado todos los procesos parlamentarios. Acusamos a estos grupos parlamentarios de violentar primeramente el Estado de derecho que estamos obligados a respetar. No podemos pasar ello. Sí, nos quejamos de la violencia en la calle, ¿y la que hacemos aquí? Estamos peor que los hooligans en Polonia, lastimando a nuestros compatriotas, y seguramente vamos a ser de la práctica parlamentaria ahora el hooligan parlamentario y al

rato tendremos que legislar para detenerlo, al rato tendremos que legislar para contenerlo, porque vamos a ver las consecuencias para el país.

No me he perdido —concluyo, diputado presidente, rogándole su paciencia como la ha tenido con otros oradores— Solamente les digo, compañeras y compañeros diputados, que lo que hoy hacen no tiene ningún fundamento legal y no tiene ninguna razón de ser. Están dañando al país y espero que nos veamos en la reforma energética, en esa venta de garaje, que trae a todos acelerados. Como que parece que llevan parte del pastel.

Compañeras y compañeros, vamos en contra de este dictamen por las razones antes expuestas. Muchas gracias y muy buenas noches.

El Presidente diputado José González Morfin: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la voz el diputado Luis Alberto Villarreal García, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Luis Alberto Villarreal García: Honorable asamblea, compañeras y compañeros diputados, tenemos que darle el justo valor a lo que hoy sucedió: el secuestro de la Cámara de Diputados atenta contra el Estado de derecho. El Legislativo es uno de los tres Poderes de la Unión. Lo que aquí está sucediendo, compañeras y compañeros, no es un asunto menor.

Hoy estaba citado el Poder Legislativo de la Unión para celebrar una sesión de Congreso General. Hemos vivido como legisladores, como representantes del pueblo de México, un golpe a uno de los Poderes del Estado mexicano. Es tan grave, como que hoy la Suprema Corte de la nación no pudiera sesionar, o estuviera tomado Palacio Nacional.

Nadie puede, amigas y amigos, sentirse orgulloso y dejar pasar este evento en la indiferencia, cuando ha sido tomado el Poder que representa a todas y a todos los mexicanos.

Vengo aquí a hablar por nosotros los 500. Nosotros no somos los dueños de la Cámara de Diputados. La Cámara de Diputados es del pueblo de México y somos los diputados quienes tenemos que defendérsela a la gente.

Quienes hablan de fascismo se confunden. No somos nosotros los que estamos en la calle tomando palacios. No somos nosotros los que golpeamos a civiles, a trabajadores de la Cámara o a funcionarios de la seguridad pública. No so-

mos nosotros los que volteamos coches o los incendiarnos. Nosotros, los legisladores, creemos en la fuerza de las ideas, no en las ideas a la fuerza.

Quien dice que no fue consultado miente. Esta Cámara tiene más de seis meses, a través de los cuales se construyeron tres dictámenes para una reforma constitucional en materia educativa. Se realizaron foros, se escuchó a todas las organizaciones, se escuchó a los ciudadanos y se construyeron, por consenso, tres iniciativas que fueron dictaminadas.

Debo decir que no podemos sentirnos orgullosos porque hoy no estemos discutiendo y aprobando tres dictámenes que fueron aprobados. La reforma constitucional, la que se aprobó en nuestra comisión ordinaria de educación, la propuesta que firmó el presidente de la República hoy queda trunca.

¿Qué le van a decir los del gobierno, los de la Secretaría de Educación Pública a aquellos maestros que hoy presenten una evaluación y no puedan ser premiados por su esfuerzo, por su talento y por su trabajo?

Esta mañana, amigas y amigos, el gobierno y el PRI perdieron la autoridad moral que los ciudadanos les dieron en las urnas el año pasado. Hoy el gobierno faltó a su compromiso, al compromiso con la educación, al compromiso con los niños y los jóvenes, que son lo más preciado, que son lo mejor que tiene este país para construir una nueva realidad.

No tuvieron el valor de liberar a uno de los Poderes de la Unión. No tuvieron la capacidad de aplicar la ley, de ejercer el Estado de derecho. Todos aquí, todos los que formamos parte de los Poderes de la Unión protestamos cumplir y hacer cumplir la ley. Quien no la cumple renuncia a su deber, y el gobierno federal la incumplió.

La reforma educativa es el único camino que tiene este país para garantizarles a los niños, a los jóvenes un mejor futuro y un México más competitivo. Ésta, compañeras y compañeros, ésta es la verdadera reforma estructural que México está esperando por décadas. Éste es la reforma que millones de mexicanos nos exigen y ésta es la hora de las respuestas.

Aquí está Acción Nacional, aquí está el PAN para decirles a los ciudadanos, a los hombres y mujeres libres, a los maestros que quieren trabajar, a los miles de alumnos que

hoy no están en las escuelas porque sus maestros están llevando actos vandálicos en México, que no les vamos a fallar y que queremos una reforma educativa completa e integral.

Esta reforma beneficia a los maestros de México, a esos profesores que sí van a trabajar, que se esmeran porque cada niño de este país tenga una mejor educación. A esos cientos de miles de maestros que todos los días hacen un apostolado por mejorar la calidad educativa de este país, a esos maestros está dirigida esta reforma y con esos maestros está comprometido el Partido Acción Nacional.

Sin la Ley del Servicio Profesional Docente, ¿cómo se va a sancionar o cómo se va a premiar a las maestras y a los maestros de México? ¿Cómo le va a explicar el gobierno y esta Cámara de Diputados a esos maestros que no puedan ser sancionados, a esos maestros que no puedan obtener un premio después de ser evaluados?

Nosotros en el PAN decimos sí a la reforma educativa, a la reforma completa e integral, y seguimos sosteniendo que por todos los medios parlamentarios buscaremos que a la brevedad se discuta y se apruebe la Ley del Servicio Profesional Docente, que nos permita no solamente evaluar a los maestros, sino poder sancionar o premiar a éstos también.

Nuestra apuesta es por los niños, por los padres de familia, por los maestros que le dicen sí al cambio integral educativo en este país. Estamos cumpliendo con la promesa histórica de dar la mejor herencia a nuestros hijos, que es una buena educación.

Los diputados del PAN estamos comprometidos a llevar a cabo en este segundo periodo extraordinario, reformas completas que respondan a la exigencia de los ciudadanos. Los legisladores del PAN —y con esto concluyo, señor presidente— estamos a favor del diálogo, pero no a partir del chantaje o de la violencia.

Acción Nacional está comprometido con una reforma educativa completa e integral. Si el gobierno de la República está dispuesto a fallarles a los niños por miedo, nosotros aquí estamos y nos les vamos a fallar.

¿Qué va a informar en 11 días el gobierno de la República, que no hubo reforma educativa y que hay una debacle económica? Que no le pidan al PAN menos de lo que los ciudadanos se merecen.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Finalmente, en la ronda de posicionamientos tiene el uso de la tribuna el diputado José Enrique Doger Guerrero, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado José Enrique Doger Guerrero: Con su permiso, señor presidente. A nombre de las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI, quiero en primer lugar decir que expresamos la más enérgica condena a la obstrucción de las vialidades y los accesos al Congreso de la Unión y la obstrucción y el daño a uno de los Poderes constituidos del Estado mexicano.

También que enfáticamente rechazamos cualquier acto de violencia, venga de donde venga. Por ello el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que coordina nuestro diputado Manlio Fabio Beltrones, continuaremos apoyando la búsqueda de acuerdos en beneficio del país y, por supuesto, quiero a nombre de mis compañeras y compañeros diputados, que quede perfectamente claro que en su oportunidad debatiremos la Ley Reglamentaria del Servicio Profesional Docente, como es nuestra obligación, y que no haya duda, invitamos a los grupos parlamentarios, a sus coordinadores, a pactarla.

Nuestro grupo parlamentario le ha apostado a la tolerancia y a la prudencia. La firmeza se demuestra con prudencia y nuevamente que no quede duda, habrá Ley Reglamentaria del Servicio Profesional Docente y habremos de cumplir con nuestra obligación y con nuestro compromiso en su oportunidad.

Compañeras y compañeros legisladores, el ciudadano presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y las y los diputados del PRI no hemos dejado de insistir en una tesis que sin lugar a dudas compartimos con el resto de las fuerzas políticas y la población en general: la educación debe ser el centro de toda estrategia nacional.

De sobra está decir que de acuerdo con diversos estudios y diagnósticos realizados a nivel nacional e internacional, nuestros niños y jóvenes no están recibiendo los conocimientos ni la educación que requieren para su desarrollo y así contribuir al progreso del país, y es por ello que desde antes del inicio de la presente administración el gobierno federal y las fuerzas políticas que suscribieron el Pacto por México reconocieron la necesidad de transformar el sistema educativo con el fin de mejorar la calidad de la educación que recibe cada estudiante de nuestro país.

De esta forma fue como se acordó impulsar una serie de reformas que tuvieran como objetivo aumentar la calidad de la educación, acrecentar la matrícula y mejorar la calidad de los sistemas de educación. De igual forma, que el Estado mexicano recupere la rectoría del sistema educativo nacional, estableciéndose así entre otros compromisos el consistente en consolidar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

El presidente de la República, Enrique Peña Nieto, presentó en diciembre de 2012 una iniciativa de reforma constitucional tendiente a establecer la evaluación obligatoria para los profesores, la cual se ajustará a los criterios de un órgano autónomo.

Una vez aprobada la enmienda, el titular del Ejecutivo federal remitió las iniciativas reglamentarias que motivaron la celebración del presente periodo extraordinario, entre las que se encuentra la relativa a la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, acto con el que no solo se da cumplimiento a lo previsto en los transitorios del decreto publicado el 26 de febrero pasado, sino que se da forma a dicho organismo, el cual desempeñará un papel crucial en la revolución educativa que todos esperamos concretar.

Los legisladores del Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor de los dictámenes que ahora se ponen a nuestra consideración, pues creemos que proyecta en la Ley Reglamentaria la intención del Constituyente Permanente de contar con una herramienta óptima que permita evaluar el desempeño del sistema educativo nacional.

Nos satisface saber que la evaluación es concebida de manera sistémica, pues se establece un sistema nacional cuyo objetivo es garantizar la calidad de los servicios educativos. De igual forma, establecer la coordinación entre las autoridades del ramo y analizar la información que contribuya a evaluar a los componentes del sistema educativo nacional.

Apoyamos el sentido del presente dictamen, pues consideramos que el modelo de evaluación es de carácter inclusivo y horizontal, ya que no se sustenta en la imposición, sino en el diálogo y en la participación social y la sinergia entre los actores que conforman el sistema educativo nacional.

Fortalece el federalismo al prever mecanismos de entendimiento entre los tres niveles de gobierno.

Expresamos nuestro apoyo al dictamen del INEE, porque se presenta un informe periódico al Congreso de la Unión, se fortalece la rendición de cuentas y el equilibrio institucional previsto en nuestra Ley Fundamental.

La funcionalidad del INEE está plenamente garantizada, pues en el documento que ahora discutimos se establece con claridad su estructura orgánica, sus funciones, su método de elección de los integrantes, la colaboración entre Poderes, etcétera.

Por cuanto hace a la relación de este nuevo ordenamiento con el Servicio Profesional Docente, debemos decir que este paradigma es una herramienta que permite reconocer el desempeño de los docentes, privilegiando el aprendizaje de los alumnos. En este sentido el instituto está facultado para definir, junto con la SEP, los programas por los cuales se llevarán a cabo los procesos de evaluación.

La ley sobre lo que ahora nos expresamos condensa una serie de incentivos para los actores del sistema educativo nacional en coordinación con el INEE, pero también contiene un régimen de sanciones aplicables a aquellos servidores que incurran en hechos ilícitos, fortaleciendo así el régimen de responsabilidades aplicables en el país.

Queremos dejar muy claro, compañeras y compañeros diputados, el compromiso del presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y de las y los diputados de mi partido, del PRI, de trabajar a favor de la calidad en la educación, de trabajar a favor de los niños y jóvenes del país, que merecen y tienen derecho a una educación de calidad, que respetamos al verdadero magisterio del país, aquel que cumple con sus obligaciones, y estamos comprometidos con los derechos laborales de las maestras y los maestros de México.

El acuerdo al que hemos llegado los grupos parlamentarios y que se expresa en el dictamen, refleja que a pesar de nuestras diferencias somos capaces de acordar aquellas medidas que fortalezcan las bases de una educación de calidad.

En cuanto a la Ley de Educación General, es evidente que en nuestro país las deficiencias relativas a nuestro sistema educativo están sobrediagnosticadas. Sabemos dónde están los problemas que han hecho que nuestros niños y jóvenes no reciban una preparación adecuada: falta de datos sobre el número y ubicación de profesores; jóvenes que tienen di-

ficultad para aprender matemáticas; estudiantes cuyas escasas habilidades para la lectura les impiden comprender a cabalidad una realidad cada vez más compleja; maestras y maestros desprovistos de materiales para apoyarse en clase; ausencia de tecnologías en los salones, y la depredación del sistema educativo por parte de grupos de poder, algunos de ellos violentos. Ésos son algunos de los elementos que han venido afectando la calidad de la educación.

Decisión, acción, claridad y altura de miras, es lo que reclaman los niños y jóvenes del país. Organización y capacidad de gestión es lo que necesitan los profesores. Enseñanza de calidad es lo que exigen y merecen los padres de familia de México. Competitividad es lo que se nos requiere en el mundo global de hoy. Y solidaridad es lo que urge para incorporar a millones de mexicanos a los beneficios del desarrollo.

Conscientes de esta situación, diferentes fuerzas políticas suscribieron el Pacto por México para establecer compromisos a favor del mejoramiento de la educación. Producto de esta generosa decisión, el pasado mes de febrero se dio por concluido el proceso de reforma constitucional más ambicioso de las últimas dos décadas, lo cual ha traído la aprobación de un marco normativo que favorece la salud de los educandos, la justipreciación de la planta docente, la participación social en la toma de decisiones y el establecimiento de una autoridad autónoma que coordinará los esfuerzos en materia de evaluación, habrá de efectuar el Estado mexicano.

Los legisladores del Grupo Parlamentario del PRI apoyaremos con nuestro voto el presente dictamen, ya que consideramos que proyecta adecuadamente en la ley reglamentaria las modificaciones publicadas el 26 de febrero para mejorar el ejercicio de la función educativa.

La educación ha sido presa de poderes fácticos, por ello se precisaba recuperar la rectoría en este rubro, a través de un sistema de información que permita determinar el número de escuelas docentes y alumnos que tiene nuestro país, necesidad que consideramos colmada con la creación del sistema integral de gestión educativa.

Tal y como se menciona en la iniciativa, la adecuada alimentación es fundamental para llevar a cabo la función social educativa, por lo que avalamos que las autoridades impulsen esquemas para el suministro de alimentos nutritivos en las escuelas.

Nos congratulamos de saber que por fin se establecerán paulatinamente, y de acuerdo a los recursos presupuestales existentes, las escuelas de tiempo completo con jornadas de seis a ocho horas diarias.

Creemos y compartimos la idea de integrar nuevos elementos al sistema educativo nacional, a los padres de familia, al Servicio Profesional Docente, a la evaluación educativa, a la infraestructura educativa y el fomento a la participación social.

Creemos que la formulación de programas de gestión escolar contribuirá a resolver problemas cotidianos, como el mejoramiento a la infraestructura de las escuelas y la compra de materiales educativos.

El dictamen resuelve una demanda que hemos hecho propia, en el sentido de prohibir el pago de contraprestaciones que impidan o condicionen la prestación del servicio educativo, garantizando así la gratuidad prevista en el artículo 3o. constitucional.

Pensamos que es encomiable reforzar el uso de métodos que permitan el acceso a las personas con discapacidad en la educación y se fomente la igualdad. Debemos reconocer que la descentralización educativa fomentó el involucramiento de los estados en la formulación de las políticas educativas. Pero no nos pasa desapercibido que eso también ha causado distorsiones presupuestales, por lo que aplaudimos el hecho de que gracias a esta ley —que seguramente será aprobada por esta soberanía— el Ejecutivo federal revisará la fórmula de distribuciones del Fondo de Aportaciones de la Educación Básica y Normal.

Concluyo, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, el debate en torno a la reforma educativa ha sido sustancial, intenso y en ocasiones ríspido. En democracia hemos aprendido a escuchar y a aprender del otro, pero también a diferenciar a quienes buscan elevar la calidad educativa respecto de aquellos que hacen del conflicto una forma de hacer política, de la diatriba su herramienta argumentativa, y del motín y la violencia su táctica de lucha.

La actual coyuntura se ha encargado de evidenciar a quienes favorecen el diálogo por sobre el insulto, a aquellos que usan como rehenes a nuestros niños y jóvenes, sin tomar en cuenta el daño que con su ejemplo les causan, a los que les apuestan al acuerdo y a los que chantajejan por sistema.

Apelamos a la sabiduría de nuestro pueblo y al juicio de la historia. A ninguno de los dos le tememos, porque sabemos dónde está la razón y la responsabilidad y en dónde anida el odio. Estamos convencidos que el país debe dejar atrás estas prácticas de cerrazón y de violencia. En la bancada del PRI daremos la batalla permanente por las reformas que el país necesita y que ya no deben esperar.

Con el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, el Pacto por México, las diputadas y diputados del PRI, con un verdadero compromiso por México, apoyaremos la transformación de nuestro país. Es lo que demandan los mexicanos, es nuestro compromiso indeclinable. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, diputado. Tiene el uso de la voz, en contra, don Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano. Pásele, don Ricardo.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Compañeras y compañeros diputados, vemos que aquí ha sido motivo de escándalo y de desgarrarse las vestiduras que estemos sesionando en este recinto. Pero hagamos historia, este Centro Banamex, de Banamex, es producto de una historia de corrupción, 12 mil 500 millones de dólares costó que Roberto Hernández vendiera a Citigroup y no pagó un solo peso de impuestos. Esto es un monumento a la corrupción y al saqueo de la banca extranjerizada del país. Por eso, como mínimo debe ser también una extensión del Congreso de la Unión.

Las reformas fallidas del Pacto por México han polarizado a la nación. La reforma laboral ni ha creado empleos ni ha mejorado los salarios. Y hoy, la Secretaría de Hacienda ha dicho que la estimación de crecimiento económico es de apenas el 1.8 por ciento.

La reforma educativa nos tiene hoy en un ambiente de crispación social y al borde de una crisis institucional. Y la reforma de telecomunicaciones no es más que un regateo entre Azcárraga y Slim para que cada uno invierta, uno en telefonía y otro en telecomunicaciones.

Por eso nosotros hemos sido congruentes desde el principio. Y por eso votamos en contra de la reforma constitucional en materia educativa. Porque sabíamos que fue una

reforma precipitada que se presentó el 12 de diciembre y 10 días más se había aprobado sin diálogo y con exclusión social. Y por eso hoy no podemos avalar ni apoyar este paquete de leyes, que bien podemos bautizar como la ley Chuayffet. Sí, la ley Chuayffet, porque es producto de la imposición.

La Comisión de Educación realizó foros en diferentes partes del país. El gobernador de Oaxaca, Gabino Cué, por medio de algunos diputados federales presentó una iniciativa de ley secundaria y todo eso fue excluido del dictamen, porque había consigna, porque había que sacar, a rajatabla, con todo el desaseo y con todas las prisas, una ley dictada por el secretario de Educación Pública.

Y por eso no podemos hoy venir a escandalizarnos, porque en un país con 53 millones de pobres y con 21 millones de jóvenes en la pobreza hoy haya inconformidad de maestros que representan a los estados más pobres del país. A maestros que hoy vienen con sus propios medios a encabezar una lucha, y que nosotros hemos pedido ya que se haga una investigación a fondo de los hechos que acontecieron hace un día, porque no dudamos que detrás de esos daños haya un montaje, haya una infiltración y haya un mecanismo mediático para satanizar al Magisterio disidente.

Por eso hoy, compañeras y compañeros legisladores, no quedan las arengas reaccionarias. No queda esa vuelta al fascismo parlamentario. Hoy no cabe tampoco echarle más gasolina a este fuego social que se está construyendo con un país con tanta pobreza y tanta desigualdad.

Por eso le decimos a nuestros compañeros del PAN que no sean más peñistas que Peña, el dictamen de transparencia, ustedes lo saben y ya lo vamos a ver el día de mañana.

Así como a Doger, señor presidente, que agotó casi 20 minutos, deme un poco de tolerancia.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Les dimos más tiempo porque estaban posicionando en dos dictámenes. Le ruego, por favor, culmine.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Y es de su partido, además. Entonces, decimos, el Pacto ha secuestrado la vida del país. Seguir construyendo leyes sin diálogo ya es un mecanismo agotado, compañeros diputados. Nosotros sí queremos una verdadera reforma educativa. No esta reforma mediocre, esta reforma que atenta contra la gratuidad. Esta reforma que no va por la educación superior. ¿Cuán-

tas escuelas patito siguen otorgando licenciaturas? ¿Y quién ha dicho algo de ustedes?

Ésa es la verdadera reforma educativa. No este remedo de reforma mediocre que mandó Emilio Chuayffet. Por eso vamos en contra y es cuanto, presidente. Y ojalá sea igual con los de su partido.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias. Don Manuel Huerta Ladrón de Guevara, en contra. Le rogamos a la asamblea respeto a tan distinguido y apreciado orador.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Los ciudadanos denuestan a los diputados y no les falta razón. Véanlos nada más. No tan solo por los privilegios, por la impunidad, sino sobre todo por sus mentiras. Dicen mover a México.

Lo único bueno de hoy es que mañana va a estar peor. Y miren, más muertos, más inseguridad, más desempleo. Que ya era difícil ganarle a Calderón. Éste le va ganando.

En fin, la gente se pregunta, a mí me dicen, oiga, ¿los diputados saben lo que hacen? ¿Saben lo que votan? Yo también me lo pregunto. ¿Los obligan o es natural su sumisión al poder?

Yo hoy no voy a hablar del que no les gusta que hable, el verdadero jefe. Vamos a hablar de un empleado, del Gurría, empleado ex salinista. Y viene a ver al mejor, no alumno, al mejor empleado que no hay que nombrar: Peña Nieto.

OCDE. ¿Qué les dice la OCDE? Estamos en una reforma laboral, una reforma educativa, una reforma en telecomunicaciones y la petrolera, que es la que les interesa.

Y miren, les dijimos a aquellos que votaron en las reformas constitucionales: van a privatizar más, los están engañando. La reforma no es educativa, es una reforma administrativa laboral para afectar a los maestros, sobre todo del sureste. Y no nos creyeron y aquí parece torneo de mentiras. ¿Y qué creen? Triple empate. Medalla de oro los tres.

Los que hoy se quejan siguen acudiendo a Los Pinos rapidísimo. Esos ya acudían desde el barbón Diego —le decían la ardilla— que no salía de Los Pinos. Pero ya hay una nueva ardilla del partido talamantista. Ya saben ustedes, ya no salen de Los Pinos y se quejan aquí como si no comprendieran al régimen que tiene al bueno y al malo, para

que los que no saben lo que hacen, que son todos estos que gritan porque no comprenden, porque no saben, porque son sumisos al poder, porque los traen acarreados a votar por consigna para afectar al pueblo.

Miren, nosotros no estamos en contra de la evaluación si se hace para construir, pero lo que ustedes están generando con esta mentira que le vendieron a los del pacto contra México, no se hagan pactos, todos saben cómo estaba la jugada, no se hagan pactos, por eso ya hay viudas de los dos lados. Se quejan, lloran, gritan; se duelen la derecha, la izquierda y la derecha.

Los engañaron a los colegas que creyeron que iban a destruir los poderes fácticos. Son lo mismo, lo han auspiciado desde Salinas, Zedillo, Fox, Calderón. ¿Quién mantuvo a Elba Esther en el poder? ¿Quiénes eran los subsecretarios, los secretarios en la materia? ¿Quiénes han mantenido este sistema educativo que está en decadencia si no los priistas, los panistas?

Desde que tiraron a Jongitud, que fue Salinas y puso a Elba Esther, había un secretario de Educación que dijo: ¿cómo se compone esto? No le den el poder al sindicato. Pero es como gobiernan, con el control de estos aparatos ahora que vienen remasterizados en el autoritarismo, ahora que quieren regresar al país a los sesentas, ahora que están en la onda retro, de retroceder al autoritarismo —no por el a gogó y esas cosas— con el que están llevando a este país, ahora les mienten a todos y quieren consumir —voy a culminar— su hazaña. Esto que los tiene felices hoy aquí con este desbaratar al Congreso.

Tan fácil que hubiera sido que hubieran pedido a Peña Nieto: oye, Peña Nieto, ya manda una ley express y vuelve al Congreso una simple oficialía de partes de la Presidencia. Eso es lo que hicieron los del pacto contra México.

Culmino. No me extraña de los del PAN, porque tienen 25 años en el priato. Pero los otros compañeros que entraron al pacto, todavía están en tiempo de retirarse y recomponer su acceso a la verdadera oposición. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Javier Orihuela, tiene usted el uso de la voz. ¿Está don Javier Orihuela? Adelante.

El diputado Javier Orihuela García: Muchas gracias, compañeros. Compañeros diputados y diputadas, quiero pedirles un poquito de su atención porque hoy, el hecho de

que hoy estemos aquí en este recinto, compañeros diputados y diputadas, tiene que hacernos reflexionar acerca de que en nuestro país hay un problema. Hay un problema real en nuestro país, compañeros.

No podemos hoy venir a tomar la palabra y estar platicando sin que no nos importe lo que está pasando en este país. Si hoy está tomado el recinto del Congreso es porque hay un problema, compañeros. Si hoy está tomada la carretera en Sonora por asunto del Novillo, es que hay un problema.

Como legisladores no podemos vanamente decir: hoy vamos a votar. Estoy seguro que vamos a votar por esa reforma, no me queda ninguna duda, compañeros, pero sí tenemos que reflexionar que algo está pasando en nuestro país. Esto que está pasando está en lo profundo de los pueblos, de las comunidades.

Hoy vengo como diputado federal por mi estado, el estado de Morelos. El Congreso del estado de Morelos no aceptó la propuesta de reformar el artículo 3o. constitucional y el 73. Vengo a decirlo aquí claramente: no lo aceptó, porque no fue una propuesta que surgiera de una gran consulta nacional. Como diputados tenemos la obligación de consultar a nuestros ciudadanos y al Magisterio, tomar en cuenta su participación en la solución de los problemas. Y hoy, compañeros, si no reconocemos este hecho, estamos destinados a generar más conflictos en nuestro país.

¿Qué ha pasado en los últimos años con las políticas neoliberales que se han aplicado? ¿Qué ha pasado en el campo? Ahorita que está la cosecha de arroz en mi estado de Morelos, se autoriza la entrada de un cargamento de arroz de mala calidad de Tailandia, y las esperanzas de tener un buen precio de los pocos productores de arroz que hay en Morelos se vinieron para abajo. ¿Quién autorizó eso? Ahí obviamente los compañeros arroceros no se van a manifestar como los maestros, pero se está gestando un gran problema.

En el Magisterio, compañeros, estuve presente en muchos de los foros regionales que se hicieron donde los maestros sí desean evaluarse, donde los maestros sí desean mejorar las condiciones de los alumnos, las condiciones de miseria de los alumnos, las condiciones de miseria de los padres de familia que mandan a sus hijos. Sí lo desean.

Estoy pidiéndoles solamente que como Cámara de Diputados reflexionemos acerca de algo tan importante, porque

está en nuestra responsabilidad poder cambiar las condiciones de este país, pero la política neoliberal que ha destruido las actividades productivas de nuestro pueblo han ocasionado esa miseria.

Hoy, en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se atienden las verdaderas causas que ocasionan esta mala educación y no es culpa de los maestros, porque me consta que la educación en este país está por miles y miles de maestros que con bajos salarios están en el aula.

Ciertamente que hay un sector magisterial manifestando su inconformidad y esto, compañeros del PAN, tiene que hacernos reflexionar. No es con políticas de hacer pesar el Estado de derecho para decir que se aplique la ley. No, compañeros, al contrario, precisamente por eso es que tenemos que atender ese problema, compañeros.

Por ello nuestra propuesta es que esta Cámara de Diputados pueda incorporar todas las propuestas del magisterio nacional a estos lineamientos que aquí se van a votar.

Que se tome en cuenta, y yo le decía al profesor Manlio Fabio Beltrones, que los maestros lo único que quieren es que se les escuche directamente, cara a cara, compañeros.

Por eso, así como en el estado de Morelos no aceptamos esta reforma constitucional, hoy, no en nombre del PRD, sino en nombre de mi estado, vengo a plantear que tampoco estamos a favor de las reformas que aquí se están tomando, porque no han sido consensuadas con el magisterio nacional. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Honorable asamblea, esta Presidencia tiene en su poder las siguientes reservas: al artículo 6o., del diputado Juan Luis Martínez Martínez; el 12 para pedir la eliminación de la fracción V Bis de la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez; el 24, adición de un párrafo tercero, la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo; la eliminación del 28 Bis, de la diputada Lorena Méndez Denis; el 33, fracción VII, del diputado Víctor Jorrín Lozano, y el 67, fracción III de la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ábrase el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, a efecto de recaudar votación nominal en lo general.

Esta Presidencia les recuerda que para utilizar el sistema, el botón número 1 es por el “sí”, el 2 es por el “no” y el 3 es por la “abstención”.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se va a recoger la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados. Se les informa que para realizar la votación en los dispositivos móviles deberán, para votar a favor, presionar la tecla 1, para votar en contra la tecla 2 y para votar en abstención presionar la tecla 3.

(Votación)

Señor presidente le informo que se emitieron 374 votos en pro, 84 en contra, 1 abstención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobado en lo general.

Tiene el uso de la palabra don Juan Luis Martínez Martínez, para presentar reserva del artículo 6o. Vamos a darles el uso de la palabra por tres minutos para presentar su reserva.

El diputado Juan Luis Martínez Martínez: Compañeras y compañeros, en México se ha iniciado el desmantelamiento de la educación pública, al dejar en manos de grandes empresarios la responsabilidad de dar educación a quienes puedan pagar por ella. Para lograrlo ponen en marcha la primera acción a través de los medios masivos de comunicación que están al servicio de los poderes fácticos.

Con esas acciones el espíritu de la Constitución, producto de los ideales de la Revolución Mexicana, están siendo violadas por órdenes de Enrique Peña Nieto, al modificar drásticamente el espíritu de los postulados que se sustentan en el artículo 3o. constitucional de ofrecer una educación laica, gratuita y obligatoria por parte del Estado mexicano.

Sin duda alguna la educación pública es una de las más grandes conquistas históricas inherentes al pueblo de México. Tan es así que hoy por hoy la educación básica en el país ha alcanzado casi un nivel universal.

No obstante lo anterior, la educación en nuestra nación, después de alcanzar niveles de cobertura nacional y abatir

importantes rezagos, parece haberse estancado en una política mediocre y totalmente indiferente a las problemáticas relacionadas con el nivel de calidad en la enseñanza, el ingreso y la permanencia de los estudiantes.

El panorama actual nos revela que el Estado no ha destinado los recursos necesarios a fin de garantizar la impartición de una educación de calidad ni ha puesto en marcha las acciones pertinentes que permitan atender los problemas de financiamiento que enfrenta el sistema educativo en México.

Hoy en día las escuelas carecen de materiales básicos y de la infraestructura para que profesores y alumnos estén en condiciones de enseñar y aprovechar al máximo el aprendizaje. En la gran mayoría de las comunidades indígenas es frecuente encontrarnos con escuelas sin maestros o que imparten clases en condiciones infrahumanas.

Las situaciones antes mencionadas son solo algunos de los problemas más cotidianos en las escuelas públicas de nuestro país y en la mayoría de los casos son los padres de familia quienes tienen que solventar los recursos para solucionarlos a través de las llamadas cuotas escolares.

El problema de las cuotas escolares, por un lado, es que estas atentan contra la gratuidad de la educación, que por principio constitucional corresponde al Estado mexicano garantizar y, por el otro lado, hacer ésta ya una práctica común en los planteles educativos. Es también un instrumento de discriminación para impedir el acceso y estadía de los alumnos cuyos padres no han podido cubrir esos gastos, o como un mecanismo para el otorgamiento de privilegios a favor de los estudiantes que sí han aportado contribución.

Si la educación pública estuviera acondicionada a las posibilidades económicas de los padres de familia, en nuestro fúnebre presente el derecho constitucional a la educación estaría coartado para millones de mexicanos.

Cabe señalar que una de las millonarias campañas electorales del llamado Compromiso por México entre el PRI y el Partido Verde tenía como bandera la prohibición de pago de cuotas escolares y ahora hacen todo lo contrario.

Es por lo anterior que someto a la consideración de la asamblea la siguiente reserva. Artículo 6o. La educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones, cuotas o contribuciones pecuniarias o con especie destinadas a dicha educación estarán estrictamente prohibidas.

Aprovecho la ocasión para decirles a los maestros del pueblo de México, a las organizaciones sociales y revolucionarias y en especial a la Sección 22 del estado de Oaxaca, que saludamos y hacemos el acompañamiento en su lucha. No debemos satanizar a los movimientos sociales ni a la lucha callejera. En nuestro país nadie ve y nadie escucha.

Éste es un país en donde permea la represión y el autoritarismo por actos vandálicos que se cometieron en el Congreso y que fueron perpetrados por halcones al servicio de los que dicen mandar en un país sumido en la extrema pobreza, la marginación, el desempleo, la inseguridad. Es un México cayéndose a pedazos y quieren aumentar el IVA, entregar el petróleo a extranjeros.

No se rasguen las vestiduras, compañeros, porque ustedes son los más grandes verdugos del pueblo de México.

Salud, maestros. Enhorabuena su lucha, pues más vale morir de pie que vivir todo el tiempo arrodillados.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si es de admitirse a discusión de inmediato la propuesta del diputado Juan Luis Martínez.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos. Tiene el uso de la voz doña Aída Fabiola Valencia Ramírez, para proponer la eliminación de la fracción V Bis del artículo 12.

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez: Para que me vean. Primero quiero decirles que los profesores no son vándalos. Mi padre y mi hermana son profesores y se desprenden de sus sueldos para pagar los materiales en sus escuelas. No son vándalos cuando vienen a exigir respeto a sus derechos.

Por eso les voy a exigir a quienes han llamado vándalos a los profesores que tengan respeto, que no se expresen así, que no sean tan despectivos, porque no saben lo que es vivir en una comunidad rural, no han caminado para nada en esas escuelas unitarias, no han caminado donde prevalece

el bilingüismo. Qué pena que se piense así de la gente que se expresa diferente o que piensa diferente a ustedes.

Que no se nos olvide a los legisladores que no nos mandamos solos, que los que fuimos a campaña pedimos que nos apoyaran y que confiaran en nosotros. Muchos de ustedes, compañeras y compañeros priistas y panistas, lo hicieron. Seguramente la gente que votó por ustedes estaba esperanzada en que algo bueno iba a suceder.

Qué pena me da que ahora vengan a votar en contra de las voluntades del pueblo y estén simplemente defendiendo la postura de la presidencia de la República. Cómo se ve que no tienen sensibilidad. Cómo se ve que todavía creen que cobrar la cuota de padres de familia va a resolver la carencia de la infraestructura que tienen las escuelas.

No estamos de acuerdo. En Movimiento Ciudadano queremos pedirles que se elimine por completo esta reserva — pues de por sí esta ley ya es lesiva— que se elimine por completo, pues ahora resulta que vamos a tener que decirles a los padres de familia cómo se tiene que gastar ese dinero que están recogiendo los comités de alguna manera. Cómo vamos a decirles que se lo van a gastar.

Ahora se prefiere que los padres de familia paguen la pintura, paguen el techo, paguen la luz. Si supieran cómo se vive en esas comunidades donde apenas se puede comer. Ojalá, compañeros diputados, se tomen un momento de reflexión y dejen de votar por esa oligarquía que los manda. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si es de tomarse en consideración la propuesta de la diputada.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Por instrucciones del presidente, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos.

Doña Luisa María Alcalde Luján, para presentar una propuesta en relación al XII Bis del artículo 12.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Gracias, presidente, por la oportunidad. Gratuita no es una opción, no es una propuesta a consideración ni es tampoco una consulta, no es una palabra azarosa ni una ocurrencia. Gratuita es una garantía constitucional, es una obligación del Estado mexicano establecida en el artículo 3o. del documento más importante que existe en este país, del documento que recoge el espíritu de esta nación y que nunca, bajo ningún pretexto, deberá ignorarse.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no se negocia, no se somete a la voluntad política de los gobernantes en turno y bajo ningún pretexto pueden contrariarse sus principios por unas cuantas personas que ignoran el proceso histórico y social que le dio vida. Nada ni nadie nunca por encima de la Constitución.

Hoy es un día histórico: los maestros están en las calles, nos están llamando a la puerta y nos están recordando que ésta es su casa, que podemos cambiar de sede cuantas veces queremos, pero que la institución que representamos no nos pertenece. Somos nosotros quienes la tenemos secuestrada, no ellos y aún así hay quienes se atreven a denunciarlo, a gritar a voces que ellos están violando la ley. Pero déjenme informarles que los que están violando la ley son ustedes, todos los días. Quienes están atentando contra el Estado de derecho son ustedes.

Quienes quieren eliminar la gratuidad de la educación, precarizar el empleo, que son los derechos humanos sociales más trascendentes son ustedes, y ni siquiera tienen el valor de reconocerlo. Los maestros allá fuera tienen su causa a la vista de todos, a nadie engañan y a nadie mienten, defienden sus derechos y eso es todo.

Compañeros, ¿qué hacemos en este búnker atrincherados, custodiados por un ejército armado de noche, escondida de los mismos destinatarios de las leyes que ahora aprobaremos? ¿No creen que algo ande mal? No son ustedes claramente que no lo creen, no son unos cuantos en la calle, son cientos de miles en todo el país movilizándose y tienen razón. No los escuchamos, no los consideramos, simulamos atender sus preocupaciones, pero el resultado final fue exactamente el mismo que hubiera sido si jamás los hubiéramos llamado a opinar. ¿De verdad a eso le llaman democracia? Es verdaderamente patético. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, diputada. Pregunte la Secretaría a la asamblea

si se toma en cuenta a discusión de inmediato la propuesta de doña Luisa María Alcalde.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Queda en sus términos. Rechazada.

Tiene el uso de la voz doña Alliet Mariana Bautista Bravo, para presentar una propuesta de adición de un párrafo tercero al artículo 24 Bis.

La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo: Buenas noches, mejor dicho buenos días compañeras y compañeros diputados. Lamento mucho que el día de hoy estemos aquí a estas horas de la madrugada, cuando la mayoría de los mexicanos y mexicanas están durmiendo, y estamos discutiendo una reforma muy importante. Estamos discutiendo esta ley secundaria de una de las materias creo que más nodales para el país, que es la educación.

Quisiera decirles que lo que estoy proponiendo en esta reserva es algo que ya se comentó en la propia Comisión de Educación, pero que en esa batalla y en estas trifulcas que ha habido no se consideró que pudiera anexarse un tercer párrafo al artículo 24 Bis, que tiene que ver con un problema sumamente importante y que creo que somos solamente en esas cosas malas el número uno, que es la obesidad infantil, una cuestión que nos debería de preocupar a todas y a todos, y como representantes de la nación estar muy atentos a convenios internacionales y a acuerdos internacionales que tienen que ver con la nutrición y la buena alimentación para nuestros niños.

Estoy proponiendo que pueda anexarse ese párrafo tercero al artículo 24 Bis, que tiene que ver con los alimentos y estoy proponiendo que para esos dos párrafos anteriores, que tienen que ver con los alimentos que se pueden distribuir en las escuelas, pueda dárseles una preferencia para la compra y para que puedan acceder a esos alimentos sanos, que pueda dárseles a las formas organizativas que serían las cooperativas locales. Que sean las cooperativas locales que se puedan preferir para poderles proporcionar los alimentos a las escuelas.

Ésa es la propuesta de adición, que pueda también darse esta forma de educación, donde desde las escuelas se pueda considerar esta forma de organización que son las cooperativas, que pueda dársele una mayor forma de economía para las localidades, donde puedan organizarse las señoras, las amas de casa y que puedan proporcionar una alimentación sana.

Espero que podamos ser muy responsables de lo que estamos votando hoy, de lo que siga en adelante y que en verdad lamento mucho que podamos estar hoy en este lugar y no en la casa del pueblo, como se ha dicho, y que utilicemos este lugar como un lugar alterno y que estemos atrincherados, no tan solo en este piso, sino alrededor de todas estas instalaciones, yo no sé, por cientos o no sé si sean por miles de policías.

Es lamentable que el día de hoy podamos discutir estos temas en la madrugada, y con ese atrincheramiento y con esos esquemas igual de seguridad, que no sé qué guardemos, qué ocultemos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si es de tomarse en consideración de inmediato la propuesta de la diputada.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría, señor presidente, por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Rechazada. Queda en sus términos.

Doña Lorena Méndez Denis, para presentar la propuesta de eliminación del 28 Bis.

La diputada Lorena Méndez Denis: Compañeras, compañeros diputados, muy buenos días. El concepto más genérico de educación la concibe como el medio por excelencia para la adquisición y transmisión de conocimientos, así como un proceso permanente para el desarrollo individual de las personas y, por ende, un catalizador para la transformación de las sociedades.

La educación pública es un derecho fundamental de todos los mexicanos consagrados en el artículo 3o. de nuestra Carta Magna. Así, desde nuestro Constituyente de 1917,

con objeto de garantizar esta prerrogativa a favor de todas y todos los mexicanos, se determinó que la educación a cargo del Estado debería tener las siguientes características: laicidad, gratuidad y obligatoriedad.

Sin duda alguna, la educación pública es una de las más grandes conquistas históricas inherentes al pueblo de México. Tan es así, que hoy por hoy la educación básica en el país ha alcanzado casi un nivel universal.

No obstante lo anterior, la educación en nuestra nación — después de alcanzar niveles de cobertura nacional y abatir importantes rezagos— parece haberse estancado en una política mediocre y totalmente indiferente a las problemáticas relacionadas con el nivel de la calidad en la enseñanza, el ingreso y la permanencia de los estudiantes.

Actualmente el porcentaje de mexicanos que ingresan a primaria es de 99.3 por ciento; sin embargo, solo el 45 por ciento termina la secundaria, 27 por ciento la educación media superior, 13 por ciento la licenciatura y solo 2 por ciento algún posgrado. Esto quiere decir que tenemos un promedio de 8.6 años de escolaridad en el país.

Lo cierto es que no basta con tener cubierta la oferta para la demanda educativa, sino que se deben garantizar las condiciones de infraestructura, materiales, planes y programas educativos acorde a las necesidades que se presentan en cada una de las diferentes regiones de nuestro país.

El panorama actual nos revela que el Estado no ha destinado los recursos necesarios a fin de garantizar la importancia de una educación de calidad ni a puesto en marcha las acciones pertinentes que permitan atender los problemas de financiamiento que enfrenta el sistema educativo en México.

Hoy en día las escuelas carecen de materiales básicos y de infraestructura para que profesores y alumnos estén en condiciones de enseñar y aprovechar en máximo el aprendizaje.

Las situaciones antes mencionadas son solo algunos de los problemas más cotidianos en las escuelas públicas de nuestro país, los cuales en la mayoría de los casos son los padres de familia quienes tienen que solventar los recursos para solucionarlos a través de las llamadas cuotas voluntarias.

El problema de las cuotas escolares, por un lado, es que éstas atentan contra la gratuidad de la educación, que por principio constitucional corresponde al Estado garantizar,

y por otro lado, al ser éstas de una práctica común en los planteles educativos, son también un instrumento de discriminación para impedir el acceso y la estadia de los alumnos, cuyos padres no han podido cubrir esos gastos, o como un mecanismo para el otorgamiento de privilegios.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Le ruego concluya, diputada.

La diputada Lorena Méndez Denis: Sin embargo, desde la aprobación de la reforma constitucional en materia de educación, en diciembre del año pasado, el artículo Quinto transitorio ya abrió la puerta para el cobro de contribuciones a favor de las escuelas en flagrante incongruencia con lo que el hoy titular del Ejecutivo aseguró en la campaña, tal y como en su momento lo hicimos notar.

Es por lo anterior que someto a consideración de la asamblea la siguiente reserva: Eliminar el artículo 28 Bis, el cual dice que las autoridades educativas federales, locales y municipales, en el ámbito de sus atribuciones, deberán ejecutar programas y acciones tendientes a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas.

En las escuelas de educación básica, la Secretaría emitirá los lineamientos que deberán seguir las autoridades...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Le ruego concluya, diputada, por favor.

La diputada Lorena Méndez Denis: Concluyo, señor presidente. Las autoridades educativas locales y municipales, para formular los programas de gestión escolar, mismos que tendrán como objetivos:

3. Administrar en forma transparente y eficiente los recursos que reciba para mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si acepta la propuesta de eliminar el 28 Bis, de la diputada Lorena Méndez.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a

discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No se elimina y queda en sus términos. Rechazada la propuesta.

Don Víctor Jorrín, para presentar reserva que tiene que ver con la fracción XVII del artículo 33.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Con su permiso, señor presidente. Compañeros, buenas noches-días. Quiero fundamentar mi propuesta presentándoles algunos argumentos que han ocurrido en la vida real.

Esta modificación que estoy solicitando corresponde a la reserva de la fracción XVII del artículo 33 del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación, y que se refiere básicamente a la alimentación de los niños en las escuelas públicas, pero va fundamentado con hechos reales.

1. Cuando estábamos discutiendo el Presupuesto en la Cámara de Diputados, en un sótano, con el subsecretario de Egresos, y en ese tiempo también presidenta de la Comisión de Presupuesto la diputada Nuvia, hice el comentario que el estado de Guerrero tendría graves problemas, como serían los grupos armados que se están presentando ahora como grupos de autodefensa y que se contaminarían otros estados de la República, y el subsecretario contestó que esto no ocurriría, porque lo tenía todo controlado.

Prueba de que no hubo control es que ahora los grupos armados se encuentran en diferentes partes del estado de Guerrero y Michoacán. Esto es algo muy serio, porque tenemos desplazados en diferentes partes del estado de Guerrero que son expulsados por la delincuencia.

Asimismo se mencionó en tribuna que esta Ley de Educación no era recomendable aprobarla sobre las rodillas y de una manera tan emergente, que tendría que analizarse y razonarse, porque si no habría movimientos de los maestros porque se afectarían sus derechos y que no era posible cambiar una costumbre que los gobiernos desde hace 30 o 40 años habían fomentado en el sistema educativo nacional

y que no era posible cambiar una conducta que se ha premiado durante muchos años, de la noche a la mañana, con una reforma en papel.

Ahora tenemos la respuesta de estos maestros que están protestando por sus derechos y que no se ha llevado al diálogo y que ese diálogo que supuestamente se ha tenido no ha sido escuchado en esta ley.

Así como esta acción ocurre, estoy seguro de que su voto en este momento es en automático y que va a ser que no, a cualquiera de las reformas, sea positiva o sea negativa, y que independientemente de que sean mayoría, esto no quiere decir que ustedes tengan la razón.

El hecho de que sean mayoría no quiere decir que ustedes tengan la verdad en las manos. Y si la tienen no la quieren reconocer y los conflictos están aquí afuera: grupos armados, desplazados y maestros protestando.

Compañeros, hagan una reflexión ante esta situación que se está presentando en el país y no descompongamos más el tejido social de México.

Un segundo y termino. A usted también lo he esperado cuando ha comentado, tiempo.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Concluya, por favor.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Solamente concluyo que la reforma consiste, dice textualmente: Artículo 33. Impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos para alumnos a partir de microempresas locales en aquellas escuelas que lo necesiten conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria.

Solamente hay que incrementarles: y que dichos productos destinados a los menores serán cubiertos por el gobierno federal bajo una partida reflejada en el Presupuesto de la federación, considerando que estos alimentos van dirigidos a las comunidades más pobres.

Mi pregunta sería, si ustedes lo niegan, si ustedes no lo aprueban, ¿es que entonces ahora le vamos a vender los productos a los niños más pobres de las escuelas, de las empresas que se van a generar en estas comunidades? Por eso es necesaria la reforma. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si es de admitirse a discusión la propuesta del señor diputado.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Rechazada. Queda en sus términos.

Tiene el uso de la voz doña Martha Beatriz Córdova Bernal, para presentar reserva a la fracción III del 67.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Muy buenos días, compañeros diputados. Me da pena, me da tristeza de ver cómo el día de hoy, compañeros, han denostado a compañeros maestros, satanizándolos y tachándolos de vándalos.

Los invito a que soliciten una investigación a la PGR sobre los hechos acontecidos en el Congreso de la Unión y que caiga quien caiga. Les aseguro que muchos de ellos que cometieron estos actos, no son maestros.

El concepto más genérico de educación la concibe como el medio por excelencia para la adquisición y transmisión de conocimientos, por ende, un catalizador para la transformación de las sociedades.

La educación pública es un derecho fundamental de todos los mexicanos consagrado en nuestra Carta Magna, en la Constitución de 1917. Con objeto de garantizar esta prerrogativa a favor de todos los ciudadanos y las ciudadanas, se determinó que la educación a cargo del Estado debería tener las siguientes características: laicidad, gratuidad y obligatoriedad.

Señor presidente, le ruego no tome mi tiempo y ponga usted orden en la sala.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Le ruego continúe, diputada.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Sin duda alguna, la educación pública es una de las más grandes

conquistas históricas inherentes al pueblo de México. Tan es así que hoy por hoy la educación básica en el país ha alcanzado casi un nivel universal.

No obstante lo anterior, la educación en nuestra nación después de alcanzar niveles de cobertura nacional y abatir importantes rezagos se ha estancado en una política mediocre y totalmente indiferente a las problemáticas relacionadas con el nivel de calidad de la enseñanza, el ingreso y la permanencia de los estudiantes.

Actualmente, el porcentaje de mexicanos que ingresan a la primaria es de un 99.3 por ciento; sin embargo, solo el 45 por ciento termina la secundaria, el 27 por ciento la media superior, un 13 por ciento una licenciatura y solo el 2 por ciento algún posgrado.

Lo cierto es que no basta con tener cubierta la oferta para la demanda educativa, sino que se deben garantizar las condiciones de infraestructura, materiales y programas educativos acordes a las necesidades que se presentan en cada una de las diferentes regiones de nuestro país.

El panorama actual más nos revela que el Estado no ha destinado los recursos necesarios, a fin de garantizar la impartición de una educación de calidad. Hoy en día las escuelas carecen de materiales básicos de infraestructura para profesores y alumnos, para que estos estén en condiciones de enseñar y aprovechar al máximo el aprendizaje.

Concluyo. Tan solo el día de ayer, ¿ustedes saben en qué condiciones iniciaron clases los alumnos de las escuelas públicas de nuestro país? El gobernador de mi estado prometió hacerse cargo de las escuelas del estado y lo está haciendo...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Voy a concluir, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pues hágalo ya.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal:... y lo está haciendo. Pero quiero que me digan, a nivel federal, en el subsistema federal, quién se hará cargo de los gastos de estas escuelas.

El día de ayer nuestros niños iniciaron clases en escuelas sucias, sin fumar, llenas de maleza, de hierba crecida. Los padres de familia han tenido que organizarse nuevamente...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Concluya, diputada.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: ... para poder solventar estas necesidades de su escuela y la escuela donde estudian sus hijos.

Ojo, diputados. Que no nos pasen a aprobar un Presupuesto sin haberlo leído ni analizado, invirtamos más recursos en educación. No gastemos más Presupuesto en balas, en violencia, gastemos en educación y en salud. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si se toma en consideración y a discusión de inmediato la propuesta de la diputada.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría, señor presidente, por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Honorable asamblea, vamos a utilizar el sistema electrónico de votación en un ejercicio que va a durar dos minutos. En la pantalla ustedes podrán ver ya el número de 500, ya está ajustado, pero vamos a ver solamente a aquellos diputados que están votando y no el sentido de su voto, sino hasta cerrar el sistema de los dos minutos, en donde vamos a ver quiénes han votado a favor, quiénes en contra y quiénes en abstención. Ésa es la capacidad técnica del sistema, no da para más, pero vamos a hacer este ejercicio. Ábrase el sistema electrónico de votación, por tres minutos.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se va a recoger la votación de los artículos 60., 12, 24 Bis, 28 Bis, 33 y 67.

(Votación)

Señor presidente, se emitieron 325 en pro, 58 en contra, 1 abstención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Pasa al Senado, para los efectos constitucionales.

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

LEY DEL INSTITUTO NACIONAL
PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

El Presidente diputado José González Morfín: Honorable asamblea, tenemos a continuación la discusión del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.*

Para fundamentar el dictamen tiene el uso de la voz la diputada Guadalupe Mondragón González, por cinco minutos.

La diputada María Guadalupe Mondragón González: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, la educación es un derecho humano a través del cual toda persona desarrolla exponencialmente su inteligencia y su libertad.

En una sociedad democrática todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad que le permita adquirir conciencia del valor de la independencia, la solidaridad, la justicia y la dignidad humana.

El dictamen con proyecto de decreto que crea la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación es el resultado del esfuerzo realizado por los diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de esta honorable Cámara de Diputados, del conjunto de asesores, especialistas, de los expertos y miembros de la sociedad que, brindándonos su voto de confianza, acudieron a los foros que se organizaron con el fin de dar a

* El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión.

conocer sus opiniones acerca de la iniciativa y de los principales elementos de conciencia respecto a la educación en México.

El 8 de agosto de 2002, el Diario Oficial de la Federación dio a conocer el decreto presidencial por el que se creó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como un organismo público descentralizado y de carácter técnico, para apoyar a las autoridades educativas en su función de calificar el sistema educativo nacional.

La instauración del instituto es producto de un largo proceso para sentar las bases culturales de la evaluación del sistema y representó un parteaguas en la manera de pensar, analizar y abordar el fenómeno educativo.

10 años más tarde, en mayo de 2012, comprobadas las independencias y solidez técnica del instituto, el titular del Poder Ejecutivo federal firmó la reforma de decreto de creación del INEE, definiéndose esta vez como organismo público descentralizado y no sectorizado con autonomía técnica de operación y de decisión.

En sus 11 años de vida, el instituto logró consolidarse como autoridad en materia de evaluación educativa, lo que le ha permitido aportar resultados que han facilitado a las autoridades ponderar los avances y rezagos del sistema educativo.

La reciente reforma a los artículos 3o. y 73, fracción XXV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 26 de febrero de 2013, fue concebida para dar continuidad a la ampliación y reorientación del sistema educativo nacional. Ampliarlo para que no solo él garantice el acceso al sistema, sino para promover que éste sea de calidad; reorientarlo para crear los mecanismos que aseguren una mejor continuidad de los componentes de la dinámica educativa.

La reforma estableció la incorporación del principio de calidad de la educación y lo convierte en obligación del Estado, de manera que los materiales y métodos educativos que se utilicen en la organización escolar, la infraestructura y la capacidad de los docentes y de los directivos, garanticen el máximo aprovechamiento de los educandos.

A efecto de dar cumplimiento a esta nueva disposición, el nuevo texto constitucional establece la creación del sistema nacional de evaluación educativa que será coordinado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educa-

ción, órgano al que se le confiere autonomía constitucional y que tendrá atribuciones para evaluar la calidad, el desempeño y el resultado del sistema educativo nacional en la educación obligatoria.

Se elaboró el presente dictamen a partir de un método analítico que identificó los siguientes propósitos: asegurar el cumplimiento de los principios constitucionales en esta materia; regular el sistema nacional de evaluación educativa; la conformación, organización y funcionamiento del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y la participación social en esta materia.

Se establece que la evaluación contribuya a mejorar la calidad de la educación, oriente la formulación de políticas educativas, ofrezca información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas; mejore la gestión escolar y los procesos educativos y fomente la transparencia y la rendición de cuentas.

El dictamen establece con claridad las atribuciones que tendrán las autoridades educativas respecto a la evaluación de la educación en correspondencia con el sistema educativo nacional, haciendo concurrentes los tres órdenes de gobierno y con los alcances e implicaciones de un órgano normativo nacional.

Para ser miembro de la Junta de Gobierno del INEE, es requisito ser profesional con experiencia mínima de 10 años en materias relacionadas con la educación, y que la Junta de Gobierno del Instituto cuente con un estatuto orgánico, a efecto de que sea la propia junta la que determine la organización necesaria para el mejor cumplimiento de sus fines.

Se propicia que el proceso educativo en general, y el Sistema Nacional de Evaluación, cuenten con la participación activa de los diferentes actores y de los sectores social, público y privado, toda vez que se prevé que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación establecerá un Consejo Consultivo para conocer, opinar y dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones que realice el instituto, la directrices que de ella deriven, así como las acciones de su difusión.

Compañeras y compañeros –termino presidente– con la aprobación del dictamen con proyecto de decreto que crea la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de Educación la Cámara de Diputados dará cumplimiento al manda-

to constitucional de creación del marco jurídico por el que se regirá este organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Voy a pedir a la Secretaría que dé lectu-

ra a un adendum, a unas propuestas de modificación planteadas por la Comisión.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Modificaciones al dictamen de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

En su momento debate, en votación económica se aprobaron las modificaciones presentadas por la Comisión y se integraron y discutieron por el sistema. En votación por el sistema se aprobaron las modificaciones presentadas por el PDI, SESA y cuatro votos en contra y dos abstenciones. Hubo un 10 por ciento en lo particular con las modificaciones por el sistema y aceptadas por el sistema por trescientos cincuenta y seis votos. Agosto dieciséis de 2013.



MODIFICACIONES AL DICTAMEN DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 3. La interpretación de esta Ley para efectos administrativos corresponde al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.</p> <p>...</p> <p>Artículo 5. Para efectos de esta Ley se entenderá por:</p> <p>...</p> <p>IX. Presidente, al Presidente de la Junta;</p> <p>...</p> <p>Artículo 7. La evaluación del Sistema Educativo Nacional tendrá, entre otros, los siguientes fines:</p> <p>...</p> <p>II. Orientar la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;</p> <p>...</p> <p>Artículo 8. La evaluación del Sistema Educativo Nacional que lleve a cabo el Instituto, así como las evaluaciones que en el ámbito de su competencia lleven a cabo las Autoridades Educativas, serán sistemáticas, integrales, obligatorias y permanentes. Estas evaluaciones deberán considerar los contextos demográfico, social y económico de los agentes del Sistema Educativo Nacional, los recursos o insumos humanos, materiales y financieros destinados a éste y demás condiciones que intervengan en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Artículo 11. El Sistema Nacional de Evaluación Educativa tiene por objeto garantizar la calidad de los servicios educativos prestados por el Estado y los particulares con autorización o con</p>	<p>Artículo 3. La interpretación de esta Ley corresponde al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en el ámbito de su competencia.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>IX. Presidente, al Consejero Presidente de la Junta;</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;</p> <p>...</p> <p>Artículo 8. La evaluación del Sistema Educativo Nacional que lleve a cabo el Instituto, así como las evaluaciones que en el ámbito de su competencia lleven a cabo las Autoridades Educativas, serán sistemáticas, integrales, obligatorias y periódicas. Estas evaluaciones deberán considerar los contextos demográfico, social y económico de los agentes del Sistema Educativo Nacional, los recursos o insumos humanos, materiales y financieros destinados a éste y demás condiciones que intervengan en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Artículo 11. El Sistema Nacional de Evaluación Educativa tiene por objeto contribuir a garantizar la calidad de los servicios educativos prestados por el Estado y los particulares con</p>

DICE	DEBE DECIR
reconocimiento de validez oficial de estudios.	autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.
Artículo 12. Son fines del Sistema Nacional de Evaluación Educativa:	...
... III. Promover la vinculación y congruencia de los planes, programas y acciones que emprendan las Autoridades Educativas con las directrices que, con base en los resultados de la evaluación, emita el Instituto;	... III. Promover la congruencia de los planes, programas y acciones que emprendan las Autoridades Educativas con las directrices que, con base en los resultados de la evaluación, emita el Instituto;
IV. Analizar, sistematizar y difundir información que contribuya a evaluar los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional, y	... IV. Analizar, sistematizar, administrar y difundir información que contribuya a evaluar los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional, y
... Artículo 13. Constituyen el Sistema Nacional de Evaluación Educativa:
... IV. Los componentes, procesos y resultados de la evaluación; así como los mecanismos de difusión de éstos;	... IV. Los componentes, procesos y resultados de la evaluación;
... Artículo 15. Las Autoridades Educativas, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán:
I. Proveer la vinculación y congruencia de los planes, programas y acciones que emprendan con las directrices que, con base en los resultados de la evaluación, emita el Instituto;	I. Promover la congruencia de los planes, programas y acciones que emprendan con las directrices que, con base en los resultados de la evaluación, emita el Instituto;
... Artículo 16. Las autoridades escolares de las instituciones educativas establecidas por el Estado, por sus organismos descentralizados y por los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, además de las que señale la Ley General de Educación, tendrán las obligaciones siguientes:



DICE	DEBE DECIR
<p>III. Tomar las medidas que permitan la colaboración efectiva de alumnos, maestros, directivos y demás participantes en los procesos de evaluación;</p>	<p>III. Tomar las medidas que permitan la colaboración efectiva de alumnos, maestros, directivos y demás participantes en los procesos de evaluación, y</p>
<p>IV. Facilitar que las autoridades educativas y el Instituto realicen actividades de evaluación para fines estadísticos y de diagnóstico y recaben directamente en las escuelas la información necesaria para realizar la evaluación, y</p>	<p>IV. Facilitar que las autoridades educativas y el Instituto realicen actividades de evaluación para fines estadísticos y de diagnóstico y recaben directamente en las escuelas la información necesaria para realizar la evaluación.</p>
<p>V. Generar indicadores sobre su avance en la aplicación de métodos para prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación y de violencia, con la finalidad de que sean sujetas a evaluación sobre la materia. Tales indicadores serán de dominio público y se difundirán por los medios que para tal fin establezca el Instituto, los cuales deberán asegurar la transparencia en términos de esta Ley.</p>	<p>SE ELIMINA</p>
<p>Artículo 17. En el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, los proyectos y acciones que se realicen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una política nacional de evaluación de la educación, de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen a las distintas poblaciones del país. Esta política establecerá, al menos:</p>	<p>Artículo 17. En el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, los proyectos y acciones que se realicen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una política nacional de evaluación de la educación, de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen a las distintas poblaciones del país. Esta política establecerá:</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional en su conjunto;</p>	<p>VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional en su conjunto;</p>
<p>VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa;</p>	<p>VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa, y</p>
<p>Sin correlativo</p>	<p>VIII. Los demás elementos que establezca el Instituto.</p>
<p>Artículo 19. La Conferencia será conducida por el Presidente y estará constituida por:</p>	<p>...</p>
<p>I. a II.</p>	<p>...</p>
<p>El Presidente podrá invitar, por la naturaleza de los asuntos a</p>	<p>El Presidente podrá invitar, previo acuerdo de la Junta, por la</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>tratar, a representantes de instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil, así como a docentes distinguidos y personas físicas que puedan exponer conocimientos y experiencias sobre temas vinculados a la evaluación de la educación. Su participación será de carácter honorífico.</p> <p>Artículo 21. La Conferencia contará con un Secretario Técnico que será el mismo de la Junta, que tendrá la responsabilidad de la convocatoria, coordinación, atención, seguimiento y despacho ejecutivo de los asuntos de la Conferencia.</p> <p>Artículo 25. El Instituto tendrá por objeto coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios.</p>	<p>naturaleza de los asuntos a tratar, a representantes de instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil, así como a docentes distinguidos y personas físicas que puedan exponer conocimientos y experiencias sobre temas vinculados a la evaluación de la educación. Su participación será de carácter honorífico</p> <p>Artículo 21. La Conferencia contará con un Secretario Técnico designado conforme al Estatuto.</p> <p>Artículo 25. El Instituto tendrá por objeto coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios.</p> <p>Asimismo, el Instituto diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional respecto a los atributos de educandos, docentes y Autoridades Escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativas.</p>
<p>Artículo 26. En el ejercicio de sus atribuciones, el Instituto se regirá por los principios establecidos en el artículo 2 de la presente Ley, así como por los criterios técnicos de objetividad, validez y confiabilidad.</p> <p>Los criterios, lineamientos y conceptos aplicados por el Instituto en materia de evaluación deberán actualizarse continuamente en función de los avances científicos en general, y en materia educativa en lo particular.</p>	<p>...</p> <p>El Instituto deberá actualizar periódicamente los criterios, lineamientos y conceptos que establezca en materia de evaluación de la educación. La Junta determinará la periodicidad y tomará en cuenta los avances científicos y técnicos en materia de la educación y su evaluación.</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 27. Para el cumplimiento de su objeto el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:</p>	<p>Artículo 27. Para el cumplimiento del objeto previsto en el artículo 25 de esta Ley, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:</p>
<p>... V. Establecer mecanismos de interlocución con autoridades educativas y otros órganos para analizar los alcances e implicaciones de los resultados de las evaluaciones, así como las directrices que de ellos se deriven;</p>	<p>... V. Establecer mecanismos de interlocución con Autoridades Educativas y en su caso escolares, para analizar los alcances e implicaciones de los resultados de las evaluaciones, así como las directrices que de ellos se deriven;</p>
<p>... IX. Diseñar e implementar evaluaciones que contribuyan a mejorar la calidad de los aprendizajes de los educandos pertenecientes a los diversos grupos regionales del país y a quienes tienen algún tipo de discapacidad;</p>	<p>... IX. Diseñar e implementar evaluaciones que contribuyan a mejorar la calidad de los aprendizajes de los educandos, con especial atención a los diversos grupos regionales, a minorías culturales y lingüísticas y a quienes tienen algún tipo de discapacidad;</p>
<p>... XIV. Realizar y promover estudios e investigaciones destinadas al desarrollo teórico, metodológico y técnico de la evaluación educativa;</p>	<p>... XIV. Realizar y promover estudios e investigaciones destinadas al desarrollo teórico, metodológico y técnico de la evaluación educativa, así como lo que se refiera al uso de los resultados;</p>
<p>... XIV. Impulsar y fomentar una cultura de la evaluación entre los distintos actores educativos, así como entre diversos sectores sociales, a efecto de que las directrices que emita el Instituto, previa evaluación de la educación, se utilicen como una herramienta para tomar decisiones de mejora, desde el ámbito del sistema educativo, en los tipos, niveles y modalidades educativos, los centros escolares y el salón de clases,-y</p>	<p>... XIV. Impulsar y fomentar una cultura de la evaluación entre los distintos actores educativos, así como entre diversos sectores sociales, a efecto de que las directrices que emita el Instituto, previa evaluación de la educación, se utilicen como una herramienta para tomar decisiones de mejora, desde el ámbito del sistema educativo, en los tipos, niveles y modalidades educativas, los centros escolares y el salón de clases;</p>
<p>Sin correlativo</p>	<p>XVII. Promover y contribuir a la formación de especialistas en distintos campos de la evaluación de la educación. Asimismo, realizar las acciones de capacitación que se requieran para llevar a cabo los proyectos y acciones de</p>



DICE	DEBE DECIR
<p>XVII. Las demás que le correspondan conforme a esta Ley y otras disposiciones aplicables.</p>	<p>XVIII. Las demás que le correspondan conforme a esta Ley y otras disposiciones aplicables.</p>
<p>Artículo 28. En materia de Servicio Profesional Docente, para la educación básica y media superior que imparta el Estado, corresponden al Instituto las atribuciones siguientes:</p>	<p>Artículo 28. En materia de Servicio Profesional Docente, para la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado, corresponden al Instituto las atribuciones siguientes:</p>
<p>I. Definir, en coordinación con la Secretaría, los programas anual y de mediano plazo para la educación básica, conforme al cual se llevarán a cabo los procesos de evaluación a que se refiere la Ley General del Servicio Profesional Docente;</p>	<p>I.-Definir los procesos de evaluación a que se refiere esta Ley y demás disposiciones aplicables;</p>
<p>II. Definir, en coordinación con las Autoridades Educativas, los programas anual y de mediano plazo para la educación media superior, conforme al cual se llevarán a cabo los procesos de evaluación a que se refiere la Ley General del Servicio Profesional Docente;</p>	<p>II. Definir, en coordinación con las Autoridades Educativas competentes, los programas anual y de mediano plazo, conforme a los cuales se llevarán a cabo los procesos de evaluación a que se refiere la Ley General del Servicio Profesional Docente;</p>
<p>III. Obtener de las Autoridades Educativas información actualizada para realizar la programación de los procesos de evaluación obligatorios a que se refiere la Ley General del Servicio Profesional Docente;</p>	<p>III.-Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas, así como los organismos descentralizados que imparten educación media superior, para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional docente en la educación obligatoria, en los aspectos siguientes:</p>
<p>IV. Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, tales como:</p>	<p>a) La evaluación para el ingreso al servicio docente, así como para la promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión, mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan;</p>
<p>a) Los concursos de oposición para el ingreso al servicio docente, así como para la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión;</p> <p>b) Los procesos de evaluación del desempeño de docente y de quienes ejercen funciones de</p>	<p>b) La evaluación del desempeño de quienes ejercen</p>



DICE	DEBE DECIR
<p>dirección y de supervisión, y</p> <p>e) Las demás evaluaciones que se consideren necesarias.</p> <p>V. Determinar los niveles mínimos para el ejercicio de la docencia y para los cargos con funciones de dirección y de supervisión;</p> <p>VI. Llevar a cabo pruebas de validación que aseguren la idoneidad de los parámetros e indicadores, de conformidad con los perfiles aprobados por las Autoridades Educativas, en relación con la función correspondiente, en los distintos niveles de la educación básica y media superior, para diferentes tipos de entornos;</p> <p>VII. Autorizar para la educación básica y media superior los parámetros e indicadores, de conformidad con los perfiles aprobados por las Autoridades Educativas, para el ingreso, promoción, permanencia y, en su caso, reconocimiento en los términos que fije la Ley General del Servicio Profesional Docente;</p> <p>VIII. Autorizar para la educación básica y media superior las etapas, aspectos y métodos que comprenderán los procesos de evaluación obligatorios a que se refiere la Ley General del Servicio Profesional Docente;</p> <p>IX. Autorizar los instrumentos para la evaluación y los perfiles de los evaluadores, conforme a los perfiles, parámetros e indicadores a que se refiere la fracción VII de este artículo;</p> <p>X. Expedir los lineamientos conforme a los cuales las Autoridades Educativas llevarán a cabo la selección y capacitación de los evaluadores, así como la aplicación y calificación de los procesos de evaluación;</p> <p>XI. Evaluar y certificar a los evaluadores, así como determinar la vigencia de dicha certificación;</p>	<p>funciones docentes, directivas o de supervisión, determinando el propio Instituto los niveles mínimos para la realización de dichas actividades;</p> <p>c) Los atributos, obligaciones y actividades de quienes intervengan en las distintas fases de los procesos de esta evaluación y la selección y capacitación de los mismos;</p> <p>d) Los requisitos y procedimientos para la certificación de los evaluadores;</p> <p>e) La selección, previa evaluación, de docentes que se desempeñarán de manera temporal en funciones técnico pedagógicas;</p> <p>f) La difusión de resultados de la evaluación del ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio profesional docente, y</p> <p>g) La participación de observadores de instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil en los procesos de aplicación de instrumentos de los concursos de oposición para el ingreso y promoción.</p> <p>IV. Autorizar los parámetros e indicadores para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia, así como las etapas, aspectos y métodos de evaluación obligatorios;</p> <p>V. Asesorar a las autoridades educativas en la formulación de sus propuestas para a mantener actualizados los parámetros e indicadores de desempeño para docentes, directivos y supervisores;</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>XII. Vigilar la aplicación de los procesos de evaluación por las Autoridades Educativas para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio Profesional Docente, en términos de las normas que regulen al Instituto;</p> <p>XIII. Determinar las partes de los procesos de evaluación para el ingreso, promoción, permanencia y, en su caso, reconocimiento, que corresponda calificar a las Autoridades Educativas, y verificar la debida calificación de los procesos de evaluación conforme a la normativa aplicable;</p> <p>XIV. Proveer a las Autoridades Educativas la información generalizada o individualizada que sea necesaria para el cumplimiento de la Ley General del Servicio Profesional Docente;</p> <p>XV. Establecer los mecanismos mediante los cuales los representantes de organizaciones no gubernamentales y padres de familia participarán como observadores en los procesos de evaluación que el Instituto determine, conforme a las reglas que al efecto expida;</p> <p>XVI. Difundir los resultados generales de los procesos de evaluación obligatorios a que se refiere la Ley General del Servicio Profesional Docente;</p> <p>XVII. Aprobar los componentes de la evaluación del programa a que se refiere el artículo 37 de la Ley General del Servicio Profesional Docente;</p> <p>XVIII. Expedir los lineamientos a que se ajustarán los procesos de evaluación que refiere el artículo 47 de la Ley General del Servicio Profesional Docente;</p> <p>XIX. Emitir los lineamientos conforme a los cuales se llevará a cabo la participación de instituciones públicas en la realización de concursos de oposición y los procesos de evaluación obligatorios a que se refiere la</p>	<p>VI. Supervisar los procesos de evaluación y la emisión de los resultados previstos en el servicio profesional docente;</p> <p>VII. Validar la idoneidad de los parámetros e indicadores, de conformidad con los perfiles aprobados por las Autoridades Educativas, en relación con la función correspondiente en la educación básica y media superior, para diferentes tipos de entornos;</p> <p>VIII. Aprobar los elementos, métodos, etapas y los instrumentos para llevar a cabo la evaluación en el Servicio Profesional Docente;</p> <p>IX.- Aprobar los componentes de la evaluación del programa a que se refiere el artículo 37 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, y</p> <p>X. Las demás que le correspondan conforme a esta Ley y otras disposiciones aplicables.</p>



DICE	DEBE DECIR
<p>Ley General del Servicio Profesional Docente, así como la celebración de convenios entre dichas instituciones y las Autoridades Educativas, para estos efectos;</p> <p>XX. Expedir los lineamientos que especifiquen los procedimientos y criterios para autorizar a los aplicadores, así como sus obligaciones y actividades;</p> <p>XXI. Declarar la nulidad de los procesos de evaluación que no se sujeten a los lineamientos que expida el Instituto, previa audiencia que se conceda a la Autoridad Educativa responsable para que manifieste lo que a su derecho convenga;</p> <p>XXII. Dictar los lineamientos para emitir los resultados individualizados de los procesos de evaluación de docentes y de quienes ejercen funciones de dirección y supervisión, resultados que serán acompañados de un dictamen con las recomendaciones que deberán atender las Autoridades Educativas y el sujeto obligado, para regularizarse o cumplir las acciones de mejora continua, y</p> <p>XXIII. Las demás que establezca esta Ley y otras disposiciones aplicables.</p> <p>Las evaluaciones deberán buscar la congruencia con los objetivos del Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>Artículo 31. La Junta es el órgano superior de dirección del Instituto. Estará compuesta por cinco integrantes, denominados Consejeros, quienes deberán contar con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto.</p> <p>Artículo 32. En caso de falta absoluta de un consejero, el Ejecutivo Federal someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, la cual, con previa comparecencia de las personas propuestas, designará al integrante que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras</p>
<p>Artículo 31. La Junta es el órgano superior de dirección del Instituto. Estará compuesta por cinco integrantes, quienes deberán contar con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto.</p> <p>Artículo 32. Para la integración de la Junta el Ejecutivo Federal someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, la cual, con previa comparecencia de las personas propuestas, designará al integrante que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los</p>	<p>Artículo 31. La Junta es el órgano superior de dirección del Instituto. Estará compuesta por cinco integrantes, denominados Consejeros, quienes deberán contar con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto.</p> <p>Artículo 32. En caso de falta absoluta de un consejero, el Ejecutivo Federal someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, la cual, con previa comparecencia de las personas propuestas, designará al integrante que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras</p>



DICE	DEBE DECIR
<p>integrantes de la Cámara de Senadores presentes o, durante los recesos de ésta, de la Comisión Permanente, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si la Cámara de Senadores no resolviera dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de integrante de la Junta de Gobierno aquel que, dentro de dicha terna, designe el Ejecutivo Federal.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Artículo 38. Son atribuciones de la Junta:</p> <p>...</p> <p>VIII. Constituir mecanismos de interlocución con Autoridades Educativas y otros órganos para analizar los alcances e implicaciones de los resultados de las evaluaciones, así como las directrices que de ellos se deriven;</p> <p>...</p> <p>XII. Determinar y aprobar el contenido del informe anual sobre el estado que guardan los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional, debiendo coincidir en su contenido con el ciclo lectivo inmediato anterior. Este informe deberá presentarse dentro de los tres meses siguientes a la conclusión del ciclo lectivo correspondiente;</p> <p>XXI. Determinar los subsistemas que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones del Instituto;</p> <p>XXII. Declarar la nulidad de los procesos de evaluación que no se sujeten a los lineamientos que expida el Instituto, previa audiencia que se conceda a la Autoridad Educativa responsable para que manifieste lo que a su derecho convenga, y</p> <p>XXIII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.</p> <p>Artículo 40. Las sesiones de la Junta serán públicas y podrán transmitirse por cualquier medio de comunicación, con excepción</p>	<p>partes de los integrantes de la Cámara de Senadores presentes o, durante los recesos de ésta, de la Comisión Permanente, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si la Cámara de Senadores no resolviera dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de integrante de la Junta de Gobierno aquel que, dentro de dicha terna, designe el Ejecutivo Federal.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>VIII. Constituir mecanismos de interlocución con Autoridades Educativas para analizar los alcances e implicaciones de los resultados de las evaluaciones, así como las directrices que de ellos se deriven;</p> <p>...</p> <p>XII. Determinar y aprobar el contenido del informe anual por ciclo lectivo sobre el estado que guardan los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>SE ELIMINA</p> <p>XXI. Declarar la nulidad de los procesos y resultados de las evaluaciones que no se sujeten a los lineamientos que expida el Instituto, previa audiencia que se conceda a la Autoridad Educativa responsable para que manifieste lo que a su derecho convenga, y</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.</p> <p>Artículo 40. Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a</p>



DICE	DEBE DECIR
<p>de las sesiones en que deban analizarse y discutirse datos reservados, resultado de las evaluaciones aplicadas. Sus acuerdos serán publicados en su portal electrónico.</p>	<p>72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contenga.</p>
<p>Artículo 44. Corresponden al Presidente las facultades siguientes:</p>	<p>...</p>
<p>... XII. Presentar al Congreso de la Unión y a la sociedad en general, el informe anual a que se refiere la fracción aprobada por la Junta;</p>	<p>... XII. Presentar al Congreso de la Unión, a la Conferencia y a la sociedad en general, el informe anual a que se refiere la fracción anterior, aprobado por la Junta;</p>
<p>... Artículo 50. Las directrices emitidas por el Instituto serán hechas del conocimiento de las autoridades e instituciones educativas correspondientes para su atención. En caso de existir causa justificada que lo impida, deberán fundar, motivar y hacer pública su respuesta en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación.</p>	<p>... Artículo 50. Las directrices emitidas por el Instituto serán hechas del conocimiento de las autoridades e instituciones educativas correspondientes para su atención.</p>
<p>Artículo 51. Para la atención de las directrices se establecerán programas y calendarios entre el Instituto y las autoridades e instituciones educativas.</p>	<p>Artículo 51. Las autoridades e instituciones educativas deberán hacer pública su respuesta en relación con las directrices del Instituto, en un plazo no mayor a 60 días naturales.</p>
<p>Artículo 57. Toda información relacionada con el Sistema Nacional de Evaluación Educativa será de interés social y de utilidad pública y quedará sujeta a las disposiciones vigentes en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales.</p>	<p>Artículo 57. Toda información relacionada con el Sistema Nacional de Evaluación Educativa quedará sujeta a las disposiciones federales en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales.</p>
<p>Artículo 59. Se considerará reservada la información que contenga datos cuya difusión ponga en riesgo a los instrumentos de evaluación educativa, tales como los reactivos utilizados en los instrumentos de medición, en tanto no se liberen por el Instituto u otros organismos nacionales.</p>	<p>Artículo 59. Se considerará reservada la información que contenga datos cuya difusión ponga en riesgo a los instrumentos de evaluación educativa, tales como los reactivos utilizados en los instrumentos de medición, en tanto no se liberen por el Instituto u otros organismos nacionales e internacionales.</p>
<p>Artículo 65. Serán causas de responsabilidad administrativa de</p>	<p>...</p>

DICE	DEBE DECIR
los servidores públicos por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley las siguientes:	
... IV. Dar información nominativa o individualizada de los datos que estén bajo custodia del Instituto;	... SE ELIMINA
V. La inobservancia de la reserva en materia de información, cuando por causas de seguridad hubiese sido declarada de divulgación restringida por la Junta;	IV. La inobservancia de la reserva en materia de información, cuando por causas de seguridad hubiese sido declarada de divulgación restringida por la Junta;
VI. La participación deliberada en cualquier acto u omisión que entorpezca el desarrollo de los procesos de evaluación;	V. La participación deliberada en cualquier acto u omisión que entorpezca el desarrollo de los procesos de evaluación;
VII. Impedir, sin justificación, el libre ejercicio de los derechos de acceso y rectificación de datos por los informantes, y	VI. Impedir, sin justificación, el libre ejercicio de los derechos de acceso y rectificación de datos por los informantes, y
VIII. Impedir el acceso del público a la información a que tenga derecho.	VII. Impedir el acceso del público a la información a que tenga derecho.
...	...
Artículo 67. Para facilitar la participación activa y equilibrada de los actores del proceso educativo y de los sectores social, público y privado, el Instituto establecerá un Consejo Consultivo de Evaluación de la Educación. Su organización y funcionamiento se sujetará a las disposiciones que establezca el Estatuto.	Artículo 67. Para facilitar la participación activa y equilibrada de los actores del proceso educativo y de los sectores social, público y privado, el Instituto establecerá un Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación. Su organización y funcionamiento se sujetará a las disposiciones que establezca el Estatuto.
Artículo 68. La función del Consejo Consultivo es conocer, opinar y dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones que realice el Instituto, las directrices que de ellas deriven, así como a las acciones de su difusión.	Artículo 68. La función del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación es conocer, opinar y dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones que realice el Instituto, las directrices que de ellas deriven, así como a las acciones de su difusión.
T R A N S I T O R I O S	T R A N S I T O R I O S
SEXTO. Los lineamientos iniciales a los que se sujetarán las Autoridades Educativas para llevar a cabo las funciones de evaluación que les correspondan dentro del proceso, deberán ser expedidos por el Instituto en un plazo no mayor a 90 días, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley. En lo sucesivo, la expedición de lineamientos se llevará a cabo conforme a la	SEXTO. Los lineamientos iniciales a los que se sujetarán las Autoridades Educativas para llevar a cabo las funciones de evaluación que les correspondan dentro del proceso, deberán ser expedidos por el Instituto en un plazo no mayor a 120 días, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley. En lo sucesivo, la expedición de lineamientos se llevará a cabo conforme a la

DICE	DEBE DECIR
programación que establezca el Instituto en coordinación con la Secretaría y las autoridades educativas, en su caso.	programación que establezca el Instituto en coordinación con la Secretaría y las autoridades educativas, en su caso.

h

h

El Presidente diputado José González Morfín: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aceptan las modificaciones presentadas a nombre de la comisión.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas por la comisión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. En consecuencia, está a discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Tiene la palabra el diputado Alfonso Durazo Montaña, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar una moción suspensiva.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Compañeras y compañeros diputados, vengo a presentar moción suspensiva respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Las razones, compañeros...

El Presidente diputado José González Morfín: Ruego a todos, compañeras y compañeros, que guardemos silencio y que pongamos atención al orador para poder concluir con el dictamen que nos ocupa en esta sesión. Adelante, diputado.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Estimados compañeros, a quienes se rasgan las vestiduras para que actuemos con responsabilidad en el tema de la educación, les pido que cuando menos la exposición de todos los que participamos en este proceso merezca una atención mínima. Esto lo expreso principalmente para el Canal del Congreso y aquellos ciudadanos que eventualmente estén

siguiendo este procedimiento. Que sepan que hay escaso interés de esta asamblea por abordar con seriedad, con responsabilidad la definición del futuro de la educación en el país.

Creo que tenemos que reflexionar con seriedad sobre este tema. En primer lugar, no puede ser, compañeros, que un Congreso a salto de mata pueda analizar, debatir y votar con responsabilidad el diseño del futuro de la educación en el país.

En Movimiento Ciudadano, a contra pelo de lo que han expresado otros compañeros y otras fracciones parlamentarias, celebramos el cambio de sede; parecería contradictorio estando comprometidos con la institucionalidad, pero lo celebramos porque significa que el PRI y el PAN no se pudieron imponer a la movilización social del magisterio en el país, particularmente en la Cámara de Diputados. Lo celebramos también porque creemos que va a servir al propio gobierno para entender que tiene una línea roja que respetar.

Compañeros, particularmente para la ciudadanía que nos escucha en el Canal del Congreso, ¿por qué los maestros han cercado el Congreso? Porque se les engañó, porque se les tomó el pelo, porque se les invitó a participar en foros, porque hicieron propuestas y porque todas sus aportaciones fueron echadas al bote de la basura, ahora que está tan de moda desprendernos de los referentes históricos y de aquellos valores nacionalistas.

Celebramos el retiro de la Ley del Servicio Profesional Docente, por supuesto, pero venimos a plantear también cancelar el debate de esta iniciativa. En primer lugar, por las irregularidades bajo las cuales fue supuestamente aprobada en la comisión correspondiente, para quienes se rasgan las vestiduras por los actos, supuestos actos de ilegalidad que... se violenta el Estado de derecho cuando los signantes del pacto, por muy insignes que sean, le imponen su voluntad al Congreso.

Les preguntamos si no se violenta el Estado de derecho cuando no se respetan los tiempos para conocer y analizar mínimamente el contenido de las iniciativas que hoy debatimos, si no se violenta el Estado de derecho con los actos vandálicos de la representación priista y panista en la Comisión de Educación.

Por todas estas razones, pedimos a ustedes que valoren la conveniencia de suspender el debate de este dictamen, en

virtud de haberse violado las reglas más elementales del proceso parlamentario. Muchas gracias a todos, por su atención.

«Moción suspensiva respecto del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a cargo del diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentamos ante el Pleno de esta honorable Asamblea, la siguiente moción suspensiva respecto del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, al tenor de la siguiente:

Motivación y justificación

La educación es base esencial para el crecimiento de una nación, pues es a partir de ella que se logran mejorar la técnica y la ciencia que sin duda son elementos fundamentales para impulsar el desarrollo económico de los estados nación. Sin una buena educación, ineluctablemente aparecerá el lastre del atraso; un lujo que no nos podemos dar en el mundo contemporáneo.

La OCDE reconoce plenamente la importancia de que las naciones inviertan y cuiden la calidad de la educación para que puedan desarrollar su economía plenamente. En sus estadísticas, las tendencias marcan que los países con mejor alcance y calidad en educación, tienen, en general, mejor calidad de vida.

Por ello es que la educación impartida en todas las escuelas de México tiene que ser de calidad, sin distinción de la zona en la que se encuentren. A fin de lograrlo, los tres órdenes de gobierno, estatal, municipal y federal, deben trabajar en conjunto, pero de cara a la sociedad y mediante vías plenamente democráticas.

Todos los mexicanos tenemos derecho a ocupar un lugar seguro en las butacas de las instituciones públicas educativas, por lo que es una lástima que cientos de jóvenes se queden sin estudiar por no encontrar cabida en las distintas escuelas del país; aún está lejos la cobertura del 100% en materia de educación elemental.

Las ganas de estudiar de los mexicanos tienen que ir de la mano con reformas y leyes que cumplan con lo establecido en el artículo 3o. constitucional, donde realmente se garantiza a todos los mexicanos un acceso gratuito y laico a la educación de calidad. La tendencia de las últimas iniciativas, ha ido en el sentido de favorecer intereses de grupo, dejando desamparado al grueso de la población.

El supuesto remedio para enfrentar las fallas y los lastres históricos que presenta el sistema educativo, a propuesta del ejecutivo federal, está siendo protegido a ultranza por los incondicionales que tiene en la otrora casa del pueblo.

Por ello la comisión de educación ha funcionado con una vertiginosa velocidad como una especie de oficina de gestión de los proyectos del Ejecutivo. Y aun cuando se han suscitado hechos lamentables de violencia, inestabilidad política y crispación social, con total autismo, el priatismo y el ala derecha de la “izquierda”, continúan en el afán de imponer los cambios propuestos desde los pinos.

Resulta inverosímil que se pretenda decidir en tan poco tiempo el futuro de la educación nacional, siendo un tema tan importante y tan delicado en la agenda nacional.

El Estado de Derecho y el pleno apego a la normativa vigente, es de vital importancia para llevar a cabo las reformas que nuestro sistema educativo requiere. Asimismo, en el fondo de dichas reformas debe permear una visión plural, incluyente y pro garantista. Situación que en modo alguno se ha presentado.

No es posible que se sigan llevando a cabo reformas al vapor, al ritmo que dicta y ordena un estulto y miope titular del Ejecutivo. Hacer las cosas tan apresuradamente, sacando formas a granel, una tras otra, no deja tiempo para un necesario análisis eficiente.

Lo que evidencia un claro intento de acallar toda crítica; de soslayar a la genuina oposición; de pintarle la cara al pueblo, a través de quienes constituyen una completa burla a la figura de la representación política.

Una sana evaluación, un sobrio diagnóstico de las necesidades apremiantes de nuestro sistema educativo, tiene que contar ineludiblemente con la participación de especialistas, miembros de la planta docente y autoridades educativas.

De igual modo, el proceso de reforma debe ser acompañado desde un inicio por representadas de las partes interesa-

das; gobierno, maestros independientes, sindicatos, trabajadores, padres de familia y la ciudadanía en general. Esto con el fin garantizar la manufactura de una reforma integral, en la cual no se pisoteen los derechos laborales de los profesores, ni se ponga en riesgo el carácter laico, la gratuidad y la calidad de la educación.

Si bien es cierto que son totalmente reprobables los actos criminales y vandálicos realizados el pasado martes en esta sede, estas manifestaciones malsanas, tienen como semilla el brutal distanciamiento entre gobernantes y gobernados.

No es menos repudiable el que se mantenga en secreto, o en el mejor de los casos, entre sombras, “allá en lo oscuro”, todo lo concerniente a la serie de reformas e iniciativas en materia educativa, siendo este hecho, la génesis de varias disputas y manifestaciones sociales.

Resulta inentendible que la Cámara de Diputados le de tanta celeridad a esta serie de reformas, sobre todo cuando tienen un origen turbio y poco claro. Es inadmisibles que se hayan dictaminado de manera tan pronta y acelerada en las comisiones correspondientes, atropellando de paso las disposiciones más elementales del derecho parlamentario.

El soslayo crónico a las disposiciones y reglamentos internos que nosotros mismos nos hemos dado, ponen de manifiesto la actitud de reyezuelos del grupúsculo que se ha instalado en el poder y los modos mafiosos de operar del Ejecutivo y de sus secuaces en el Congreso.

Resulta lamentable que no se haya respetado el tiempo marcado por el reglamento para dar a conocer las iniciativas y someter a análisis los dictámenes correspondientes. Por ello, la supuesta discusión y aprobación de estos, no significó otra cosa sino una mera simulación.

Nadie puede dar por bueno o malo algo que ni siquiera se pone a su consideración. Peor aún, cuando se trata de asuntos de estricto interés nacional que deben ser manejados por los representantes del pueblo, bajo el principio constitucional de separación de poderes.

Con estos supuestos representantes que han inundado la Cámara, pronto quedaría la nación en bancarrota, si firman pagarés como aprueban dictámenes.

El Reglamento de la Cámara de Diputados señala en su artículo 177 párrafo tercero, que la propuesta de dictamen tiene que circular cuando menos cinco días antes de la fe-

cha pactada para celebrar la reunión de trabajo en donde se pretenda aprobarla. Esta propuesta tiene que ser entregada de manos del Presidente de la Junta Directiva a los demás miembros de la comisión.

Resulta lógico que se concedan cuando menos cinco días para el adecuado análisis del dictamen, a fin que cada parte pueda fijar y fundamentar su postura.

No obstante, los lacayos del Ejecutivo en el Congreso le han dado un trámite súper exprés a las iniciativas ordenadas por este último, trámite que ni siquiera guarda la medida considerada para la figura de la iniciativa preferente.

Derivado de lo anterior, sometemos a la consideración de la Asamblea, la presente moción suspensiva, con el efecto de suspender inmediatamente la discusión en trámite de manera indefinida.

Atentamente

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los 21 días del mes de agosto de 2013.— Diputados: Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja, Nelly del Carmen Vargas Pérez, José Soto Martínez, Zuleyma Huidobro González, Martha Beatriz Córdova Bernal, Aída Fabiola Valencia Ramírez, Merylyn Gómez Pozos, José Francisco Coronato Rodríguez, Víctor Manuel Jorrín Lozano, Francisco Alfonso Durazo Montaña, José Antonio Hurtado Gallegos, José Luis Valle Magaña, Juan Luis Martínez Martínez, Rodrigo Chávez Contreras y Lorena Méndez Denis (rúbricas).»

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Voy a pedir a la Secretaría que consulte a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva presentada por el diputado Durazo.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta si se toma en consideración inmediatamente para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. En consecuencia, se desecha.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano tiene el uso de la tribuna el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Con su permiso, presidente.

El Presidente diputado José González Morfin: Adelante, diputado.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: ¿Cómo puede ser posible que la Comisión de Educación en tan solo dos horas dictaminara el futuro educativo del país? ¿Qué seriedad tiene el estudio y debate que llevaron a cabo los legisladores? ¿Qué cuentas entregarán a los ciudadanos que representan? Nuevamente se ha reducido el Poder Legislativo a una oficialía departes.

Las otras reformas que se han aprobado en esta Legislatura han demostrado que las prisas no tan solo son buenas, sino que se traducen en consecuencias negativas para los ciudadanos. ¿Cuál es el afán de aprobar los documentos de manera superficial? No será la primera vez que no se cumple con un transitorio, y si esto se realiza para beneficiar a los habitantes de nuestro país, bien vale la pena.

Si bien es cierto que las leyes secundarias presentan aciertos, como la coordinación y operación de un sistema de asesoría, la promoción de transparencia en las escuelas, vigilando que se rinda un informe después de cada ciclo escolar y la instrumentación de un sistema accesible para la presentación y seguimiento de quejas, también lo es que en ningún capítulo, apartado o artículo, se tocan los contenidos educativos o se estipulan los lineamientos que las evaluaciones deberán seguir. Lo anterior se deja en manos de la reglamentación que el Ejecutivo emita.

Nuevamente observamos que como la intención de este gobierno no radica en la satisfacción de intereses de los mexicanos, sino en el regreso a un sistema en el que el presidente tiene poderes meramente constitucionales que le permiten sobreponerse a cualquier órgano o ley, haciendo que su palabra sea la única que valga.

El problema con lo anterior es que si bien el PRI añora épocas de antaño, en donde la única respuesta para el Ejecutivo era: Sí, señor presidente. El México, en el que tratan de imponer un viejo esquema ya no es el mismo, la gente ha cambiado, los mexicanos han dejado de ser pueblo para convertirse en unos ciudadanos que exigen la rendición de cuentas y demandar resultados.

Quién puede culpar a los ciudadanos de querer un cambio educativo, cuando de acuerdo con los datos del informe Pa-

norama de la Educación 2012, de los 34 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México ocupa el último lugar en la expectativa de graduación de bachillerato, cuando solo 47 de cada 100 alumnos que ingresan logran terminar sus estudios en este nivel, cuando la Ley General de Educación obliga a destinar el 8 por ciento del producto interno bruto a este rubro e históricamente no se ha cumplido.

Compañeros legisladores, antes de haber creado un instituto de evaluación debió haberse procedido a hacer la evaluación del sistema educativo nacional, en donde debió haberse presentado primero el análisis completo del número de escuelas. Antes de haber tomado decisiones se debió haber realizado un diagnóstico general de las condiciones del sistema educativo nacional, debió haberse evaluado los contenidos de cada una de las materias desde la educación preescolar hasta universidad, debió haberse evaluado los contenidos de las normales y haberse hecho una propuesta para transformar cada una de las materias que integran la formación de docentes.

¿Cómo queremos evaluar al maestro, si antes no hemos evaluado el sistema educativo nacional? Me pregunto: ¿Quiénes son los asesores del secretario de Educación, que no han podido meterse a fondo a lo que es el verdadero concepto educativo y en cada uno de los objetivos de las materias? El secretario de Educación, antes de haber hecho esta propuesta debió haber evaluado el sistema educativo nacional.

Por este motivo, la posición de Movimiento Ciudadano es que no estamos de acuerdo en que se aplique un sistema de evaluación, sin antes de haberse elaborado el diagnóstico nacional del sistema educativo y de cada uno de los contenidos de las materias y de las carreras correspondientes.

No se ha hecho una propuesta seria de cómo va a ir el enfoque educativo del país, no se sabe todavía cómo se va a integrar la producción del país por el sistema educativo. Están desvinculados los sistemas de la producción con la educación. Está desvinculada la producción con el campo. Está desvinculada la educación con la sociedad.

Por este motivo el posicionamiento de Movimiento Ciudadano es que primero se debe hacer el diagnóstico nacional de la educación. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfin: Gracias, diputado. Ahora, para fijar la posición del Grupo Parla-

mentario de Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz el diputado Agustín Miguel Alonso Raya.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Compañeras y compañeros, estoy convencido que la crisis por la que atraviesa el sistema educativo nacional merece que hagamos el más amplio esfuerzo y el más amplio consenso para poder reformar y para poder construir acuerdos que resuelvan estructuralmente los problemas que enfrenta.

No es denostando maestros ni es lanzando insultos como se van a resolver conflictos que se han generado y agudizado a partir —y reconocerlo aquí— de la modificación, entre otras, de la fórmula de distribución del FAEB en el 2008.

Esa fórmula y su iniquidad están asociadas al conflicto que viven Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Michoacán. Qué bueno que en la Ley General, en un transitorio y públicamente Peña Nieto ha reconocido la necesidad de modificar esa fórmula ahora en el próximo Presupuesto para poder recuperar la equidad y reconocer el rezago y la marginación de estados, que hoy no se reconoce como tales.

En el caso de la Ley del Instituto Nacional de Evaluación, reconozco que entre el Senado y particularmente con la gente del PAN, del PRI y compañeros senadores y diputados nuestros, se generó un proceso en donde el contenido de la ley que se envió no fue una elaboración del Ejecutivo, fue un contenido y elaboración que se hizo en el Poder Legislativo y que no se permitió y no sería el tiempo para que se hiciera en los otros ordenamientos.

Pero en el caso del contenido del INEE y en lo que acaban hace rato de leer para agregar como reservas, fueron producto del esfuerzo de un colectivo de compañeros diputados y senadores que estuvimos trabajando la Ley del INEE para poder resolver y dotar a este instituto de un instrumento que permita —por fortuna— a la Junta Directiva que eligieron y que se eligió y seleccionó con certeza por parte del Senado, salir a decir con toda claridad a todo mundo que la evaluación no debe de ser utilizada para andar despidiendo maestros, que la evaluación no será estandarizada, que la evaluación no será punitiva y que por el contrario, la evaluación será un proceso, la evaluación tomará en cuenta las condiciones y características de cada región y la evaluación servirá para corregir las deficiencias, las limitaciones que detecte en el sistema y en las escuelas y en cada uno de los docentes.

Por eso se equivocan quienes piensan y quienes vienen aquí a expresar que la evaluación debe servir para andar fastidiando y cesando maestros. Se equivocan, esa concepción es del siglo pasado. Hoy la evaluación debe servir para localizar las insuficiencias o deficiencias del sistema y corregirlas, pero no para andar corriendo a nadie.

La evaluación y más el esquema que se plantea de crear un sistema en donde haya promoción y haya un esquema de estímulos. En el esquema de estímulos va implícito el castigo. Así se aplican hoy en la UNAM, en la UAM, en el Politécnico, en las universidades.

Hay maestros que le entran duro, se preparan, preparan su clase, escriben en revistas especializadas y se les da la beca al desempeño y hay quienes no lo hacen y no merecen la beca al desempeño, no merecen el estímulo. Por lo tanto, ahí va implícito el castigo. No se requiere andar inventando otros.

Además, de lo que se trata aquí es de reivindicar y de darle al instituto la autonomía para que evalúe al sistema educativo nacional, para que nos diga las fortalezas y debilidades que tiene el sistema educativo nacional y lo que tenemos que hacer. Y entre otras cosas el sistema educativo nacional y el instituto van a tener que evaluar cómo está la infraestructura, cómo está el equipamiento y cuánto se requiere para enfrentar esta problemática en todas las regiones del país y en cada una de las escuelas.

Hay cientos, miles de escuelas, 40, 45 por ciento de las escuelas en el país, de las doscientas y tantos mil de educación básica, son escuelas multigrado hoy, y son escuelas que funcionan o en chozas o debajo de árboles, ni siquiera con una mínima infraestructura. Y esas requieren indiscutiblemente de responsabilidad por parte nuestra para dotarlas de recursos.

Por eso en el caso de la Ley del INEE, independientemente de que venga firmada por el Ejecutivo, invito a mis compañeros y a todos los demás, a que aprobemos esta iniciativa y a que la respaldemos, porque ésta fue elaborada en el Legislativo, ésta fue elaborada por un equipo de senadores y diputados y puede tener algunas correcciones, pero fue un esfuerzo colectivo el que se hizo para dotar al instituto de su ley, haciendo partícipes a los propios comisionados del instituto. Y lo hicimos con la intención de acabar de una vez por todas con la sombra que se cierne sobre todo con el fantasma de que la evaluación debe de ser utilizada para andar cesando o andar corriendo maestros.

Nosotros seguiremos defendiendo los derechos laborales de los maestros y no permitiremos que se confunda una cosa con otra. Si el secretario confunde y quiere llevar las medidas de carácter administrativo...

El Presidente diputado José González Morfín: Permitan que concluya el orador y le ruego al orador que pueda concluir ya con su intervención. Les ruego a todos que podamos escuchar al orador, que va a concluir con su intervención.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya:... el conflicto. Los invito a que lo revisen. Cuando el secretario pretende que quien falte tres días se lleve a la ley, es una muestra de incapacidad para aplicar los reglamentos por parte de la autoridad que está en las escuelas o en las supervisiones, y eso confunde y eso deforma la Ley del Servicio Profesional Docente, que debe de ser otra cosa y no para andar despidiendo y amenazando gente.

Por eso, compañeras y compañeros, esa ley no se debate hoy y estamos debatiendo el instrumento que permita a los propios comisionados del instituto y a la autoridad para ponerle en claro de qué se trata y en qué consiste la evaluación y las facultades del Instituto Nacional de Evaluación. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Ahora para hablar en contra tiene el uso de la tribuna el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Para Movimiento Ciudadano no hay posturas a medias. No vamos a dar cheques en blanco ni a legitimar una traición a los maestros.

No se puede hablar de un Instituto Nacional de Evaluación, cuando no se ve de manera integral el Servicio Profesional Docente. Por eso tiene que ser una revisión integral, y no estamos de acuerdo en avalar ninguna de estas tres leyes que mandó Emilio Chuayffet.

Seguimos insistiendo en que es una reforma excluyente y que no abona a la calidad educativa y no abona tampoco al colapso del sistema educativo nacional.

En esta época —ustedes lo saben, lo viven en sus estados— hay miles de jóvenes rechazados que no pueden tener acceso a la educación superior, y no es porque no ten-

gan la capacidad académica, sino porque no hay la oferta educativa. Y de esta manera los estamos condenando a que ni estudien ni trabajen, a que sean los famosos ninis.

Nos parece que este Instituto Nacional de Evaluación para la Educación tiene una excesiva intervención del Ejecutivo al proponer las ternas y una muy baja participación de la sociedad civil, del magisterio y de los padres de familia.

Por otro lado, tampoco hay la suficiente transparencia porque el contralor interno va a ser propuesto por la propia Junta Directiva; es decir, va a ser juez y parte, y en un país donde los escándalos como la Enciclomedia, que fue un sistema de corrupción que todavía está sin aclarar, donde hay 117 errores ortográficos en los libros de texto gratuitos, pensar que el contralor interno sea un subordinado de la junta es hablar de un instituto que nacerá con los peores augurios de falta de transparencia.

Tiene que haber transparencia en el sistema educativo porque, compañeras y compañeros legisladores, no es la gran reforma como la han querido vender. Para nosotros es excluyente y atenta contra los derechos laborales de los maestros.

Al mismo tiempo se dejaron de tocar temas. Los miles de comisionados que están cobrando y no están frente al grupo ni frente al pizarrón.

Por estas razones y en congruencia con nuestro voto anterior, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará en contra y hacemos un llamado a los legisladores a que no avalemos esta iniciativa de ley. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Finalmente, en la discusión en lo general tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Monreal, para hablar en contra.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Gracias, ciudadano presidente. Por supuesto que nuestra posición, nuestro voto será en contra. No vamos a traicionar a los maestros. Esta reforma verdaderamente es una contrarreforma. Al que debería evaluarse es a Peña Nieto. Les aseguro que reprobaría. Un maestro de la sierra mixteca estaría mejor evaluado que Peña Nieto. Es la verdad, es un ignorante.

Usted me dice ignorante, partidaria de Peña Nieto, pero yo le digo que su presidente es un ignorante. El que se lleva se aguanta.

Ciudadano Presidente, le pediría que pusiera orden, porque estos señores del PRI están muy cansados, los han sacado de su ámbito de comodidad, están muy alterados porque los sacaron de su ambiente de comodidad. Le pediría que los pusiera en orden.

Miren, ciudadanos diputados y diputadas, a los maestros se les engañó, por más que quieran simular. Quienes votaron en contra del 3o. y el 73 constitucionales en el mes de diciembre no se pueden lavar la cara. Son congruentes los que ahora votan a favor que en aquel momento votaron a favor. Pero esto no deja de ser una traición.

Lo que están votando en las dos leyes y en la que se excluyó para su discusión verdaderamente es una reforma laboral, en donde se ponen en riesgo las conquistas y los derechos sindicales de los trabajadores de la educación.

El instituto de evaluación que se propone no es otra cosa que un organismo a modo para que, con temor y represión, a los maestros se les pueda quitar su empleo.

¿Qué querían que hicieran los maestros, qué haría cualquier trabajador al que le ponen en riesgo su trabajo, su familia, su patrimonio?

¿Ustedes creen que ahí ya se terminó? ¿Creen que por estar en este recinto protegido por policías, militares, cuerpos de seguridad ya se terminó el problema? No. Ésa es la política del avestruz.

Lo que ahora hicimos fue simple y sencillamente andar a salto de mata, estar legislando en la clandestinidad. Es la primera vez en la historia del país que un período extraordinario de realiza en instalaciones privadas, aunque no creo que sean instalaciones privadas. Estas instalaciones son producto del saqueo a la nación. Deberíamos considerarlas públicas en estricto sentido. Los aliados de Roberto Hernández van a pagarle ahora hasta renta de este lugar y de los aparatos que no sirven y que seguramente costarán un dineral a la Cámara.

Por esa razón nosotros votaremos en contra. Porque es un engaño, es una simulación, es una vergüenza que voten a favor de estos instrumentos jurídicos.

Éste es el primer día en la historia del México moderno en que los legisladores huyen, se esconden y protegidos por centenares de policías aprueban leyes en contra de los maestros.

Qué lástima por aquellos que tienen un origen popular que votan a favor de estas leyes retrógradas, de esta contrarreforma educativa. Gritan. Griten.

El Presidente diputado José González Morfín: Le ruego que pueda concluir con su intervención, diputado.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Griten, finalmente a mí no me preocupa el tiempo, aquí nos vamos a quedar. Sigán gritando como vulgares plañideras. Sigán gritando.

El Presidente diputado José González Morfín: Le ruego que concluya con su intervención, diputado Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Presidente, voy a concluir.

Sigán gritando como vulgares ladrones de las esperanzas de los maestros, ríanse, ríanse por todo este daño que le están haciendo a los maestros. Creen que van a ir a su distrito tranquilamente, ahí los van a esperar los maestros a ustedes, traidores. Traidores de las esperanzas de miles de mexicanos...

El Presidente diputado José González Morfín: Le pido que concluya con su intervención, su tiempo se ha agotado.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Termino, presidente. Termino. Que Dios los proteja de la historia.

El Presidente diputado José González Morfín: Informo a la asamblea que han sido reservados el artículo 32, por el diputado José Francisco Coronato Rodríguez, y el artículo 37 segundo párrafo, por la diputada Zuleyma Huidobro González.

En consecuencia, voy a pedir a la Secretaría que se abra el sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal del proyecto de decreto en lo general, y de los artículos no reservados, hasta por tres minutos.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se va a recoger la votación en lo general, y en lo particular de los artículos no reservados, con las modificaciones de los artículos propuestos por la Comisión y aceptados por la asamblea.

(Votación)

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: Señor presidente, se emitió en pro 356, en contra 64 y 2 abstenciones.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobados en lo general los artículos no reservados.**

Para presentar su reserva al artículo 32, tiene el uso de la voz el diputado José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano.

El diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, presento la siguiente reserva al artículo 32 del dictamen que estamos debatiendo, en base a la siguiente exposición de motivos.

Sin duda alguna que una de las más grandes contribuciones que surgen como resultado de la lucha del ser humano contra el absolutismo de los monarcas ha dado como resultado la teoría de la división de Poderes. Montesquieu expone dentro de El espíritu de las leyes, que el valor político supremo es el de la libertad, mientras que el mayor enemigo de la misma es el poder.

Es por lo anterior que para evitar que las decisiones se concentren en una sola figura resulta menester establecer un sistema de contrapesos y equilibrios, donde los distintos actores se auto regulen, dividir el ejercicio del poder en Ejecutivo, Legislativo y Judicial garantiza la libertad y bienestar de los ciudadanos, evitando que el ejercicio de la ley derive en el abuso y la satisfacción de intereses particulares, por lo que previamente expuesto resulta asombroso que el dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, en su artículo 32, se establece que será el Ejecutivo federal quien envíe a la Cámara de Senadores una terna de candidatos que integrarán la Junta de Gobierno, órgano superior de dirección del mencionado instituto.

Aunado a lo anterior, para el caso de que el Senado no elija por el voto de las dos terceras partes al integrante de la Junta en un plazo de 30 días, será el Ejecutivo quien designe al miembro de la terna que ocupará el cargo.

Pregunto, ¿acaso dichos lineamientos garantizan la autonomía del organismo, o éste responderá a intereses particulares del gobierno en turno? No podemos permitir que la decisión de selección radique en el titular del gobierno

federal, consideramos menester que dicha tarea corresponda a un consejo conformado por representantes de instituciones públicas, miembros de organizaciones de la sociedad civil, docentes distinguidos, especialistas en investigación y en representantes de instituciones académicas.

Así, a través de instituciones que garanticen la pluralidad de posturas en la toma de decisiones se fomentará una sociedad civil que no se limite solamente al proceso electoral para participar en la política, sino que permita monitorear constantemente a los funcionarios, creando una verdadera rendición de cuentas.

Derivado de lo anterior, someto a la consideración de esta asamblea la reserva al artículo 32 del dictamen en cuestión en los siguientes términos:

Artículo 32. Las autoridades educativas y escolares designarán un consejo de selección conformado por representantes de instituciones públicas, miembros de organizaciones de la sociedad civil, docentes distinguidos, especialistas en investigación y representantes de instituciones académicas, y para el caso de que el Senado rechazara la terna propuesta por el consejo de selección, éste deberá de presentar una nueva terna. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. No se admite a discusión, se desecha.

Ahora para presentar su reserva al artículo 37, segundo párrafo, tiene el uso de la voz la diputada Zuleyma Huidobro González.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Con su permiso, presidente. El artículo 37 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación establece que los miembros de la Junta recibirán en remuneración y prestaciones, una percepción equivalente a la de los subsecretarios.

rios de la administración pública federal, mientras que el presidente ganará 7 por ciento más que el resto de los integrantes.

Como ustedes saben, el salario mensual neto de los subsecretarios oscila entre 143 mil 393 pesos y 197 mil 670 pesos, lo que significa que los sueldos de la Junta representarán un costo para el erario público de un millón dos mil 186 pesos por mes aproximadamente.

Esta proposición refleja una absoluta incongruencia. Por un lado, se emite un decreto de austeridad que se limita a reducir 5 por ciento los sueldos de la alta burocracia, mientras que por otro, se pretende crear plazas con salarios desorbitantes. Lo que significa que los sueldos de la Junta representarán un costo para el erario público de un millón 2 mil 186 pesos por mes aproximadamente.

Algunos diputados el día de hoy han llamado a los maestros delincuentes, vándalos. Pero estoy convencida que a ellos no les preocupa—a los maestros— como les digan, porque ustedes tampoco los han escuchado.

Hoy, en especial en redes sociales, los ciudadanos han llamado a los diputados ratas huyendo, miedosos, incompetentes, cobardes, derrochadores, caciques, entre otros descalificativos que denigran la actividad legislativa, y supongo que eso tampoco les ocupa.

Pero cómo les explicarán, diputados, a esos maestros y ciudadanos que tienen un sueldo de 6 mil pesos mensuales, que solo cinco personas percibirán ingresos 105 veces superiores a lo que ganan aproximadamente 7 millones de personas en México.

En Movimiento Ciudadano no podemos, de ninguna manera, estar de acuerdo con la propuesta del artículo 37. Basta de aumentar la brecha de desigualdad entre los ciudadanos y la clase política. El país es uno, por lo que deben desaparecer los privilegios y concesiones excesivas.

La reserva que se presenta es mínima, pero muy sustancial. Que en vez de subsecretarios diga subdirectores, para quedar como sigue: La remuneración y prestaciones que reciban los integrantes de la Junta por el desempeño de su cargo serán equivalentes a lo que perciban los subdirectores de la administración pública federal. El presidente contará con una remuneración 7 por ciento mayor a lo que corresponde a los demás integrantes. Esta disposición se realiza-

rá sujetándose a los límites de los tabuladores de percepciones que establezca la Cámara de Diputados, al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. No se admite a discusión. En consecuencia, se desecha.

Voy a pedir a la Secretaría que se abra el sistema electrónico de votación, por tres minutos, para recoger la votación nominal de los artículos 32 y 37 que fueron reservados, en los términos del dictamen.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 32...

El Presidente diputado José González Morfín: No, no se aceptó. No. Hay que abrir el sistema, compañero secretario.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados...

El Presidente diputado José González Morfín: En los términos del dictamen, yo ya lo dije, ¿no? Sí, adelante.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Se va a recoger la votación de los artículos 32 y 37, en los términos del dictamen. Se da inicio a la votación nominal del dictamen discutido, por tres minutos. Se les informa que para realizar la votación hay que usar el dispositivo de la mesa de la entrada.

(Votación)

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Hay que regresar este asunto para poder tenerlo disponible mañana.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por favor, dejen el dispositivo con el que votaron en la mesa de la entrada, por favor. Cíérrese el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron en positivo 360, en negativos 59 y 0 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: **Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Pasa al Senado, para los efectos constitucionales.**

Continúe la Secretaría.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Señor presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (a las 2:23 horas del jueves 22): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar hoy, 22 de agosto, a las 14:00 horas, en este recinto alterno. De existir las condiciones para regresar al recinto sede de San Lázaro se les comunicará por medio de las coordinaciones de los grupos parlamentarios. Se levanta la sesión.

————— O —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 5 horas 29 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 257 diputados
- Oradores que participaron: 31

PRI	1
PAN	5
PRD	5
PVEM	3
MC	12
PT	4
NA	1

Dictámenes de publicidad

- 1 de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Transparencia y Anticorrupción, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarios, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 73, 76, 78, 89, 105, 108, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia.
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Dictámenes aprobados

- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación.
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Se recibió:

- 1 informe del senador Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Comisión Permanente, acerca de los motivos o razones que originan la convocatoria al periodo extraordinario.
- 1 comunicación de la Comisión Permanente con decreto por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión convoca a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias.
- 1 comunicación de la Comisión Permanente con la que informa que concedió extensión de licencia al diputado Juan Manuel Díaz Francos, diputado federal electo de la LXII Legislatura por el distrito 15 del estado de Veracruz, por tiempo indefinido, a partir del 31 de julio de 2013.

- 1 comunicación de la Comisión Permanente con la que informa que concedió licencia al diputado Fernando Charleston Hernández, diputado federal electo de la LXII Legislatura por el distrito 9 del estado de Veracruz, por tiempo indefinido, a partir del 7 de agosto de 2013.
- 1 comunicación de la Comisión Permanente con la que informa que la diputada Graciela Saldaña Fraire se reincorpora a sus actividades legislativas, a partir del 30 de julio de 2013.
- 1 comunicación de la Comisión Permanente con la que informa que el diputado Rafael Acosta Croda se reincorpora a sus actividades legislativas, a partir del 1 de agosto de 2013.
- 1 comunicación de la Comisión Permanente con la que informa que el diputado Donato de las Fuentes Hernández se reincorpora a sus actividades legislativas, a partir del 1 de agosto de 2013.
- 1 comunicación de la Comisión Permanente con la que informa que el diputado Juan Bueno Torio, electo en la tercera circunscripción, se reincorpora a sus actividades legislativas, a partir del 1 de agosto de 2013.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguilar Gil, Lilia (PT)..... Ley General de Educación: 28
- Alcalde Luján, Luisa María (MC). Ley General de Educación: 46
- Alonso Raya, Agustín Miguel (PRD)..... Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: 70
- Aureoles Conejo, Silvano (PRD). Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que expide la Ley General del Servicio Profesional Docente: 15
- Bautista Bravo, Alliet Mariana (PRD). Ley General de Educación: 47
- Camarillo Ortega, Rubén (PAN). Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que expide la Ley General del Servicio Profesional Docente: 18
- Cantú Garza, Ricardo (PT). Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que expide la Ley General del Servicio Profesional Docente: 18
- Córdova Bernal, Martha Beatriz (MC)..... Ley General de Educación: 50
- Coronato Rodríguez, José Francisco (MC).. Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: 73
- Doger Guerrero, José Enrique (PRI). Ley General de Educación: 39
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: 66
- García de la Fuente, María Mónica (PVEM). Ley General de Educación: 21
- García Rojas, María Dunyaska (PAN). Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que expide la Ley General del Servicio Profesional Docente: 16
- Guerrero López, Judit Magdalena (PVEM). Ley General de Educación: 35
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). ... Ley General de Educación: 26, 42
- Huidobro González, Zuleyma (MC). Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: 73

- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC). Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: 69
- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC). Ley General de Educación: 49
- López González, Roberto (PRD). Ley General de Educación: 36
- López Moreno, Lourdes Adriana (PVEM). Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que expide la Ley General del Servicio Profesional Docente: 19
- Martínez Martínez, Juan Luis (MC). Ley General de Educación: 44
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Ley General de Educación: 41
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: 71
- Méndez Denis, Lorena (MC). Ley General de Educación: 47
- Mondragón González, María Guadalupe (PAN). Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: 51
- Monreal Ávila, Ricardo (MC). Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: 71
- Monreal Ávila, Ricardo (MC). Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que expide la Ley General del Servicio Profesional Docente: 17
- Monreal Ávila, Ricardo (MC). Ley General de Educación: 33
- Orihuela García, Javier (PRD). Ley General de Educación: 43
- Quintana Salinas, Esther (PAN). Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que expide la Ley General del Servicio Profesional Docente: 14
- Roblero Gordillo, Héctor Hugo (PT). Ley General de Educación: 32
- Talamante Lemas, Dora María Guadalupe (NA). Ley General de Educación: 30
- Valencia Ramírez, Aída Fabiola (MC). Ley General de Educación: 45
- Vargas Pérez, Nelly del Carmen (MC). Ley General de Educación: 23
- Villarreal García, Luis Alberto (PAN). Ley General de Educación: 37